

EL DERECHO CANÓNICO INDIANO EN LA BIBLIOGRAFÍA DE UNA DÉCADA: APUNTES PARA UN BALANCE

CARLOS SALINAS ARANEDA
Universidad Católica de Valparaíso

El corto período de tiempo que va desde 1980 hasta nuestros días ha sido testigo de una intensa actividad en la historiografía indiana. La ocasión la brindó la conmemoración del quinto centenario del descubrimiento de América, si bien concurren también otras circunstancias entre las que cabe destacar al notorio incremento, en las últimas décadas, de los investigadores dedicados a temas americanos. En esta corriente general se inserta también la investigación dedicada a una parcela específica de la presencia hispana en Indias: el Derecho canónico indiano. Las páginas que siguen son una aproximación a la producción bibliográfica en esta materia al tiempo que proporcionan un elenco de la extensa y dispersa literatura sobre el tema.

I. VISIONES DE CONJUNTO

1. La dimensión disciplinaria de la Iglesia Indiana ha de situarse en el contexto general del actuar de la Iglesia en este continente, por lo que siempre resulta de interés consultar las obras generales. En estos años se han iniciado proyectos de envergadura que tratan de presentar de una manera global la acción de la Iglesia en Indias. Quizás el más amplio sea la obra colectiva que dirige E. Dussel¹ que, si bien proporciona abundantes datos, adolece de un defecto general, cual es tratar de presentar la acción de la Iglesia explicándola por modelos predefinidos a los que trata de reconducir la historia, modelos que obedecen a una clara tendencia de teología de la liberación². Del mismo Dussel es otra obra de

¹ E. D. DUSSEL, *Historia general de la Iglesia en América Latina*. 1, *Introducción General* (Salamanca 1983); 5, *México* (Salamanca 1984); 6, *América Central* (Salamanca 1985); 7, *Colombia y Venezuela* (Salamanca 1981); 8, *Perú, Bolivia y Ecuador* (Salamanca 1987).

² Sobre la metodología de esta obra vid. R. FORNET-BETANCOURT, *La metodología de Dussel y su lectura de la historia de la Iglesia en América Latina*, en *Tierra Nueva* 39 (1981) 5-17; E.

conjunto publicada en 1983³ de la que se ha dicho que es una "sistematización de la acción misional, pero en su desarrollo deja una larga serie de lagunas y amplía a los siglos XVII-XIX una interpretación del cristianismo de los nuevos convertidos sólo aplicable a los años centrales del siglo XVI"⁴.

Otro intento, esta vez desde la perspectiva protestante, es el del alemán H.J. Prien que primero en alemán y después en español publicó una historia del cristianismo en Latinoamérica⁵ que, no obstante aportar muchos datos "ofrece un desconocimiento casi absoluto de los planteamientos del proceso evangelizador, interpretándolo a partir de *a priori*s para probar lo que desea"⁶.

Más modesta en su extensión que la de Dussel pero más objetiva, sólida y no menos informada es la *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas* dirigida por Pedro Borges⁷. Especialistas del mundo español y americano se han unido en un esfuerzo que nos permite contar en la actualidad con una moderna y completa visión de la Historia de la Iglesia en la América Indiana. Junto a esta visión colectiva se pueden mencionar las que proporcionan L. Lopetegui⁸ y J.L. Mora Mérida⁹ en obras más amplias que se refieren a la historia de la Iglesia la primera y a la historia de América la segunda; y la de A. Hueriga¹⁰, sin que falten visiones más sintéticas con intenciones de balance crítico¹¹.

HOORNAERT, *Sobre la metodología del Proyecto de Historia de la Iglesia en América Latina, en América variaciones de futuro* (Publicaciones del Instituto Teológico Franciscano, Serie Mayor 6, Murcia 1992) 143-58; L.F. MATEO SECO, *Verdad e historia. En torno a una Historia General de la Iglesia en América, en Evangelización y Teología en América (siglo XVI)*. Actas del X Simposio Internacional de Teología 2 (Universidad de Navarra, Pamplona 1990) 1207-20.

- 3 E.D. DUSSEL, *Historia de la Iglesia en América Latina. Coloniaje y liberación* (Madrid 1983).
- 4 M. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, *Historiografía sobre la evangelización de América (1942-1992)*, en Pontificia Commissio pro América Latina, *Historia de la evangelización de América. Trayectoria, identidad y esperanza de un continente* (Ciudad del Vaticano 1992) 623-37 esp. 636.
- 5 H.J. PRIEN, *La historia del cristianismo en Latinoamérica* (Salamanca 1985).
- 6 M. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA (n.4) 636.
- 7 P. BORGES (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas (siglos XV-XIX)* 1. *Aspectos Generales* (BAC, Madrid 1992); 2 (BAC, Madrid 1993).
- 8 L. LOPETEGUI, *La Iglesia española y la hispanoamericana de 1493 a 1810*, en R. GARCÍA VILLOSLADA (dir.), *Historia de la Iglesia en España* 3/2 (Madrid 1980) 363-441.
- 9 J.L. MORA MÉRIDA, *La Iglesia*, en *Historia General de España y América* 11.1 (Madrid 1983) 295-325.
- 10 A. HUERGA, *La Implantación de la Iglesia en el Nuevo Mundo* (Ponce 1987); vid. también E. LUQUE ALCAIDE - J.I. SARANYANA, *La Iglesia Católica y América* (Mapfre, Madrid 1992).
- 11 J.M. LABOA - J.A. ALMANDOZ, *Presencia eclesial en la historia y colonización de América. Razones y logros*, en *Miscelánea Comillas* 46 (Madrid 1988) 88-89 p.165-88; F. MORENO, *Historia, ética e Iglesia en América Latina*, en *Diakonia* 14 (Managua 1990) 56 p.47-58.

2. Estas visiones de conjunto a nivel continental hay que completarlas con otras que proporcionan igual visión pero a niveles nacionales como México¹² en América del Norte o Chile y Brasil¹³ en América del Sur; centradas en períodos más concretos son otras referidas a Guatemala¹⁴ y a Oaxaca¹⁵, y un estudio sobre la Iglesia chilena de los siglos XVII y XVIII, pero a partir de la particular perspectiva de un historiador controvertido como fue Diego Barros Arana¹⁶.

3. Algunos momentos especiales de la historia eclesiástica americana son abordados en trabajos monográficos: J. Meseguer lo hace con el arzobispo Cisneros y la Iglesia misionera en América, resaltando el intervencionismo del arzobispo de Toledo en los asuntos referidos a las tierras descubiertas recientemente por Colón, tanto en el orden religioso como político¹⁷ tema abordado también por Borges Morán¹⁸. Otros dos trabajos se centran en la época de los borbones y su influjo en la Iglesia novohispana¹⁹; y aparecieron reeditados dos trabajos del chileno Mario Góngora centrados en la Ilustración Católica²⁰.

-
- 12 C. ALVEAR ACEVEDO, *La Iglesia en la historia de México*, 2ed. (México 1988); J. GUTIÉRREZ CASILLAS, *Historia de la Iglesia en México*, 2ed. revisada y adicionada (Porrúa, México 1984).
- 13 F. ARANEDA BRAVO, *Historia de la Iglesia en Chile* (Paulinas, Santiago 1986); F. ALIAGA ROJAS, *La Iglesia en Chile. Contexto histórico* (Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago 1985); A. RUBERT, *Historia de la Iglesia en Brasil* (Mapfre, Madrid 1992).
- 14 J. ZAPATERO, *Vida eclesial en Guatemala a fines del siglo XVII* (Guatemala 1983).
- 15 F. CANTERLA Y MARTÍN DE TOVAR, *La Iglesia de Oaxaca en el siglo XVIII* (Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla 1982).
- 16 M. I. CAMUS, *La Iglesia en Chile, siglos XVII y XVIII según Diego Barros Arana*, en *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile* 7 (Santiago 1989) 129-49.
- 17 J. MESEGUER FERNÁNDEZ, *El arzobispo Cisneros y la Iglesia misionera en América (1500-1512)*, en *Archivo Iberoamericano* 45 (1985) 179-180 p.451-86.
- 18 P. BORGES MORAN, *La época de la reforma cisneriana*, en *Historia General de España y América* 7 (Madrid 1982) 198-221.
- 19 D. BRADING, *Tridentine Catholicism and Enlightened Despotism in Bourbon Mexico*, en *Journal of Latin American Studies* 15 (Cambridge 1983) 1-12; G.F. Margadant, *Carlos III y la Iglesia novohispana*, en *Poder y presión fiscal en la América española (siglos XVI, XVII y XVIII)*. Trabajos del VI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano (Valladolid 1986) 21-66.
- 20 M. GÓNGORA, *Estudios sobre el Galicanismo y la "Ilustración católica" en América Española*, en *Revista Chilena de Historia y Geografía* 125 (Santiago 1957) 96-51 = El mismo, *Estudios de Historia de las ideas y de Historia social* (Ediciones Universitarias de Valparaíso, Valparaíso 1980) 71-125; M. Góngora, *Aspectos de la Ilustración Católica en el pensamiento y la vida eclesiástica chilena (1770-1814)*, en *Historia* 8 (Santiago de Chile 1969) 43-74 = El mismo, *Estudios* (esta nota) 127-58.

4. Desde la perspectiva de los estudios historiográficos resulta interesante la consulta del trabajo de A. Lavrín²¹ que si bien no trata expresamente el Derecho canónico indiano, hace referencias al mismo; algo similar puede decirse del de L. Gómez Canedo²². Un intento de balance de las diversas lecturas de la historia de la Iglesia en Indias lo hace F. Martín Hernández²³ y hay quien estudia la visión que de la Iglesia hispanoamericana proporcionan los manuales de la historia eclesiástica²⁴.

5. Hasta el momento nos hemos referido sólo a visiones globales o parciales de historia de la Iglesia indiana que proporcionan útiles informaciones para la historia del Derecho canónico. No podemos, lamentablemente, hacer lo mismo con este último, respecto del cual no hay ningún trabajo que lo aborde en su conjunto. Tan sólo algunos aspectos del mismo y referido sólo a Chile, los brinda un hermoso artículo de Carlos Oviedo, versión escrita de una clase magistral²⁵.

II. FUENTES

1. La edición de fuentes constituye en general en las disciplinas históricas, uno de los aportes más significativos, sobre todo si se trata de aquellas que por su rareza o difícil acceso de los repositorios que las cobijan quedan inaccesibles a los investigadores. También en este ámbito la bibliografía canónico-indiana presenta un no desdeñable número de títulos que iré mencionando a lo largo de este trabajo al referirme a las distintas materias.

2. Amén de los estudios que han suscitado en estos años las fuentes editadas, algunas investigaciones han centrado su atención en fuentes particulares, como los autores, en especial Anacleto Reiffenstuel²⁶, o los libros de derecho canóni-

21 A. LAVRÍN, *Misión de la historia e historiografía de la Iglesia en el periodo colonial americano*, en *Suplemento de Anuario de Estudios Americanos. Sección historiografía y bibliografía* 46 (Sevilla 1989) 2 p.11-54.

22 L. GÓMEZ CANEDO, *La Iglesia en Hispanoamérica. (Realidad, nacionalismo y política)*, en *Carthaginensia* 2 (Murcia 1986) 303-16.

23 F. MARTÍN HERNÁNDEZ, *Diferentes lecturas de la evangelización americana*, en *América variaciones de futuro* (n.2) 159-77.

24 R.M. TISNES, *La Iglesia hispanoamericana en los manuales de historia eclesiástica*, en *Hispania Sacra* 39 (Madrid 1987) 351-70.

25 C. OVIEDO CAVADA, *Algunos aspectos de la historia del Derecho Canónico en Chile*, en *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile* 4 (Santiago 1986) 9-29.

26 R. I. PEÑA, *Fuentes del derecho indiano: los autores, Anacleto Reiffenstuel y el "Jus Canonicum Universum"*, en *Anales. Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba* (1987) 111-60; *idem*, *Los autores, fuentes del Derecho Canónico indiano. Anacleto Reiffenstuel y el "Jus Canonicum Universum"*, en *Revista Chilena de Historia del Derecho* 14 (Santiago 1991) 71-89.

co que se encontraban en bibliotecas de la época²⁷, o han aprovechado las crónicas de Indias para pesquisar en ellas noticias canónicas indianas²⁸.

3. Útiles resultan también las noticias proporcionadas sobre documentación archivada. Por su importancia, son destacables los fondos del archivo de Indias en Sevilla del cual se escribió en estos años una noticia general²⁹ y otras dos más particulares en la perspectiva de los fondos de interés para la historia de los franciscanos en el Nuevo Mundo³⁰. Otro tanto se hace con los documentos franciscanos en el archivo de Protocolos de Sevilla³¹. Escasos son los aportes respecto de los archivos americanos; Lino Gómez Canedo nos proporciona una visión general de los archivos eclesiásticos de México³² y de la misma nación se ha hecho recientemente un diagnóstico de la situación actual de los archivos catedralicios³³; a lo anterior, tan sólo se pueden agregar noticias del archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala³⁴ y del archivo histórico diocesano de San Cristóbal de las Casas³⁵.

III. TEMAS MAS ESTUDIADOS

Si bien los temas tratados en estos años han sido casi los mismos que tradicionalmente han sido investigados en esta perspectiva historiográfica, hay algunos

-
- 27 N. MOBAREC ASFURA, *Libros de Derecho Canónico en las bibliotecas del reino de Chile, en Estructuras, gobierno y agentes de la Administración en la América Española (siglos XVI, XVII y XVIII)* (Valladolid 1984) 95-102.
- 28 J. MALDONADO Y FERNÁNDEZ DEL TORCO, *Las crónicas de Indias y la historia del Derecho Canónico: Gil González Dávila, en Anuario de Historia del Derecho Español* 50 (Madrid 1980) 781-95.
- 29 L. GÓMEZ CANEDO, *El Archivo General de Indias y la Historia de la Iglesia en América, en Archivo Hispalense* 207-208 (Sevilla 1985) 223-32.
- 30 H. ZAMORA JAMBRINA, *Contenido franciscano de los libros registro del Archivo de Indias de Sevilla hasta 1550, en Franciscanos II* (n.158) 1-84; R. Mota Murillo, *Contenido franciscano de los libros registro del Consejo de Indias de 1551 a 1600, en Franciscanos II* (n.158) 85-204; R. Mota, *Contenido franciscano de los libros registros del Archivo General de Indias, 1551-1650, en Franciscanos III* (n.158) 1-182; H. Zamora, *Contenido franciscano de los libros registro del Archivo General de Indias, 1651-1700, en Franciscanos III* (n.158) 183-322.
- 31 C. VARELA BUENO, *Documentos franciscanos en el Archivo de Protocolos de Sevilla, en Franciscanos II* (n.158) 473-84.
- 32 L. GÓMEZ CANEDO, *Archivos eclesiásticos de México* (México 1982).
- 33 G. MAGAÑA PERALES, *Los archivos catedralicios en México. Situación actual, en Primer Simposio internacional de arte sacro en México* (México 1992) 317-21.
- 34 R. ORDOÑEZ JONAMA, *El Archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala, en Hídalgua* 37 (1989) 214-215 p.361-74.
- 35 A. AUBRY-A. INDA, *El tesoro gráfico y documental del archivo histórico diocesano de San Cristóbal de Las Casas* (Chiapas 1985).

que han acaparado mayor atención: i) los relativos al descubrimiento mismo y a la discusión jurídico-moral que se originó después del descubrimiento y que es conocida en la actualidad como la duda indiana; ii) las asambleas conciliares y sinodales; iii) los religiosos; y iv) el episcopado.

A. *El descubrimiento y la duda indiana*

1. La proyección castellana y portuguesa en Indias no se explica por sí misma sino que es necesario analizarla teniendo en cuenta los precedentes medievales; esto, que es válido en general, lo es en especial para el Derecho canónico, sobre lo que se han ocupado Alberto de la Hera³⁶, Paulino Castañeda³⁷ y Antonio García³⁸.

2. Sobre las bulas alejandrinas y la donación pontificia Antonio García ha proporcionado recientemente dos estudios que constituyen la visión más actualizada del tema³⁹. Poco antes se reeditaron otros tantos estudios de Alfonso García Gallo, ya clásicos, al publicarse un segundo volumen en que se recogía un nuevo conjunto de estudios dedicados por el autor al Derecho Indiano⁴⁰. El paralelo castellano representado por las bulas concedidas a los monarcas portugueses fue abordado por De Witte, situándose cronológicamente en el siglo XVI⁴¹.

3. El otro gran tema que ha acaparado la atención de no pocos investigadores es el que podríamos enunciar con el mismo título de un importante congreso que se convocó en los 80: la ética en la conquista de América⁴². Es un tema

36 A. DE LA HERA, *Notas sobre algunos precedentes medievales del derecho canónico indiano*, en *IV Coloquio de Historia Canario-Americana* 2 (Las Palmas 1982) 649-69.

37 P. CASTAÑEDA, *Presupuestos jurídico-canónicos a finales del siglo XV*, en *Derecho canónico y pastoral en los descubrimientos luso-españoles y perspectivas actuales* (Biblioteca Salmanticensis Estudios 112, Salamanca 1989) 13-29.

38 A. GARCÍA Y GARCÍA, *El Derecho canónico y el descubrimiento de América*, en *Derecho Canónico y pastoral* (n.37) 31-56; *idem*, *El derecho canónico medieval y los problemas del Nuevo Mundo*, en *Rivista Internazionale di Diritto Comune* 1 (1990) 121-54; *idem*, *El aporte de la canonística a la teoría política medieval. Del caso portugués al castellano*, en *Génesis medieval del Estado Moderno. Castilla y Navarra 1250-1370* (Valladolid 1987) 49-65; *idem*, *Raíces medievales de América*, en *Carthaginensia* 7 (Murcia 1991) 331-55.

39 A. GARCÍA Y GARCÍA, *La donación pontificia de las Indias*, en P. BORGES (dir.), *Historia de la Iglesia* (n.7) 33-45; *idem*, *La donación pontificia de las Indias*. Lección inaugural del curso académico 1992-93 (Universidad Pontificia, Salamanca 1992).

40 A. GARCÍA GALLO, *Las Bulas de Alejandro VI y el ordenamiento jurídico de la expansión portuguesa y castellana en África e Indias*, en *Los orígenes españoles de las instituciones americanas. Estudios de Derecho indiano* (Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Madrid 1987) 313-659; *idem*, *Las Bulas alejandrinas*, en *ibid*, 661-66.

41 Ch. M. DE WITTE, *Les lettres papales concernant l'expansion portugaise au XVIIe siècle* (Immensee 1986).

42 *Actas de I Simposio sobre la ética en la conquista de América (1492-1573)* (Salamanca, 2-5 de noviembre de 1983) (Salamanca 1984). Parte de estas actas se incluyeron con el mismo título en el

que trasciende al Derecho canónico indiano, pero en el que los canonistas tuvieron una participación destacada; es analizado con detalle en los diversos momentos: al producirse el descubrimiento de América⁴³, en el pensamiento europeo anterior a Vitoria⁴⁴ (Juan Mair y su escuela, el conciliarismo de Jacobo Almain y el paradigma del cardenal Cayetano) y en el pensamiento español en igual período⁴⁵. Con carácter general y más bien divulgativos son algunos estudios⁴⁶, a los que hay que agregar la reproducción, en 1988, del clásico de Lewis Hanke *La lucha española por la justicia en la conquista de América*, reproducción de la edición bonaerense de 1949⁴⁷. Desde la óptica de la defensa del indio el tema es abordado por Alberto de la Hera⁴⁸ y Anthony Pagden⁴⁹ este último desde una perspectiva más bien etnológica; y en términos de guerra justa un trabajo de Paulino Castañeda⁵⁰.

4. Sin embargo, el grueso de los trabajos que podemos incluir en este apartado y que se presentan íntimamente unidos a los recién reseñados, centran su atención en la Escuela de Salamanca que, en definitiva, fue la gran protagonista del debate. Compartiendo ediciones de fuentes con estudios eruditos se ha puesto de relieve el esfuerzo desarrollado por este grupo de juristas y teólogos cuyo trabajo intelectual se vería prolongado en Indias por los numerosos discípulos que pasaron por las aulas de la Universidad del Tormes. Destacados son los estudios que al tema han dedicado Luciano Pereña y el grupo que él dirige, a quienes se han unido otros autores en la península y en América. Junto a

volumen 25 del Corpus Hispanorum de Pace, *La ética en la conquista de América* (CHP 25, Madrid 1984).

- 43 P. CASTAÑEDA DELGADO, *La ética de la conquista en el momento del descubrimiento de América*, en *Actas* (n.42) 37-75.
- 44 A. DE LA HERA, *La ética de la conquista de América en el pensamiento europeo anterior a Vitoria*, en *Actas* (n.42) 105-30.
- 45 A. GARCÍA Y GARCÍA, *La ética de la conquista en el pensamiento español anterior a 1534*, en *Actas* (n.42) 77-104 = El mismo, *Iglesia, Sociedad y Derecho* 1 (Bibliotheca Salmanticensis Estudios 74, Salamanca 1985) 341-71; P. CASTAÑEDA DELGADO, *La justificación de la conquista 1492-1520*, en *La huella de España en América* (Colegio Oficial de Doctores y Licenciados de Madrid, Madrid 1988) 89-96.
- 46 J. ANDONEGUI, *La ética a propósito de la conquista de América*, en *Scriptorium Victoriense* 35 (Vitoria 1988) 320-85; E. GARZÓN VALDÉS, *La polémica de la justificación ética de la conquista*, en *Sistema. Revista de Ciencias Sociales* 90 (Madrid 1989) 65-76; C. RUIZ, *La Iglesia en la lucha por la justicia en América en el siglo XVI*, en *Historia hoy* 2 (1984) 77-125.
- 47 L. HANKE, *La lucha española por la justicia en la conquista de América*. Trad. del inglés de R. Iglesia (Madrid 1988).
- 48 A. DE LA HERA, *La polémica intelectual del Nuevo Mundo: la defensa del indio*, en *La huella* (n.45) 325-37.
- 49 A. PAGDEN, *La caída del hombre natural. El indio americano y los orígenes de la etnología comparativa*. Trad. B. Urrutia (Alianza América, Madrid 1988).
- 50 P. CASTAÑEDA DELGADO, *Teoría sobre la guerra justa*, en *Temas de Historia militar*. Ponencias y comunicaciones del 2º Congreso de Historia Militar 1 (Madrid 1988) 47-63.

visiones de la Escuela, generales⁵¹ o particulares⁵², se ha estudiado la primera⁵³ y la segunda generación de la misma⁵⁴, algunas figuras en particular⁵⁵ de las que se han editado algunas fuentes⁵⁶ y, por supuesto, su obra, a partir de la cual se ha hecho lo que Pereña ha llamado el *proceso a la conquista de América*⁵⁷; la reflexión hecha por la Escuela salmantina ha llevado al mismo autor a elaborar lo que ha denominado la *Carta magna de los indios*⁵⁸, y a estudiarla desde diversas perspectivas⁵⁹, a las que se unen las de

-
- 51 L. PEREÑA VICENTE, *La Escuela de Salamanca. Reto y esperanza de América* (Universidad Pontificia, Salamanca 1990); idem, *La Escuela de Salamanca y América*, en *La Universidad Pontificia de Salamanca. Sus raíces. Su pasado. Su futuro* (Salamanca 1989) 66-80; idem, *La polémica intelectual sobre la conquista*, en *La huella* (n.45) 313-23; J. BRUFAU PRATS, *La Escuela de Salamanca ante el descubrimiento del Nuevo Mundo* (Salamanca 1988); R. HERNÁNDEZ MARTÍN, *Doctrina americanista de los teólogos de San Esteban*, en *Humanismo Cristiano* (Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca. Colección Salamanca en el Descubrimiento de América 4, Salamanca 1989) 197-361; idem, *La escuela dominicana de Salamanca ante el descubrimiento de América*, en *Dominicos I* (n.159) 101-32; A. REBHEIM PESCE, *La Escuela de Salamanca y la ética colonial española*, en *Boletín Celam* 249 (separata V Centenario, 1992) 2-27.
- 52 L. PEREÑA, *Extremadura y la Escuela de Salamanca*, en *Extremadura en la evangelización del Nuevo Mundo; actas y estudios*. Ed. a cargo de fr. S. García (Madrid 1990) 291-312; idem, *Los franciscanos y la Escuela de Salamanca*, en *Franciscanos II* (n.158)
- 53 J. BRUFAU PRATS, *La primera generación de la Escuela de Salamanca: Soto, Cano, Covarrubias*, en *Actas* (n.42) 223-38 = *Revisión de la primera generación de la Escuela*, en *La ética* (n.42) 383-412.
- 54 C. BACIERO GONZÁLEZ, *La segunda generación de teólogos salmantinos*, en *Actas* (n.42) 315-37 = *Conclusiones definitivas de la segunda generación*, en *La ética* (n.42) 413-56.
- 55 R. HERNÁNDEZ, *Doctrina americanista del teólogo Pedro de Ledesma*, en *Ciencia Tomista* 118 (1991) 76-99; J. BARRIENTOS GARCÍA, *Juan de Guevara y Pedro de Aragón en la disputa jurídico moral sobre las Indias*, en *Evangelización en América. Los agustinos* (Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca. Colección Salamanca en el descubrimiento 3, Salamanca 1988) 103-39.
- 56 L. PEREÑA - V. ABRIL - C. BACIERO - A. GARCÍA - J. BARRIENTOS - F. MASEDA, *Juan de la Peña, De Bello contra Insulanos. Intervención de España en América. Escuela Española de la Paz. Segunda generación 1560-1585. Testigos y fuentes* (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid 1982).
- 57 L. PEREÑA, *Proceso a la conquista de América*, en *Sillar* 13 (Madrid 1984) 15-28; idem, *La Escuela de Salamanca. Proceso a la Conquista de América* (Salamanca 1986); idem, *Proceso a la conquista de América. Verdicto de la Escuela de Salamanca. Nuevas claves de interpretación histórica*. Lección inaugural del curso académico 1987-1988 en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales León XIII (Universidad Pontificia de Salamanca en Madrid 1987); idem, *Proceso a la evangelización de América*, en *Inculturación del Indio* (Universidad Pontificia de Salamanca Cátedra V Centenario 2, Salamanca 1988) 9-17; idem (coord.), *Proceso a la leyenda negra* (Universidad Pontificia de Salamanca Cátedra V Centenario 4, Salamanca 1989).
- 58 L. PEREÑA, *Carta magna de los indios* (Universidad Pontificia de Salamanca Cátedra V Centenario 1, Madrid 1987); *Carta Magna de los Indios. Fuentes constitucionales 1534-1609*. Fijación de textos, edición crítica, etc. de Luciano Pereña y Carlos Baciero (Corpus Hispanorum de Pace 27, Madrid 1988); L. PEREÑA, *Derechos y deberes entre indios y españoles en el Nuevo Mundo* (Universidad Pontificia de Salamanca Cátedra V Centenario, Salamanca 1992).

otros autores que la enfrentan desde la libertad-esclavitud natural de los indígenas⁶⁰, el humanismo salmantino⁶¹ o su proyección europea⁶². Un estudio de García Gallo publicado por primera vez en 1973 es reeditado en estos años junto a otros escritos suyos de Derecho indiano; en éste el ilustre maestro analizaba el papel que cupo a la Universidad de Salamanca en la formación del Derecho indiano⁶³.

5. Pero no se trata sólo de estudiar la obra salmantina en la península, sino también su proyección en Indias que no fue escasa⁶⁴; el más estudiado de los discípulos salmantinos en Indias ha sido estos años el agustino Alonso de Veracruz que desempeñó sus labores en Nueva España⁶⁵. Y otros se han centrado

- 59 L. PEREÑA VICENTE, *Respuestas universitarias a la "duda indiana"*, en *Actas* (n.42) 177-99 = *La Escuela de Salamanca y la duda indiana*, en *La ética* (n.42) 291-344; idem, *Teología de la represión y la Escuela de Salamanca*, en *Derecho canónico y pastoral* (n.37) 173-83; idem, *Clave de la evangelización de América*, en *Doctrina Cristiana y catecismo para instrucción de los indios. Introducción: del genocidio a la promoción del indio* (Corpus Hispanorum de Pace 26.1, Madrid 1986) 9-18; idem, *La Escuela de Francisco de Vitoria en la promoción de la paz*, en *I diritti* (n.71) 81-101; idem, *La idea de justicia en la conquista de América* (Mapfre, Madrid 1992); idem, *Genocidio en América* (Mapfre, Madrid 1992).
- 60 C. BACIERO, *Libertad natural y esclavitud natural en la Escuela de Salamanca*, en *I diritti* (n.71) 181-89.
- 61 A. ORTEGA, *El humanismo salmantino en la conquista de América*, en *Humanismo Cristiano* (Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca. Colección Salamanca en el Descubrimiento de América 4, Salamanca 1989) 135-95.
- 62 J. BARRIENTOS GARCÍA, *Proyección europea de la Escuela de Salamanca*, en *Actas* (n.42) 339-59 = *Cauces de influencia en Europa*, en *La ética* (n.42) 457-95.
- 63 A. GARCÍA GALLO, *La Universidad de Salamanca en la formación del Derecho indiano*, en *Los orígenes* (n.40) 65-85.
- 64 P. BORGES MORAN, *Posturas dentro de la Iglesia americana*, en *Actas* (n.42) 455-74 = *Actitudes de los misioneros ante la duda indiana*, en *La ética* (n.42) 597-630; P. CEREZO DE DIEGO, *Influencia de la Escuela de Salamanca en el pensamiento americano*, en *Actas* (n.42) 429-53 = *La ética* (n.42) 551-96; M. A. MEDINA ESCUDERO, *Evangelización y colonización. Ideario y praxis de los dominicos americanos antes de las Leyes Nuevas*, en *I diritti* (n.71) 497-513; A. RODRÍGUEZ CRUZ, *La influencia de la Universidad de Salamanca en Iberoamérica: aportación de los dominicos*, en *Dominicos I* (n.159) 641-74; B. TIERNEY, *Aristotle and the American Indians again. Two critical discussions*, en *Cristianesimo nella storia* 12 (1991) 295-322.
- 65 P. CEREZO, *Influencia de Alonso de Veracruz. OSA*, en *la Universidad de México*, en *Agustinos en América y Filipinas* (Valladolid 1990) 385-412; idem, *Alonso de Veracruz y el Derecho de Gentes* (Porriá, México 1985); idem, *El pensamiento americano de un discípulo de Vitoria: Alonso de Veracruz*, en *I diritti* (n.71) 255-72; P. O'CALLAGHAN, *Estudio soteriológico de los sermones cuaresmales de Alonso de Veracruz. OSA*, en *Evangelización y Teología* 2 (n.2) 1221-36; M. OLIMON NOLASCO, *Teología y predicación de fray Alonso de la Vera Cruz* (México 1555), en *Evangelización y Teología* 2 (n.2) 1237-52; W. REDMOND - M. BEUCHOT, *Pensamiento y realidad en Fray Alonso de la Vera Cruz* (Cuadernos del Centro de Estudios Clásicos 2, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1987); C. DE SALAS, *El dictamen inédito de Alonso de la Vera Cruz a la obra catequética de Maturio Gilberti. A propósito de la traducción de las fórmulas dogmáticas al tarasco*, en *Evangelización y Teología* 2 (n.2) 1507-20; F. CAMPO DEL POZO, *Fray Alonso de la Vera Cruz y los privilegios de los religiosos en Indias*, en *Revista Agustiniana* 33 (Madrid 1992) 102 p.1283-1315.

en las polémicas suscitadas en algunos lugares específicos como México⁶⁶, Chile⁶⁷ o el Chaco⁶⁸. En suma, los principios sentados *in abstracto* por los maestros fueron traídos a Indias y contrastados con la realidad, produciéndose lo que Pereña ha denominado la reconversión colonial⁶⁹. Pero la discusión no se refería sólo a los indios, pues también alcanzaba a los esclavos negros; el tema, sin embargo ha sido poco tratado en lo que se refiere a estos últimos⁷⁰.

6. Hemos dejado para un lugar aparte a las dos figuras más llamativas, Francisco de Vitoria y Bartolomé de las Casas. Los dos han acaparado abundante atención por razones diversas, aparte del lugar que por derecho propio ocupan en la historia. Una razón está en la creciente preocupación por el estudio de los derechos humanos en el ámbito de los estudios jurídicos de los cuales ambos personajes son exponentes señeros aun cuando dicha expresión -derechos humanos- no se conociera en su época; interesante resulta en esta línea un congreso celebrado en Roma en 1985 precisamente sobre los derechos fundamentales de la persona humana en la obra de ambos pensadores⁷¹, congreso que tuvo el mérito nada desdeñable de publicitar el tema entre los estudiosos italianos no siempre conocedores del mismo. A esto se une, en el

66 P. CEREZO DE DIEGO, *Polémica sobre la licitud de la conquista de México*, en *Actas del I Congreso Internacional sobre Hernán Cortés* (Salamanca 1986) 299-312; J.A. DE LA TORRE RANGEL, *El pensamiento novohispano ante el descubrimiento y la conquista. Opinión de las órdenes monásticas con relación a la guerra Chichimeca*, en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* 15 (Valparaíso 1992-1993) 265-73.

67 W. HANISCH ESPINDOLA, *Esclavitud y libertad de los indios de Chile 1608-1696*, en *Historia* 16 (Santiago de Chile 1981) 5-65; A. LEIVA, *El otro cautiverio. El relato de fray Juan Falcon y su oposición a la doctrina del padre Luis de Valdivia*, en *Revista Frontera* 1 (1982) 165-78.

68 E. MAEDER, *Las opciones misionales en el Chaco del siglo XVII. ¿evangelización o guerra justa?*, en *Teología* 23 (Buenos Aires 1986) 48 p.49-68; idem, *La licitud de la guerra con los indios del Chaco. Una consulta real en 1682*, en *Res Gesta* 21 (1987) 63-74.

69 L. PEREÑA, *Proyecto de reconversión colonial*, en *Escuela de Salamanca, Carta Magna de los indios. Fuentes constitucionales* (CHP 27, Madrid 1988) 3-32.

70 E. CÁRDENAS, *La ética cristiana y la esclavitud de los negros*, en *Theologia Xaveriana* 55 (Bogotá 1980) 227-56; B. DE LAS CASAS, *Brevisima relación de la destrucción de Africa. Preludio de la destrucción de Indias. Primera defensa de los guanches y negros contra la esclavización*. Est. prel. ed. notas por I. PÉREZ FERNÁNDEZ (Salamanca/Lima 1989); J.A. GOMES MOREIRA, *Esclavidão e evangelização no século XVI. O pensamento de Dom Vasco de Quiroga*, en *Revista Eclesiástica Brasileira* 51 (Petrópolis 1991) 203 p. 531-51; I. GUTIÉRREZ AZOPARDO, *Los franciscanos y los negros en el siglo XVII*, en *Franciscanos III* (n.158) 593-620; S. SILVA GOTAY, *La Iglesia y la esclavitud en América Latina y el Caribe*, en *Cristianismo y Sociedad* 102 (México 1989) 77-95; P. SUESS, *Etiopie Resgatado. Discurso teológico-jurídico de Manoel Ribeiro Rocha sobre a libertação dos escravos*, en *Revista Eclesiástica Brasileira* 51 (Petrópolis 1991) 204 p.902-21; E. VILA VILAR, *La postura de la Iglesia frente a la esclavitud. Siglos XVI y XVII*, en *Esclavitud y Derechos Humanos. La lucha por la libertad del negro en el siglo XIX* (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid 1990) 25-32. Vid infra nn.207 y 285.

71 *I diritti dell'uomo e la pace del pensiero di Francisco de Vitoria e Bartolomé de las Casas*. Congreso Internazionale tenuto alla Pontificia Università S. Tomasso (Angelicum), Roma 4-6 Marzo 1985 (Studia Universitatis S. Thomae in Urbe 29, Milano 1988).

caso de Vitoria, la celebración en 1983 del quinto centenario de su nacimiento; y para Las Casas el tratarse de una figura especialmente atractiva para quienes han pretendido manejar ideológicamente la celebración del quinto centenario del descubrimiento.

7. De Vitoria se han reeditado algunos de sus textos más famosos, la relectio *De iure belli* o paz dinámica⁷² y la relectio *De indis*⁷³ además de alguna antología⁷⁴. A partir de textos vitorianos con otros de algunos discípulos, Pereña y Baciero han elaborado la Carta Magna de los Indios a que ya hemos hecho referencia⁷⁵. Por supuesto que ha habido estudios biográficos⁷⁶, con aportes de nuevos documentos⁷⁷ o analizando su persona en relación con su época⁷⁸. Más numerosos han sido los que estudian su pensamiento: el tema de los indios⁷⁹ o del derecho internacional⁸⁰ siguen siendo objeto de atención,

⁷² F. DE VITORIA, *Relectio de Iure Belli o Paz Dinámica. Escuela Española de la Paz. Primera generación 1526-1560* (CHP 6, Madrid 1981).

⁷³ F. DE VITORIA, *Relectio de Indis*. Ed. facsimil y trad. del latín de C. Baciero (CHP, Madrid 1989); idem, *Doctrina sobre los indios*. Ed. facsimilar, trad. y notas R. Hernández Martín (Salamanca 1989); idem, *Relectio de Indis. Carta Magna de los Indios. 450 aniversario 1539-1989* (CSIC, Madrid 1989).

⁷⁴ R. HERNÁNDEZ, *Derechos humanos en Francisco de Vitoria. Antología* (Biblioteca Dominicana 4, Salamanca 1984).

⁷⁵ Vid. n.58.

⁷⁶ R. HERNÁNDEZ, *Francisco de Vitoria. Síntesis de su vida y pensamiento* (Caleruega 1983); J. B. GONZÁLEZ, *Francisco de Vitoria, su tiempo y el tiempo*, en *Revista de Historia Militar* 31 (Madrid 1987) 63 p.73-94.

⁷⁷ R. HERNÁNDEZ, *Nuevo documento sobre Francisco de Vitoria*, en *Ciencia Tomista* 116 (1989) 597-600.

⁷⁸ R. HERNÁNDEZ, *Francisco de Vitoria en la crisis de su tiempo*, en *I diritti* (n.71) 31-62; A. TRUYOL SERRA, *Vitoria y su lugar en la historia del pensamiento*, en *Revista Española de Derecho Internacional* 36 (Madrid 1984) 21-27.

⁷⁹ J. BURILLO, *Francisco de Vitoria: los títulos legítimos a las Indias*, en *Glossae, Revista de Historia del Derecho Europeo* 1 (Murcia 1988) 161-77; R. HERNÁNDEZ, *Presupuestos de Francisco de Vitoria y su doctrina indiana*, en *Ciencia Tomista* 111 (1984) 61-86; idem, *Revisión de Francisco de Vitoria: hipótesis de la conquista*, en *Actas* (n.42) 201-21 = *Las hipótesis de Francisco de Vitoria*, en *La ética* (n.42) 345-81; F. CASTILLA URBANO, *Orden social y conocimiento del indio en las Relecciones de Francisco de Vitoria*, en *Ciencia, Vida y Espacio en Iberoamérica. Trabajos del Programa Movilizador del CSIC* 1 (Madrid 1989) 115-34; R. PEÑA PEÑALOSA, *La república de los indios y el Derecho común*, en *Revista Chilena de Historia del Derecho* 15 (Santiago 1989) 129-46; C. G. FRONTERA, *Los títulos enunciados por Vitoria y la legislación de Indias*, en *Prudentia Iuris* 30 (Buenos Aires 1992) 173-77.

⁸⁰ V. BUONOMO, *Il principio dell'autodeterminazione dei popoli in Francisco de Vitoria e nella attività delle Nazioni Unite*, en *I diritti* (n.71) 227-46; A. COLORADO CASTELLARY, *Francisco de Vitoria en las Naciones Unidas: la recuperación de un legado español*, en *Cuadernos de la Escuela Diplomática* 1 (1988) 175-78; J.M. DESANTES GUANTER, *Caracteres del "ius communicationes" en Francisco de Vitoria*, en *Hispania Christiana. Estudios en honor del prof. Dr. José Orlandis Rovira en su septuagésimo aniversario* (Eunsa, Pamplona 1988) 523-44; A.A. GARCÍA MENENDEZ, *Francisco de Vitoria y el Derecho Internacional* (Puerto Rico 1986); G. HIGUERA,

pero también la hay centrada en otras perspectivas, como los trabajos que analizan al Vitoria jurista⁸¹, o teólogo⁸², o su pensamiento político⁸³, o en relación con los derechos humanos⁸⁴, la pena de muerte⁸⁵ o el nacimiento del capitalismo⁸⁶. Su pensamiento se ha relacionado con el de otros autores especialmente Domingo de Soto⁸⁷ y Las Casas⁸⁸ y, finalmente, se ha analizado también la proyección de sus ideas en Indias⁸⁹.

8. Bartolomé de Las Casas también ha concentrado gran atención; en general, la bibliografía que se ha producido en estos años en torno a este personaje sigue el mismo esquema que el señalado para Vitoria: de sus obras se ha emprendido la edición completa bajo la dirección de Paulino Castañeda⁹⁰ amén de otras que se han editado una vez más en forma separada como su *Brevísima relación de*

La conquista de América, el Derecho internacional y los derechos humanos, en *Miscelánea Comillas* 46 (Madrid 1988) 88-89 p.7-42; R. PIZZORNI, *Lo "Ius Gentium" nel pensiero del Vitoria*, en *I diritti* (n.71) 569-83; A. SARMIENTO, *La condición personal como principio de la libertad e igualdad de derechos entre los hombres y los pueblos según Francisco de Vitoria*, en *Evangelización y Teología* 1 (n.2) 265-72; A. TRUYOL SERRA, *F. Vitoria y H. Grocio: cofundadores del Derecho internacional*, en *Ciencia Tomista* 111 (1984) 17-27.

- 81 J. BRUFAU PRATS, *Perspectivas humanistas en la concepción jurídica vitoriana*, en *Ciencia Tomista* 111 (1984) 5-16; D. COMPOSTA, *Il concetto di diritto nell'umanesimo giuridico di Francisco de Vitoria O.P.*, en *I diritti* (n.71) 273-91; D. PANETTA, *Francisco de Vitoria giurista moderno*, en *I diritti* (n.71) 525-30.
- 82 R. DE ALMEIDA ROLO, *Francisco de Vitoria e a renovação de Teologia Portuguesa no século XVI*, en *I diritti* (n.71) 293-307; R. HERNÁNDEZ, *Personalidad humanística y teológica de Francisco de Vitoria*, en *Ciencia Tomista* 114 (1987) 37-69; L. VEREECKE, *François de Vitoria (1484-1546) dans l'histoire de la theologie morale du XVI siecle*, en *I diritti* (n.71) 613-24.
- 83 S. LUPPI, *Vis et auctoritas: I paradossi del potere nella filosofia politica di Francisco de Vitoria*, en *I diritti* (n.71) 463-96; A. OSUNA FERNÁNDEZ-LARGO, *De la idea del Sacro Imperio al Derecho Internacional. El pensamiento político de Francisco de Vitoria*, en *Ciencia Tomista* 111 (1984) 29-60.
- 84 E. SASTRE SANTOS, *Derechos humanos y secularización en Francisco de Vitoria*, en *I diritti* (n.71) 585-612; A. WILDER, *Francisco de Vitoria and the defense of human life*, en *I diritti* (n.71) 651-80.
- 85 N. BLAZQUEZ, *La pena de muerte según Francisco de Vitoria*, en *I diritti* (n.71) 205-26.
- 86 M. SALVAT MONGUILLOT, *Francisco de Vitoria y el nacimiento del capitalismo*, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* 109 (Santiago 1991-1992) 329-47.
- 87 J. BARRIENTOS GARCÍA, *Un siglo de moral económica en Salamanca (1526-1629)*. I. *Francisco de Vitoria y Domingo de Soto* (Ed. Universidad de Salamanca, Salamanca 1985).
- 88 V. ABRIL CASTELLÓ, *Vitoria-Las Casas, confrontación y proyección: impacto en Las Casas de su enfrentamiento con Vitoria en 1550-1552*, en *I diritti* (n.71) 155-72; R. HERNÁNDEZ, *Francisco de Vitoria y Bartolomé de las Casas, primeros teorizantes de los derechos humanos*, en *Archivo Dominicano* 4 (Salamanca 1983) 199-266; I. PÉREZ, *Cronología comparada de las intervenciones de Las Casas y Vitoria en los Asuntos de América*, en *Studium* 28 (1988) 235-64.
- 89 G. LOHMAN VILLENNA, *La proyección en las Indias de las doctrinas de Vitoria y Las Casas: de la teoría a la praxis* en *I diritti* (n.71) 133-51.
- 90 B. DE LAS CASAS, *Obras completas* (Alianza Editorial, Madrid 1989) 14 vols.

la destrucción de las Indias⁹¹ o el *De regia potestate*⁹²; se publicó un inventario documentado de sus escritos⁹³ y también una bibliografía esencial de lo más importante de la abundante literatura escrita sobre este controvertido religioso entre los años 1965-1985⁹⁴ "uno de los personajes sobre los que más se ha escrito y más inútilmente"⁹⁵. Quizá la biografía mejor lograda escrita últimamente sea la de Pedro Borges⁹⁶ "un considerable y serio esfuerzo para profundizar en la personalidad y explicar quién fue... manteniendo una exquisita imparcialidad ante un personaje que nunca lo fue y ante quien resulta muy difícil mantener el equilibrio analítico"⁹⁷; se reimprimieron también los dos volúmenes escritos por Manuel Giménez Fernández en 1953 y 1960 respectivamente⁹⁸. No faltaron las síntesis de su vida y doctrina⁹⁹ o algunos estudios referidos a algún momento específico de su vida, como el de Helen Land sobre Las Casas obispo a partir de las peticiones que hace a la Corte cuando ha aceptado el obispado de Chiapas, peticiones que se publican en el mismo trabajo¹⁰⁰;

91 B. DE LAS CASAS, *Brevisima relación de la destrucción de las Indias*, 2ed. (Col. Biblioteca de Historia 69, Barcelona 1986); idem, *Brevisima relación de la destrucción de las Indias* (Ed. San Esteban, Salamanca 1988); I.D. TORO, *El concepto de "destrucción de las Indias" en el pensamiento de Las Casas dentro del contexto de la historia de una polémica*, en *Cuestiones Teológicas Medellín* 46 (1990) 153-76.

92 B. DE LAS CASAS, *De Regia Potestate o derecho de autodeterminación*. Ed. crítica bilingüe por L. Pereña, J.M. Pérez Préndes, V. Abril y J. Azcárraga. Reimp. corregida y aumentada (CHP 8, Madrid 1984).

93 I.PÉREZ *Inventario documentado de los escritos de fray Bartolomé de Las Casas* (Bayamón, Puerto Rico 1981).

94 F. D'ELIA, *Studi lascasiani dell'ultimo ventennio. Bibliografia essenziale ragionata*, en *I diritti* (n.71) 309-21.

95 HERNÁNDEZ (n.4) 637.

96 P. BORGES MORÁN, *Quien era Bartolomé de Las Casas* (Rialp, Madrid 1990).

97 HERNÁNDEZ (n.4) 637.

98 M. GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, *Bartolomé de Las Casas. I Delegado de Cisneros para la reformación de las Indias (1516-1517)* (CSIC, Madrid 1984); II *Capellán de S.M. Carlos I. poblador de Cumaná (1517-1523)* (CSIC, Madrid 1984).

99 I. PÉREZ FERNÁNDEZ, *Fray Bartolomé de Las Casas. Brevisima relación de su vida. Diseño de su personalidad. Síntesis de su doctrina* (Caleruega (Burgos) 1984); F. CANTÚ, *Bartolomé de Las Casas nel quadro del suo tempo*, en *I diritti* (n.71) 63-79.

100 H. LAND PARISH, *Las Casas obispo. Una nueva interpretación a base de su petición autógrafa en la colección Hans P. Kraus de manuscritos hispanoamericanos* (Library of Congress, Washington 1980); *Fray Bartolomé de Las Casas en la primera comunidad de religiosos establecidos en Guatemala*, en *Revista de Historia Militar* 31 (Madrid 1987) 62 p. 157-67.

se puede agregar todavía la aportación de algunos nuevos documentos sobre su vida¹⁰¹.

Abundantes son los estudios sobre su pensamiento, abordado desde variadas perspectivas: su visión de Colón, el descubrimiento y la empresa de Indias¹⁰², su teocratismo¹⁰³, su indianismo¹⁰⁴, su dimensión de jurista, donde resaltan algunos trabajos de García Gallo reeditados estos años¹⁰⁵, o los que en esta misma dimensión acentúan su pensamiento en lo referido al derecho internacional¹⁰⁶, al derecho natural¹⁰⁷, a los derechos humanos¹⁰⁸, perspectiva desde la cual se enfrenta toda una biografía¹⁰⁹, a la axiología política¹¹⁰, a la misma

101 L. FERNÁNDEZ MARTÍN, *Nuevos documentos de Fray Bartolomé de Las Casas en Valladolid 1550-1557*, en *Dominicos I* (n.159) 365-84; J.B. Lassegue-Moleres, *De quelques sources et de leur interpretation, dans la pensée de fray B. de Las Casas*, en *I diritti* (n.71) 431-38.

102 L. GALMES, *Cristóbal Colón y el descubrimiento de América a la luz del padre Las Casas*, en *Escritos del Vedat* 16 (1986) 225-51; idem, *Bartolomé de Las Casas y su visión de la "Empresa de Indias"*, en *I diritti* (n.71) 353-68; J. A. DE LA TORRE RANGEL, *El uso de la Bula Inter Caetera por Bartolomé de Las Casas*, en *Revista de Investigaciones Jurídicas* 14 (México 1990) 75-109; R. HERNÁNDEZ, *Las Casas en contra de la guerra*, en *Ciencia Tomista* 111 (1984) 279-305; R. NATELLA, *La giustificazione della potenza nella critica alla conquista dell'America Latina di Bartolomé de Las Casas*, en *I diritti* (n.71) 515-23.

103 R.I. PEÑA, *La teoría teocrática de fray Bartolomé de Las Casas OP. y el Regnum Indiarum*, en *Anales de la Universidad de Chile 5ª serie*, 20 (Santiago 1989) 401-24 *Cuadernos de Historia* 3 (Córdoba, Argentina, 1993), 11-37.

104 J. ALSINA FRANCH, *El indianismo de fray Bartolomé de Las Casas*, en *Indianismo e indigenismo en América*. J. Alsina (comp.) Alianza Editorial, Madrid 1990) 34-44; V. ABRIL CASTELLÓ, *Bartolomé de Las Casas, abogado defensor del pueblo indio*, en *Doctrina Christiana* (n.59) 79-116; M. BEUCHOT, *La aplicación del derecho natural a los indios según Bartolomé de Las Casas. De la teología académica a la profética*, en *Evangelización y Teología* (n.2) 1111-20; C. CASTILLO MATTASOGLIO, *El problema de los indios: Bartolomé de Las Casas*, en *Diakonia* 14 (Managua 1990) 56 p.59-78; R. ZWETSCH, *Las Casas, un profeta da causa indígena*, en *Estudos Teológicos* 31 (Brasil 1991) 134-50.

105 A. GARCÍA GALLO, *Las Casas jurista*, en *Los origenes* (n.40) 87-111; idem, *Las Casas jurista y representante de la oposición oficial*, en *Los Origenes* (n.40) 119-21; idem, *Sobre Bartolomé de Las Casas*, en *ibid* 113-17.

106 J. JOBLIN, *Las Casas et les perspectives presentes du droit international*, en *I diritti* (n.71) 409-19; idem, *Las Casas e as perspectivas atuais do Direito Internacional. (Recordando um centenario)*, en *Broteria* 121 (1985) 402-14.

107 J.A. BARREDA, *Diritto naturale e pedagogia della fede in Bartolomé de Las Casas*, en *I diritti* (n.71) 191-203; A. VINCENT, *La dialectique lascasienne du droit naturel concret. Las Casas et les droits de l'homme*, en *I diritti* (n.71) 639-49.

108 A. LOBATO, *Dignidad del hombre y derechos humanos en Fray Bartolomé de Las Casas y en la doctrina actual de la Iglesia*, en *Communio. Commentarii Internationales de Ecclesia et Theologia* 18 (1985) 58-81.

109 L. GALMÉS, *Bartolomé de Las Casas. Defensor de los derechos humanos* (BAC. popular 40, Madrid 1982).

110 R. DE MIGUEL, *Bartolomé de Las Casas en la axiología política*, en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* 9 (Valparaiso 1984) 187-220.

idea de justicia¹¹¹ o al uso que hace del derecho¹¹². Desde el punto de vista sacramental han aparecido dos estudios analizando su pensamiento en torno al bautismo¹¹³ y a la penitencia¹¹⁴; y no son escasos los que han estudiado sus postulados sobre evangelización y misiones¹¹⁵. Un intento de síntesis de su pensamiento lo escribe en 1987 R. Queraltó¹¹⁶.

Las Casas fue un hombre polémico, de allí que su pensamiento también ha sido estudiado en relación con sus contrincantes, especialmente Juan Ginés de Sepúlveda¹¹⁷ no faltando algunos otros¹¹⁸; también se le ha estudiado en relación con Vitoria¹¹⁹, o se le ha vinculado con Colón y el P. Acosta¹²⁰ e incluso

¹¹¹ J.R. DE MIGUEL, *La idea de justicia en el pensamiento de Bartolomé de Las Casas*, en *Revista de la Facultad de Derecho*. Universidad de Rosario 4-6 (Rosario, Argentina, 1986) 64-80.

¹⁻² J.A. DE LA TORRE RANGEL, *El uso alternativo del derecho por Bartolomé de Las Casas* (Universidad Autónoma de Aguascalientes, Aguascalientes, México 1991).

¹¹³ J.A. BARREDA, *Primera evangelización y bautismo en Bartolomé de Las Casas*, en *Ciencia Tomista* 116 (1989) 291-316.

¹¹⁴ D. BOROBIO, *Penitencia y justicia en Bartolomé de Las Casas*, en D. Borobio (ed.), *La primera evangelización de América. Contexto y claves de interpretación* (Salamanca 1992) 145-87.

¹¹⁵ J.A. BARREDA, *Ideología misionera en Bartolomé de Las Casas* (Madrid 1981); idem, *Ideología y pastoral misionera en Bartolomé de Las Casas OP.* (Madrid 1981); idem, *Ideología y pastoral misionera en el "De unico vocationis modo" de Bartolomé de Las Casas* (Madrid 1981); W. HENKEL, *Le missioni e la legislazione coloniale alla luce della prassi e della dottrina di fray Bartolomé de Las Casas*, en *I diritti* (n.71) 379-88; E. PEÑA EGUREN, *Bartolomé de Las Casas o la evangelización como fin último de los españoles en América*, en *Studium Ovetense* 12 (1984) 177-92; I. PÉREZ, *El "tiempo dorado" de la primera evangelización de América, hechura del P. Las Casas*, en *Ciencia Tomista* 116 (1989) 271-90; A. SAINT-LU, *Evangelisation et colonisation selon Las Casas*, en *Autour de Las Casas. Actes du colloque du Ve centenaire*, Toulouse 25-28 oct. 1984 (Paris 1987) 62-73.

¹¹⁶ R. QUERALTÓ, *Síntesis doctrinal del pensamiento de Bartolomé de Las Casas*, en *Autour* (n.115) 148-62.

¹¹⁷ R. ANDREOTTI, *La teoría del "bellum iustum" in Juan Ginés de Sepúlveda, antagonista de Las Casas*, en *I diritti* (n.71) 173-79; A. EDWARDS, *¿Las Casas o Sepúlveda? Su propuesta de relación América-España*, en *Persona y Sociedad* 7 (Santiago de Chile 1993) 285-333; L. HANKE, *La controversia entre Las Casas y Sepúlveda en Valladolid 1550-1551*, en *Revista Universidad Pontificia Bolivariana* 41 (Medellín 1992) 134 p. 15-39; A. LOSADA, *Sepúlveda-Las Casas-Vitoria. Más coincidencias que divergencias*, en *I diritti* (n.71) 439-62; L. PEREÑA, *La cuestión de los "justos títulos". Las Casas, Sepúlveda, Vitoria*, en *Iberoamérica. una comunidad* 1 (Ed. Cultura Hispánica, Madrid 1989) 217-27.

¹¹⁸ S. KRASIC, *Un contemporáneo aversario de Las Casas: el dominicano Vincenzo Paletini di Korcula*, en *I diritti* (n.71) 421-30; I. PÉREZ FERNÁNDEZ, *Fray Toribio Motolinia frente a Fray Bartolomé de Las Casas* (Ed. San Esteban, Salamanca 1989).

¹¹⁹ V. ABRIL CASTELLÓ, *Las Casas contra Vitoria 1550-1552: la revolución de la duodécima réplica, causas y consecuencias*, en *Revista de Indias* 47 (Madrid 1987) 179 p.83-101; I. PÉREZ FERNÁNDEZ, *Cronología comparada de las intervenciones de Las Casas y Vitoria en los asuntos de América*, en *I diritti* (n.71) 539-68.

¹²⁰ A. HUERGA, *La antropología india: Colón, Las Casas, Acosta*, en *I diritti* (n.71). 389-408.

con Aristóteles¹²¹. Su pensamiento tuvo un innegable influjo en América, lo que se ha destacado en distintos momentos¹²², como también su profetismo y mesianismo¹²³, y, por cierto, su figura y pensamiento han sido usados por autores que los han utilizado ideológicamente, aprovechando la especial ocasión que proporcionaba el quinto centenario que acaba de pasar, en escritos, muchos de los cuales nunca debieron escribirse¹²⁴.

B. Las Asambleas conciliares y sinodales

1. El estudio de las asambleas conciliares y sinodales indianas ha ido a parejas con un renacer de la actividad sinodal en la Iglesia contemporánea, a lo que se ha unido la conmemoración del cuarto centenario del Tercer Concilio provincial de Lima y del Tercer Concilio provincial de México, celebrados respectivamente en 1582-83 y 1585. Los estudios que se han realizado sobre ambos concilios son abundantes, si bien mayor atractivo ha tenido entre los autores el concilio limense, del cual se ha hecho una nueva edición de su versión castellana¹²⁵ muy dudosa por la metodología empleada, pues de los tres manuscritos que se conservan de dicha versión (Archivo del Cabildo Metropolitano de Lima, Biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial y Biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid), esta edición no es transcripción de ninguno de ellos sino de los tres a la vez pues se ha refundido "en un solo texto la triple lectura de los manuscritos, eligiendo entre las variantes las formas castellanas más cercanas al uso moderno"¹²⁶; un estudio crítico de los manuscritos originales de este concilio, siete de los cuales contienen el texto

¹²¹ B. RECH, *Bartolomé de Las Casas und Aristoteles*, en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* 22 (Köln Wien 1985) 39-68.

¹²² B.LAVALLE, *Planteamientos lascasianos y reivindicación criolla en el siglo XVIII (el borrador de Fr. Raimundo Hurtado)*, en *Histórica* 4 (Lima 1980) 197-220; I. PÉREZ FERNÁNDEZ, *Bartolomé de Las Casas en el Perú* (Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de Las Casas, Cuzco 1987); A REBHEIM PESSE, *Religiosos en Chile y Perú y el Obispo Las Casas*, en *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile* 3 (Santiago 1985) 69-77. Vid. n.89.

¹²³ Ph. I. ANDRÉ-VINCENT, *Bartolomé de Las Casas, prophete du Nouveau Monde* (Paris 1980); A. MILHOU, *Las Casas a l'age d'or du prophetisme apocalyptique et du messianisme*, en *Autour* (n.115) 77-105; J. ORDIZ VAZQUEZ, *La utopia del Nuevo Mundo en el pensamiento de Bartolomé de Las Casas y Fray Bernardino de Sahagún*, en *Tierras de León* 28 (León 1988) 71 p.1-14.

¹²⁴ G. GUTIÉRREZ, *En busca de los pobres de Jerusalén. El pensamiento de Bartolomé de Las Casas* (CEP, Lima 1992); J. ORTEGA, *Las Casas, reformador social y precursor de la teología de la liberación*, en *Cuadernos Hispanoamericanos* 466 (1989) 67-88.

¹²⁵ *Tercer Concilio Limense 1582-1583. Versión castellana original de los decretos con el sumario del segundo concilio limense*. Edición conmemorativa del IV centenario de su celebración, con una introducción por el P. Enrique T. Bartra S.J. (Publicaciones de la Facultad Pontificia y Civil de Teología de Lima, Lima 1982).

¹²⁶ *Ibid.*, 37.

oficial y tres la versión romance, lo ha hecho E. Bartra¹²⁷. Este concilio ha sido estudiado en su contexto histórico¹²⁸, sus fuentes¹²⁹, algunos de sus protagonistas¹³⁰, y su contenido desde diversas perspectivas¹³¹. El interés que ha suscitado esta asamblea se explica si tomamos en cuenta que sus normas se mantuvieron vigentes en las zonas que fueron de esta provincia eclesiástica hasta mucho después de la independencia, cuando, a fines del siglo pasado, se celebró en Roma el Concilio Plenarío Latinoamericano; de allí que algunos estudios se hayan centrado en el influjo posterior de este concilio, en general, en los concilios y sínodos indianos posteriores¹³², y en particular, en los sínodos chilenos¹³³.

Buena parte de la importancia de este concilio está dada por sus complementos pastorales integrados por los tres famosos catecismos, que han ocupado también a los estudiosos, que no sólo los han editado en América¹³⁴ y España, en una preciosa edición facsímil del texto trilingüe, acompañada de un texto de

-
- ¹²⁷ E. T. BARTRA, *Los manuscritos del Tercer Concilio Limense (1582-1583)*, en *Revista Teológica Limense* 16 (Lima 1982) 307-22.
- ¹²⁸ A. NIETO VELEZ, *Contexto histórico del III Concilio Limense*, en *Revista Teológica Limense* 17 (Lima 1983) 235-39.
- ¹²⁹ A. GARCÍA Y GARCÍA, *Fuentes y originalidad del Concilio 3 Limense de 1582-83*, en *El mismo. Iglesia, Sociedad y Derecho* 2 (Bibliotheca Salmanticensis Estudios 89, Salamanca 1987) 391-416.
- ¹³⁰ J. N. ACHAVAL, *Fray Francisco de Victoria. En el cuarto centenario de su arribo al Tucumán y de su participación en el Tercer Concilio de Lima*, en *Nuevas Propuestas* 4 (Santiago del Estero 1988) 55-95.
- ¹³¹ F. M. BARGALLO, *Culto divino y normas litúrgicas en el III Concilio Provincial de Lima (1582-1583)*, en *Teología* 18 (Buenos Aires 1981) 37 p. 103-25; J. DAMMERT BELLIDO, *El indígena en el Tercer Concilio Limense*, en *Revista Teológica Limense* 16 (Lima 1982) 295-305; *idem*, *La Iglesia y los pobres en el Tercer Concilio Limense*, en *Revista Teológica Limense* 17 (Lima 1983) 345-51; A. GARCÍA Y GARCÍA, *La reforma del Concilio Tercero de Lima*, en *Doctrina Christiana* (n.59) 163-226; A. NIETO VELEZ, *La imagen del sacerdote en los concilios limenses de 1567 y 1582*, en *Revista Teológica Limense* 24 (Lima 1990) 208-18; R. CARD. SILVA HENRÍQUEZ, *Comunión y colegialidad eclesial en el III Concilio Limense*, en *Revista Teológica Limense* 16 (Lima 1982) 279-84; A. BUNGE - F.M. CAVALLER - A. P. FERRECCIO, *Notas sobre el III Concilio provincial de Lima (1582-1583). Primera parte*, en *Teología* 17 (Buenos Aires 1980) 36 p. 159-83; *Segunda parte*, *ibid.* 18 (Buenos Aires 1981) 37 p. 31-40.
- ¹³² A. GARCÍA Y GARCÍA, *Vigencia, recepción y uso del Concilio Tercero de Lima en los concilios y sínodos de Indias*, en *La protección del indio* (Universidad Pontificia de Salamanca, Cátedra Quinto Centenario 3, Salamanca 1989) 11-40.
- ¹³³ J. MATTE VARAS, *En torno al Tercer Concilio Limense (1582-1583) y su proyección en Chile*, en *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile* 3 (Santiago 1985) 79-89; C. OVIEDO CAVADA, *Influencia del tercer Concilio de Lima en los Sínodos chilenos*, en *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile* 6 (Santiago 1988) 9-32.
- ¹³⁴ J. G. DURÁN, *El Catecismo del III Concilio provincial de Lima y sus complementos pastorales (1584-1585). Estudio preliminar. Textos. Notas* (Publicaciones de la Facultad de Teología de la Universidad Católica Argentina, Buenos Aires 1982).

estudio¹³⁵, sino que, al igual que con el texto mismo del concilio, los han analizado en diversas perspectivas¹³⁶.

El trabajo más completo se publicó en 1990¹³⁷, analizando la labor organizativa y pastoral del Tercer Concilio Limense, para lo cual no sólo estudia el concilio en sí, sino que el autor analiza los dos anteriores presentándose así el concilio en su dinámica y plenamente integrado a los anteriores de los que fue su colofón. Hay también otros aportes que se plantean en general, a partir de la legislación conciliar limense del siglo XVI¹³⁸.

2. El Tercer Concilio Mexicano ha tenido también algunos estudios, ya directamente¹³⁹, ya indirectamente, como el trabajo de S. Poole sobre Pedro Moya de Contreras¹⁴⁰ en el que dedica dos capítulos a esta Asamblea conciliar señalando en el apéndice 1 los documentos que sobre ella hay en la Bancroft Libra-

135 *Doctrina christiana y catecismo para instrucción de los indios. Introducción: Del genocidio a la promoción del indio* (CPH 26.1, Madrid 1986); *Doctrina Christiana y el Catecismo para instrucción de los Indios. Facsimil del texto trilingüe* (CHP 26.2, Madrid 1985).

136 E. BACA PAUNERO, *Los catecismos del Concilio Limense III. Su contexto histórico y lectura teológica (Primera Parte)*, en *Proyecto 4* (Buenos Aires 1992) 12 p.229-69; J.G. DURÁN, *La refutación de la idolatría incaica en el Sermonario del III Concilio Provincial de Lima (1585). Primera parte*, en *Teología 20* (Buenos Aires 1983) 42 p. 99-176; idem, *El "Tercero Catecismo Limense" como medio de transmisión de la fe (Lima, 1585)*, en *Teología 25* (Buenos Aires 1988) 51 p.5-57 = *Inculturación del Indio* (Universidad Pontificia de Salamanca Cátedra V Centenario 2, Salamanca 1988) 83-189; W. HENKEL, *El significado del catecismo de Lima (1584-1585)*, en *Euntes Docete 45* (1992) 287-98; J.L. IDÍGORAS, *¿Necesita hoy la Iglesia latinoamericana un catecismo común? Reflexión a la luz del decreto del tercer Concilio Limense*, en *Revista Teológica Limense 18* (Lima 1984) 343-62; L. RESINES, *El catecismo limense*, en *Inculturación del Indio* (n.136) 191-200; R. ROMERO FERRER, *Los catecismos limenses de 1584-1585 expresión del espíritu de la Reforma católica*, en *Evangelización y Teología 1* (n.2) 553-68; idem, *La eclesiología de los catecismos limenses (1584-1585)*, en *Evangelización y Teología 2* (n.2) 1277-92.

137 P. TINEO, *Los concilios limenses en la evangelización latinoamericana* (Eunsa, Pamplona 1990).

138 P. TINEO, *Aspectos socio-pastorales en los concilios limenses del siglo XVI*, en *Los sinodos diocesanos del Pueblo de Dios. Actas del V Simposio de Teología histórica* (24-26 octubre 1988) (Valencia 1988) 355-67; R. M. MARTÍNEZ DE CODES, *La reglamentación sobre idolatría en la legislación conciliar limense del siglo XVI*, en *Evangelización y Teología 1* (n.2) 523-40; J. DAMMERT BELLIDO, *Evangelização nos Concilios Limenses*, en *Revista Eclesiástica Brasileira 47* (1987) 185 p.75-82; A. GARCÍA Y GARCÍA, *Salamanca y los concilios de Lima*, en *Evangelización en América* (Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, Colección Salamanca en el Descubrimiento de América 2, Salamanca 1988) 241-348.

139 E. LUQUE - J. I. SARANYANA, *Los instrumentos pastorales del III Concilio Mexicano*, en *Scripta Theologica 23* (Pamplona 1991) 185-96; J. A. LLAGUNO, *La personalidad jurídica del indio y el III Concilio provincial mexicano (1585)* (México 1983); S. POOLE, *The Third Mexican Council of 1585 and the Reform of the diocesan Clergy*, en J.A. Cole (ed.), *The Church and Society in Latin America* (New Orleans 1984).

140 S. POOLE, *Pedro Moya de Contreras. Catholic Reform and Royal Power in New Spain 1571-1591* (Berkeley 1987).

ry. Los hay también más amplios que abordan éste y los concilios anteriores¹⁴¹, y posteriores¹⁴², además de un estudio amplio y completo de los concilios mexicanos hasta el siglo XIX a cargo de W. Henkel con una introducción de H. Pietschmann¹⁴³. Algunos trabajos se han dedicado al Concilio Provincial de Santo Domingo de 1622-23¹⁴⁴.

3. El movimiento conciliar regalista en el siglo XVIII indiano ha sido abordado por A. de la Hera¹⁴⁵, según el cual "en lugar de poder hablarse de ecos o de reflejos en las Indias del movimiento regalista europeo, o de aquella concreción del mismo que significativamente representaron acontecimientos como el Sínodo de Pistoia, haya que hablar del influjo indiano sobre esos mismos acontecimientos europeos". Ha habido también una tesis doctoral de la que se dio cuenta en el Anuario de Historia del Derecho Español¹⁴⁶.

4. Junto a los concilios, la literatura relativa a los sínodos ha sido igualmente numerosa. La iniciativa más feliz en este sentido ha sido la publicación de la colección *Sínodos Americanos* llevada a la práctica por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas español y la Universidad Pontificia de Salamanca. En ella se han publicado las actas de asambleas sinodales de diversos obispados de los siglos XVII, XVIII e incluso de comienzos de siglo XIX¹⁴⁷. Lo dicho

¹⁴¹ R. M. MARTÍNEZ DE CODES, *La pena de excomunión en las fuentes canónicas de la Nueva España* (Concilios Provinciales Mexicanos I-II), en *Quinto Centenario* 12 (Madrid 1987) 41-70 = *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano* 2 (UNAM, México 1988) 713-38; J. LLAGUNO, A. *Evangelização nos Concilios Mexicanos do século XVI*, en *Revista Eclesiástica Brasileira* 47 (1987) 185 p. 61-74; Z. GARCÍA PRIETO, *Los tres primeros concilios de México*, en *Revista Española de Derecho Canónico* 46 (Salamanca 1989) 435-84; F. GIL, *Las Juntas eclesásticas durante el episcopado de Fray Juan de Zumárraga (1528-1548). Algunas precisiones históricas*, en *Evangelización y Teología* 1 (n.2) 497-522 = *Teología* 26 (Buenos Aires 1989) 3-30.

¹⁴² P. GONZALO AIZPURU, *Del tercero al cuarto concilio provincial mexicano 1585-1771*, en *Historia Mexicana* 35 (México 1985-1986) 3-31.

¹⁴³ W. HENKEL, *Die Konzilien in Lateinamerika*. Teil 1. *México 1555-1897* (Paderborn 1984).

¹⁴⁴ A. HUERGA, *El concilio provincial de Santo Domingo 1622-23*, en *Horizontes* 63-64 (Puerto Rico 1988-1989) 54-69 = *Quinto Centenario* 16 (Madrid 1990) 89-106; J. MIER, *Das Provinzialkonzil von Santo Domingo (1622/23)*, en *Annuaire Historiae Conciliorum* 12 (1980) 441-51.

¹⁴⁵ A. DE LA HERA, *El movimiento conciliar regalista en América*, en *Las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Estudios en memoria del profesor Pedro Lombardía* (Madrid 1989) 1193-1229; ídem, *La renovación conciliar de la Iglesia indiana bajo Carlos III*; en *IX Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*. Madrid, 5 a 10 de febrero de 1990. Actas y estudios 2 (Editorial de la Universidad Complutense, Madrid 1991) 541-60.

¹⁴⁶ J. COLLADO DE MERINO, *Los Concilios de América bajo Carlos III*. Tesis doctoral realizada en la Universidad de Navarra bajo la dirección de D. Ismael Sánchez Bella durante el curso 1986-1987. Vid. *Anuario de Historia del Derecho Español* 57 (Madrid 1987) 1104.

¹⁴⁷ *Sínodo de Santiago de Cuba de 1681* (Sínodos Americanos 1, Madrid-Salamanca 1982); *Sínodo de Santiago de Chile de 1688 y 1763* (Sínodos Americanos 2, Madrid-Salamanca 1983); *Sínodo de Concepción (Chile) 1744* (Sínodos Americanos 3, Madrid-Salamanca 1984); *Sínodo de San Juan de Puerto Rico de 1645* (Sínodos Americanos 4, Madrid-Salamanca 1986); *Sínodo de*

para la edición de fuentes valga especialmente para éstas, pues se trata de un material hasta tiempos recientes muy poco trabajado y del que se puede obtener valiosa información no sólo para la historia de la Iglesia, sino para la historia general del continente.

Amén de que cada una de estas fuentes va precedida de un estudio introductorio, a veces extenso, la literatura sobre sínodos ha sido numerosa; se trata de estudios que se centran en algunas asambleas concretas, v. gr. Lima¹⁴⁸, Santiago de Chile¹⁴⁹, Puerto Rico,¹⁵⁰ Cuzco¹⁵¹, Yucatán¹⁵², o que a partir de la información proporcionada en sus textos analizan temas diversos¹⁵³ en ocasiones abarcando sínodos y concilios complementados con otras fuentes¹⁵⁴. Tam-

Santiago de León de Caracas de 1687 (Sinodos Americanos 5, Madrid-Salamanca 1986); *Sinodos de Lima de 1613 y 1636* (Sinodos Americanos 6, Madrid-Salamanca 1987).

- 148 M. P. MARTINI, *Los sínodos de Toribio de Mogrovejo (1582-1604). Entre la legislación conciliar y la realidad americana*, en *IX Congreso* 2 (n. 145) 461-88.
- 149 I. ARENAS FRUTOS, *El Sínodo chileno del obispo B. Carrasco O.P. (1688)*, en *Domínicos I* (n. 159) 809-22; R. M. MARTÍNEZ DE CODES, *Los sínodos de Santiago de Chile de 1608 y 1763. Valoración comparada de sus disposiciones*, en *Revista Chilena de Historia del Derecho* 12 (Santiago 1986) 69-93; C. OVIEDO CAVADA, *El cuarto sínodo de Santiago*, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* 94 (Santiago 1983) 153-71; idem., *El sínodo chileno de Salcedo, 1626*, en *Anuario Histórico Jurídico Ecuatoriano* 6 (Guayaquil 1980) 593-621.
- 150 G. LÓPEZ DE HARO, *Constituciones sinodales de Puerto Rico, 1645* (Ponce 1989).
- 151 J. B. LASSEGUE-MODERES, *Sínodos diocesanos del Cuzco (1528-1548)*, en *Cuadernos para la Historia de la Evangelización en América Latina* 2 (Cuzco 1987) 31-72.
- 152 M. CEBALLOS GARCÍA, *El primer sínodo de Yucatán. Espiritu y legislación del III Concilio Mexicano*, en *Evangelización y Teología* 1 (n. 2) 487-96.
- 153 A. DE AVILA MARTEL, *El problema lingüístico en la evangelización a través de las fuentes canónicas del Reino de Chile*, en *Anales de la Universidad de Chile* 5ª serie, 5 (Santiago 1984) 339-58; E. JUST, *La normativa evangelizadora en los sínodos de la Plata. Siglo XVII*, en *Yachay* 7 (1990) 11 p. 97-130; C. OVIEDO CAVADA, *La defensa del indio en el sínodo del Obispo Azúa de 1744*, en *Historia* 17 (Santiago de Chile 1982) 281-354; idem., *Orientaciones pastorales de los sínodos en Chile colonial*, en *Teología y Vida* 32 (Santiago de Chile 1991) 93-109; C. SALINAS ARANEDA, *El matrimonio según los sínodos chilenos de los siglos XVII y XVIII*, en *IX Congreso* 2 (n. 145) 505-19; idem., *El matrimonio en Chile según los sínodos del periodo indiano (siglos XVII y XVIII)*, en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* 13 (Valparaíso 1989-1990) 109-43; I. SZASDI, *El indio en la diócesis de Quito hasta el Sínodo de 1570*, en *Cuadernos Prehispánicos* 8 (Valladolid 1980) 139-68. Vid. también nn. 230, 377.
- 154 A. ALCALÁ ALVARADO, *Los concilios y la situación de los nativos en la América española*, en *Boletín Celam* 227 (Separata Quinto Centenario, mayo 1989) 15-23; J. A. BENITO, *La promoción humana y social de indígenas en los sínodos y concilios americanos (1551-1622)*, en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* 12 (Valparaíso 1987-1988) 299-328; P. BORGES MORAN, *La transculturación del indio peruano en el siglo XVI*, en *La protección del indio* (Universidad Pontificia de Salamanca Cátedra V Centenario 3, Salamanca 1989) 111-53; V.H. COBO COBO, *Valoraciones jurídico-sociales del indígena americano*, en *Historia del Derecho*. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil 4 (Guayaquil 1987) 11-78; A. GARCÍA Y GARCÍA, *La promoción humana del indio en los concilios y sínodos del s. XVI*, en *I diritti* (n. 71) 369-78 = *El Mismo, Iglesia, Sociedad y Derecho* 1 (Biblioteca Salmanticensis Estudios 74, Salamanca 1985) 389-97; W. HENKEL, *El impulso evangelizador de los concilios provinciales hispanoamericanos*, en *Evangelización y Teología* 1 (n. 2) 415-50; M. P. MARTINI, *Problemática social y legislación en torno de la embriaguez de los indios en Hispanoamérica colonial*, en *Revista de*

bién se han escrito visiones de conjunto de las asambleas jerárquicas indianas¹⁵⁵ aportando nuevas interpretaciones de las mismas que no dejan de ser sugerentes¹⁵⁶ y como un útil auxiliar se cuenta con una historiografía sinodal de los años 1940-1989¹⁵⁷.

En todo caso, el sentir general es que estas fuentes -concilios y sinodos- constituyen un aporte notable al conocimiento de la vida no sólo de la Iglesia en Indias, sino del continente en general.

C. Los religiosos

1. Donde la investigación ha sido más abundante en resultados ha sido en el tema de los religiosos. Han contribuido a ello diversos congresos internacionales que se hicieron en la década de los 80 -algunos de los cuales siguen haciéndose- en los que se ha estudiado la actuación en Indias de diversas órdenes religiosas: los tuvieron los franciscanos¹⁵⁸, los dominicos¹⁵⁹, los agustinos¹⁶⁰ y los jesuitas, algunos de ellos repetidos en varias ediciones, como los

Historia del Derecho 18 (Buenos Aires 1990) 247-94; S. POOLE, *Incendencia de los concilios provinciales hispanoamericanos en la organización eclesial del Nuevo Mundo*, en *Evangelización y Teología* 1 (n.2) 549-52; M.M. ROSPIDE, *Lenguas indígenas en los concilios y sinodos de la arquidiócesis limeña (s. XVII)*, en *Investigaciones y Ensayos* 37 (Buenos Aires 1988) 429-57; idem, *Trabajos indígenas y días festivos*, en *Revista Chilena de Historia del Derecho* 12 (Santiago 1986) 197-221; J. SPECKER, *La predicación de la fe en la América española del siglo XVII tal como se refleja en los concilios y sinodos americanos*, en *Revista de la Academia Colombiana de Historia Eclesiástica* 38 (1980) 65-81.

- 155 A. GARCÍA Y GARCÍA, *Las asambleas jerárquicas*, en P. Borges (dir.), *Historia de la Iglesia* (n.7) 175-92; idem, *Concepto canónico de los sinodos diocesanos a través de la historia*, en *Los sinodos diocesanos del pueblo de Dios*. Actas del V Simposio de Teología Histórica (24-26 octubre 1988) (Valencia 1988) 11-29; W. HENKEL, *Concilios y sinodos hispanoamericanos*, en Pontificia Commissio, *Historia* (n.4) 661-74; J. M. SOTO RÁBANOS, *Sinodos de Indias*, en *Los sinodos diocesanos* (esta nota) 301-35; A. ESPÓNERA, *¿Los concilios provinciales americanos realizaron una recepción creativa de Trento?*, en *Los sinodos diocesanos* (esta nota) 345-54.
- 156 A. GARCÍA Y GARCÍA, *Para una interpretación de los Concilios y sinodos*, en *Sinodo de Santiago de Cuba de 1681* (n.147) IX-XXVI, como introducción a toda la serie = El mismo, *Iglesia, Sociedad y Derecho* 1 (Bibliotheca Salmanticensis Estudios 74, Salamanca 1985) 373-88.
- 157 J. M. SOTO RÁBANOS, *Historiografía sinodal americanista 1940-1989*, en *Revista de Indias* 50 (Madrid 1990) 188 p.95-108.
- 158 *Actas del I Congreso Internacional sobre los franciscanos en el Nuevo Mundo*. La Rábida 16-21 septiembre 1985 (Madrid 1987) = *Franciscanos I*; *Actas del II Congreso Internacional sobre los Franciscanos en el Nuevo Mundo (siglo XVI)*. (La Rábida, 21-16 septiembre 1988), en *Archivo Iberoamericano* 48 (Madrid 1988) = *Franciscanos II*; *Actas del III Congreso Internacional sobre los Franciscanos en el Nuevo Mundo (siglo XVII)* (Madrid 1989) = *Franciscanos III*; *Actas del IV Congreso Internacional sobre los Franciscanos en el Nuevo Mundo* (Siglo XVIII) Cholula, Puebla, 22-27 julio 1991 (en prensa).
- 159 *Actas del I Congreso Internacional sobre los Dominicos y el Nuevo Mundo*. Sevilla 21-25 abril 1987 (Deimos, Madrid 1988) = *Dominicos I*; *Actas del II Congreso Internacional sobre los dominicos y el Nuevo Mundo* (Ed. San Esteban, Salamanca 1990) = *Dominicos II*; *Los Dominicos y el Nuevo Mundo*. *Actas del III Congreso Internacional* (Madrid 1991) = *Dominicos III*.
- 160 *Agustinos en América y Filipinas*. Actas del Congreso Internacional (Valladolid 1990).

franciscanos que ya han realizado cuatro con las actas publicadas de los tres primeros, y otros dos con carácter más bien monográfico, con sus actas también publicadas¹⁶¹; y los dominicos que celebraron tres, y un cuarto dedicado a la provincia dominicana de Aragón y la evangelización del Nuevo Mundo¹⁶². No todas las investigaciones publicadas en estas actas tienen interés canónico, pero no son escasas las que lo tienen. Las otras órdenes no han sido ajenas a la investigación, aun cuando no hayan tenido sus propios congresos, pero han utilizado las publicaciones que suelen editar para centrar su preocupación en la proyección que las mismas tuvieron en la América hispana; por su número merecen especial mención las referidas a los mercedarios. Muy limitada ha sido, en cambio, la investigación sobre las monjas aun cuando hay algunos títulos referidos a ellas¹⁶³, como asimismo a la vida contemplativa masculina en Indias¹⁶⁴.

2. Desde una perspectiva general, con visiones de conjunto sobre la vida religiosa en Indias, hay dos aportes de Pedro Borges, uno de los mejores conocedores del tema¹⁶⁵, quien, además, ha estudiado las características sociológicas de las órdenes misioneras americanas¹⁶⁶. Una tesis doctoral defendida en la Universidad de Navarra que permanece aún inédita estudió el tema general de los religiosos en Indias desde la Recopilación de 1680 al Nuevo Código de 1792¹⁶⁷

161 *Congreso Franciscanos Extremeños en el Nuevo Mundo*. Actas y estudios. Monasterio de Santa María de Guadalupe (Cáceres) 28-31 octubre 1986 (Guadalupe 1987) = *Franciscanos Extremeños; Diffusione del francescanesimo nelle Americhe*. Atti del X Convegno Internazionali, Assisi 14-16 ottobre 1982 (Società Internazionale di Studi Francescani 10, Perugia 1984).

162 *La provincia dominicana de Aragón y la evangelización del Nuevo Mundo* (Instituto Histórico de la Provincia de Aragón, Valencia 1991).

163 M. C. BENASSY-BERLING, *Sor Juana Inés de la Cruz, las monjas del convento y el arzobispo: libros, dinero y devoción*, en *Revista de Indias* 177 (Madrid 1986) 319-29; M. Ferrecio Podesta - A. de Ramón (eds.), *Relación autobiográfica de Sor Ursula Suárez* (Santiago 1984); L. C. MANTILLA, *Las concepcionistas en Colombia*, en *Archivo Iberoamericano* 201-202 (Madrid 1991) 97-169; L. MARTÍN, *Daughters of the Conquistadores: Women of the Viceroyalty of Perú* (Albuquerque 1983); N. SALAZAR DE GARZA, *La vida común en los conventos de monjas de la ciudad de Puebla* (Bibliotheca Angelopolitana, Gobierno del Estado de Puebla, Puebla 1990).

164 G. GUARDA, *La vida monástica en la evangelización de América Latina. Implantación y desarrollo del monacato en el cono sur*, en *Cuadernos Monásticos* 96-97 (1991) 15-40; A. LINAGE CONDE, *El monacato en la América virreinal*, en *Quinto Centenario* 5 (Madrid 1983) 65-96 = *Cuadernos Monásticos* 72 (1985) 95-113; idem, *Tentativas cartujanas en la América española*, en *Hispania Sacra* 39 (Madrid 1987) 405-22; E. DE LA TORRE VILLAR, *Sobre los orígenes del eremitismo en la Nueva España*, en *Evangelización y Teología* 2 (n.2) 1381-98.

165 P. BORGES, *Religiosos en Hispanoamérica* (Mapfre, Madrid 1992); idem, *Las Ordenes religiosas*, en P. Borges (dir.), *Historia de la Iglesia* 1 (n.7) 209-44.

166 P. BORGES MORÁN, *Características sociológicas de las Ordenes misioneras americanas*, en *Evangelización y Teología* 1 (n.2) 619-26.

167 J. ROJAS CRESPO, *Los religiosos de Indias desde la Recopilación de 1680 al Nuevo Código de 1792* (Universidad de Navarra, Facultad de Derecho Canónico, Pamplona 1984) tesis doctoral inédita.

y en una perspectiva menos jurídica Escobedo ha descrito la vida religiosa cotidiana en América durante el siglo XVI¹⁶⁸.

La importancia que los religiosos tuvieron en la evangelización de América es el tema abordado con carácter muy genérico en dos trabajos¹⁶⁹ amén de otros que se refieren a algunos lugares en particular¹⁷⁰. Siempre en perspectiva general sobre todas las órdenes religiosas, pero con temas más particularizados hay estudios sobre los religiosos en algunos lugares específicos¹⁷¹, sobre su estado económico¹⁷², no faltando algún estudio sobre el antagonismo hispano-criollo en las órdenes¹⁷³, y aún se hace algún avance en la línea de la historia de las mentalidades religiosas a partir de los catecismos, sermonarios y crónicas¹⁷⁴; se estudia también a las órdenes religiosas y el derecho de sepultura en el Buenos Aires del siglo XVII¹⁷⁵, en su defensa de la capacidad mental de los indios¹⁷⁶, y la visita-reforma a los religiosos de Indias en 1769, esta última, una tesis doctoral defendida en la Universidad de Navarra aún inédita¹⁷⁷. En cuanto a los misioneros, hay un intento de presentar el perfil

¹⁶⁸ R. ESCOBEDO, *La vida religiosa cotidiana en América durante el siglo XVI*, en *Scripta Theologica* 31 (Pamplona 1989) 511-32.

¹⁶⁹ A. GONZÁLEZ DORADO, *Los religiosos en la historia de la evangelización de América Latina*, en *Medellín* 13 (1987) 49 p.18-47; R. GONZÁLEZ MORALEJO, *Los religiosos en la evangelización de América. Conferencia* (Suplemento del Boletín oficial del Obispado de Huelva 273, julio-agosto 1988).

¹⁷⁰ C. C. FERREIRA, *As ordens religiosas, o clero secular e os leigos na evangelização do Brasil no século XVI*, en *Evangelización y Teología* 1 (n.2) 657-72; M. del C. PÉREZ W., *Los religiosos en la primera evangelización de Chile*, en *Testimonio* 118 (Santiago 1990) 21-30; R. RICARD, *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*. Trad. A. M. Garibay, 2ed. (FCE, México 1986).

¹⁷¹ J. MEIER, *La presencia de las órdenes religiosas en el Caribe durante la dominación española (1500-1630)*, en *Archivo Dominicano. Anuario* 10 (Salamanca 1989) 67-79 = *Missionaria Hispanica* 43 (1989) 124 p.363-72.

¹⁷² M. J. LORENZO PARRA, *Informe sobre el estado económico de las Ordenes religiosas en México a fines del siglo XVI*, en *Evangelización y Teología* 1 (n.2) 679-88.

¹⁷³ B. LAVALLE, *Recherches sur l'apparition de la conscience créole dans la viceroyaute du Pérou: l'antagonisme hispano-créole dans les ordres religieux (XVIe-XVIIe siècles)* (Lille 1982).

¹⁷⁴ J. L. PARAIRA IGLESIAS, *Para un estudio de las mentalidades religiosas en América: catecismos, sermonarios y crónicas*, en *Evangelización y Teología* 2 (n.2) 1458-1606.

¹⁷⁵ M. I. SEOANE, *Las órdenes religiosas y el derecho de sepultura en el Buenos Aires del siglo XVII*, en *Anales de la Universidad de Chile* 5ª serie, 20 (Santiago 1989) 551-83.

¹⁷⁶ F. VICENTE CASTRO, *Las órdenes religiosas pioneras de la defensa de la capacidad mental de los indios*, en *I diritti* (n.71) 625-38.

¹⁷⁷ J. PEIRE, *La Visita-Reforma a los religiosos de Indias de 1769* (Universidad de Navarra, Facultad de Filosofía y Letras, Pamplona 1986) Tesis doctoral inédita.

sociológico de los misioneros extremeños hecho por Pedro Borges¹⁷⁸ y con un carácter un tanto nacionalista, un autor catalán trata de probar que los primeros misioneros en América fueron catalanes¹⁷⁹.

3. Centrándonos en algunas órdenes religiosas en particular, son los franciscanos los que acaparan el mayor número de estudios e investigaciones, en buena parte debido a los numerosos congresos que se dedicaron a ellos de los que ya he dado cuenta. La información que se reúne en dichas actas es abundante y ha enriquecido diversos aspectos de la historia de los franciscanos en América, no siempre de interés propiamente canónico-indiano. En estos congresos y en otras publicaciones se han presentado visiones de conjunto del actuar franciscano en Indias, en general¹⁸⁰ o en diversos lugares americanos en particular tanto de América del Norte¹⁸¹ y Centroamérica¹⁸² como de América del Sur¹⁸³, además de algunos estudios referidos a los primeros momentos de la presencia franciscana en el Nuevo Mundo¹⁸⁴.

¹⁷⁸ P. BORGES MORAN, *Perfil sociológico de los misioneros extremeños en América*, en *Extremadura* (n.52) 179-210.

¹⁷⁹ P. CATALA ROCA, *¿Foren catalans els primers missioners d'America?* (Barcelona 1988).

¹⁸⁰ A. ABAD PÉREZ, *Los Franciscanos en América* (Mapfre, Madrid 1992); L. GÓMEZ CANEDO, *Evangelización y conquista. Experiencia franciscana en Hispanoamérica*, 2ed. (Porrua, México 1988); idem, *Aspectos característicos de la acción franciscana en América*, en *Franciscanos I* (n.158) 441-72; idem, *Aspectos Característicos de la acción franciscana en América*, en *Ecclesia* 5 (1991) 203-32; idem, *Desarrollo de la metodología misional franciscana en América*, en *Franciscanos I* (n.158) 209-50; J. L. MORA MÉRIDA, *Situación de las misiones franciscanas en América a finales del siglo XVI*, en *Franciscanos II* (n.158) 649-60; F. Morales (ed.), *Franciscan Presence in the Americas. Essays on the Activities of the Franciscan Friars in the Americas, 1492-1900* (Potomac, Maryland, 1983); S. ZAVARELLA, *I Francescani nel Nuovo Mondo. Storia della Missionarietà franciscana in America Latina* (Cerberi Ed., Cerbara (PG) 1991).

¹⁸¹ I. ARENAS FRUTOS, *Los franciscanos en Florida (1573-1763)*, en *Franciscanos I* (n.158) 809-22; M. DE CASTRO Y CASTRO, *Los franciscanos y la gobernación de la Florida, siglos XVI-XVII*, en *Hispania Sacra* 41 (1989) 187 p.433-90; C. AGUIRRE - L. TORMO, *Algunas características de los franciscanos en Nuevo México durante el primer siglo (1535-1635)*, en *Franciscanos I* (n.158) 719-50; F. PALOU, *Junipero Serra y las misiones de California* (Historia 16, Madrid 1988); K. MC CARTY, *A Spanish Frontier in the Enlightened Age: Franciscan beginnings in Sonora and Arizona, 1767-1770* (Academy of American Franciscan History, Washington 1981); I. ARENAS FRUTOS, *Metodología y acción misional de los franciscanos en el SE de los Estados Unidos*, en *Actas del Congreso Internacional de Historia de América 2* (Córdoba 1988) 115-20; F. DE J. CHAUVET, *Los franciscanos en México (1523-1980)*. *Historia Breve* (México 1981); T. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, *Franciscanos extremeños en Nueva España*, en *Franciscanos Extremeños* (n.161) 467-98.

¹⁸² O. GARCÍA REGUEIRO, *Franciscanos en Costa Rica durante el siglo XVI: algunos datos*, en *Franciscanos extremeños* (n.161) 595-624; J. M. GARCÍA AÑOYEROS, *Presencia franciscana en la Taguzgalpa y la Tologalpa (La Mosquitia)*, en *Franciscanos I* (n.158) 837-64; B. SUNE, *Los franciscanos en Guatemala en el siglo XVI*, en *Archivo Iberoamericano* 49 (Madrid 1989) 193-194 p.153-65.

¹⁸³ L. C. MANTILLA, *Los franciscanos en Colombia* (Bogotá 1984-1987) 2 vols.; M. DURÁN, *La orden franciscana en el Paraguay (1538-1824)* (Asunción 1987); M. DURÁN, *Presencia franciscana en el Paraguay (1538-1824)* (Biblioteca de Estudios Paraguayos 19, Asunción 1987); idem, *Reducciones franciscanas en el Paraguay en el siglo XVII*, en *Franciscanos III* (n.158) 953-76;

Ha habido interesantes aportes en lo que se refiere a literatura instrumental, pues se han publicado algunos catálogos documentales¹⁸⁵ y bibliografías¹⁸⁶; lamentablemente, algunos de estos aportes han tenido muy escaso eco pues han sido publicados en ediciones de muy poca circulación, como la descripción del archivo del Convento Máximo de Santiago de Chile que se ha publicado en los *Cuadernos del Archivo de la Provincia Franciscana de Chile*, edición mimeografiada muy poco conocida¹⁸⁷.

I. FLORES G. DE ZARZA, *Acción civilizadora y evangelizadora de los franciscanos en la provincia del Paraguay*, en *Historia Paraguaya* 23 (Asunción 1986) 73-124; A. TIBESAR, *Comienzos de los franciscanos en el Perú* (Iquitos 1991); G. MALDENI, *Franciscanos en Tarija y... más allá* (La Paz 1988); M. MINGO DE LA CONCEPCIÓN, *Historia de las misiones franciscanas de Tarija entre chiriguano* (Universidad Boliviana Juan Misael Saracho, Tarija 1981) 2 vols.; B. DÍAZ SIERPE, *Recopilación de hechos, narraciones y lugares relacionados con los hijos del seráfico padre San Francisco en Chile* (Santiago 1984); M. ERRASTI, *América Franciscana II: Doctrina, misiones y misioneros* (Cepal, Santiago de Chile 1990); R. ITURRIAGA, *Los franciscanos de Chiloé, misioneros en la Araucanía* (s.l. 1987); A. NOGGLER, *Cuatrocientos años de misión entre los araucanos* (Padre Las Casas, Temuco, 1982); J. PINTO RODRÍGUEZ, *Etnocentrismo y etnocidio. Franciscanos y jesuitas en la Araucanía 1600-1900*, en *Nütram* 24 (1992) 3-23; J. DE VEGA, *Relación Sumaria de las cosas de la provincia de Chile*, en *Cuadernos del Archivo de la Provincia Franciscana de Chile* 4 (Santiago 1980); J. DE VEGA - F. MONTALBO - P. ORTIZ PALMA, *Orígenes de la Orden Franciscana en Chile. Transcripción, presentación y notas de fray R. Iturriaga* (Publicaciones del Archivo Franciscano 13, Santiago de Chile 1990); M. PEREIRA, *Actividad evangelizadora y cultural de los franciscanos portugueses en el Brasil durante el siglo XVI*, en *Franciscanos II* (n.158) 905-22.

¹⁸⁴ M. ANDRES, *La espiritualidad de los Doce en Extremadura y en Nueva España*, en *Franciscanos extremeños* (n.161) 365-90; M. ANDRES MARTIN, *Obediencia e Instrucción a los Doce Apóstoles de Méjico según el Ms.1600 de Viena*, en *Franciscanos extremeños* (n.161) 403-34; M.J. DEL CASTRO Y UTRILLA, *La primera provincia franciscana de Indias*, en *Franciscanos extremeños* (n.161) 583-94; A. GALEANO, *La primera evangelización franciscana de América*, en *Franciscanum* 100-101 (1992) 7-34.

¹⁸⁵ M. CASTRO, *Fuentes documentales para la historia franciscana en América*, en *Archivo Iberoamericano* 181-184 (Madrid 1986) 111-71; S. GARCÍA-E. ROUIRA LÓPEZ, *Guadalupe en Indias: documentación del Archivo del Monasterio*, en *Extremadura* (n.52) 699-768; F. GUTIÉRREZ LLERENA, *Fuentes documentales y bibliográficas sobre la presencia de los franciscanos extremeños en Indias*, en *Franciscanos extremeños* (n.161) 91-128; R. TOVAR ASTORGA, *Documentos para la historia de la Orden Franciscana en América Central* (Guatemala C.A. 1986); H.R. RAMÍREZ RIVERA, *Libros becerros de actas y decretos del venerable definitorio de la provincia franciscana de la Santísima Trinidad de Chile. Índice de materias y extractos, siglo XVII, 1672-1699*, en *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile* 8 (Santiago 1990) 137-82; R. Ramírez Rivera (ed.), *Los libros Becerros de Actas y Decretos del Venerable Definitorio de la Provincia Franciscana de la Santísima Trinidad de Chile. Índice de materias y extractos, siglo XVIII, 1700-1734*, en *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile* 9 (Santiago 1991) 165-205.

¹⁸⁶ M. DE CASTRO, *Bibliografía de bibliografías franciscanas españolas e hispanoamericanas* (Madrid 1982).

¹⁸⁷ Provincia Franciscana de Chile, *Descripción del Archivo del Convento Máximo de Santiago*, en *Cuadernos del Archivo de la Provincia Franciscana de Chile* 1 (Santiago 1980) mimeografiado.

La estructura de la orden franciscana en Indias ha sido abordada por Vázquez Janeiro en dos trabajos similares¹⁸⁸, y otros han abordado algunos elementos específicos como la Comisaría General de la Española¹⁸⁹ o el proyecto de creación de un tercer Vicariato general para los franciscanos observantes de España y sus posesiones en tiempo de Cisneros¹⁹⁰. La criollización de la orden franciscana ha sido estudiada para Nueva España y para el Nuevo Reino de Granada y también la rivalidad entre criollos e hispanos en las provincias franciscanas del Perú¹⁹¹ en tanto que R. Iturriaga, ha estudiado el sistema de la alternativa en la provincia chilena a finales del período hispano¹⁹². También los noviciados han sido objeto de estudio, incluido un trabajo sobre fray Francisco Inalcán, fraile franciscano mapuche^{192bis}.

Un tema de directa incidencia en el ámbito canónico fue el de los privilegios que se concedieron a los franciscanos en favor de la evangelización llevada a cabo por ellos, que vinieron a ser un correctivo del ordenamiento canónico de entonces; dos estudios se refieren al tema en extenso¹⁹³. Otros proporcionan una visión más amplia del influjo franciscano en las fuentes del Derecho canónico indiano¹⁹⁴ y en la praxis e instituciones indianas¹⁹⁵. En

188 I. VÁZQUEZ JANEIRO, *Estructura de la Orden Franciscana en América*, en *Franciscanos I* (n.158) 173-208; idem, *Estructura y acción evangelizadora de la Orden franciscana en Hispanoamérica*, en Pontificia Commissio, *Historia* (n.4) 155-74.

189 P. BORGES, *La Comisaría General de la Española (1504-1505)*, en *Archivo Iberoamericano* 40 (Madrid 1980) 267-76.

190 M. CASTRO, *Proyecto de creación de un tercer Vicario General para los franciscanos observantes de España y sus posesiones*, en *Archivo Iberoamericano* 179-180 (Madrid 1985) 487-500.

191 L. C. MANTILLA, *La criollización de la Orden franciscana en el Nuevo Reino de Granada*, en *Franciscanos II* (n.158) 685-727; F. MORALES VELEIRO, *Criollización de la Orden franciscana en Nueva España. Siglo XVII*, en *Franciscanos II* (n.158) 661-84; B. LAVALLE, *Antecedentes e inicios de la rivalidad hispano-criolla en las provincias franciscanas del Perú*, en *Franciscanos II* (n.158) 729-40.

192 R. ITURRIAGA CARRASCO, *Itinerario de la aplicación del sistema de alternativa en Chile. (Provincia Franciscana de la Santísima Trinidad, 1771-1820)* en *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile* 4 (Santiago 1986) 117-49.

192bis L. GÓMEZ, *Fray Junípero Serra y su noviciado misional en América, 1750-1758*, en *Archivo Iberoamericano* 165-168 (Madrid 1982) 881-918; E. MALVIDO, *Los novicios de San Francisco en la ciudad de México. La edad de hierro (1649-1749)*, en *Historia Mexicana* 36 (1987) 144 p.699-738; H. GUNDEL, *Fray Francisco Inalcán, fraile franciscano mapuche*, en *Revista Chilena de Historia y Geografía* 129 (1981) 140-57.

193 S. GARCÍA, *La evangelización de América en la Legislación General de la Orden Franciscana en el s. XVI*, en *Franciscanos II* (n.158) 205-95; A. GARCÍA Y GARCÍA, *Los privilegios de los franciscanos en América*, en *Franciscanos II* (n.158) 369-89.

194 A. GARCÍA Y GARCÍA, *Aportación franciscana a las fuentes del Derecho canónico indiano*, en *El mismo, Iglesia, Sociedad y Derecho I* (Bibliotheca Salmanticensis Estudios 74, Salamanca 1985) 399-427.

perspectiva un tanto diferente es el excelente trabajo de F. Aznar sobre la libertad religiosa del indio en autores franciscanos del siglo XVI¹⁹⁶.

La labor intelectual de los franciscanos en Indias no fue escasa; a ella se han dedicado algunos trabajos centrándose en las cátedras franciscanas¹⁹⁷, las escuelas¹⁹⁸, o el pensamiento franciscano en América¹⁹⁹; en esta última perspectiva puede situarse también un trabajo de S. González que analiza las dificultades que encontró el rector de Córdoba, fr. Pedro José de Porras al pretender publicar su libro *Gobierno de los regulares en América ajustado religiosamente a la voluntad del rey*²⁰⁰.

Y en el controvertido tema de la ética en la conquista de América los franciscanos no estuvieron ausentes, pues se les ve actuando desde el primer momento con ocasión del sermón de Montecinos²⁰¹ y también más adelante junto a Juan Ginéz de Sepúlveda²⁰²; y en todo caso en defensa de los indios²⁰³.

4. Del tronco franciscano son los capuchinos, a los que se han dedicado algunos estudios, centrados en la actividad del Consejo de Indias y las misiones de

195 A. GARCÍA Y GARCÍA, *Orígenes franciscanos de praxis e instituciones indianas*, en *Archivo Iberoamericano* 181-184 (Madrid 1986) 293-330 = El mismo, *Iglesia, Sociedad y Derecho* 1 (Bibliotheca Salmanticensis Estudios 74, Salamanca 1985) 429-62.

196 Federico R. AZNAR GIL, *La libertad religiosa del indio en autores franciscanos del siglo XVI*, en *Franciscanos II* (n.158) 391-439.

197 J. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, *Cátedras universitarias franciscanas en la América del siglo XVII*, en *Franciscanos III* (n.158) 677-91.

198 R. ITURRIAGA, *Las escuelas franciscanas* (Publicaciones del Archivo Franciscano 2, Santiago de Chile 1989).

199 A. DE ZABALLA BEASCOECHEA - J. I. SARANYANA, *La discusión sobre el joaquinismo novohispano en el siglo XVI en la historiografía reciente*, en *Quinto Centenario* 16 (Madrid 1990) 173-89; R. ITURRIAGA, *El escotismo en Chile*, en *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile* 8 (Santiago 1990) 37-58.

200 J. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, *Tribulaciones de un autor residente en América. El caso del rector de Córdoba Pedro José Parras (1775-83)*, en *Revista Complutense de Historia de América* 17 (Madrid 1991) 139-65.

201 L. ARRANZ MARQUEZ, *Alonso del Espinar OFM y las leyes de 1512-13*, en *Franciscanos I* (n.158) 631-51; P. BORGES MORÁN, *Un drama lascasiano: franciscanos y dominicos en la actuación de Montecinos en 1511 y 1512*, en *Franciscanos II* (n.158) 755-80.

202 J. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, *Fray Bernardino de Arévalo en la Junta de Valladolid (1550-51) a través del epistolario de Juan Ginéz Sepúlveda*, en *Archivo Iberoamericano* 47 (Madrid 1987); 699-718; idem, *Los amigos franciscanos de Sepúlveda*, en *Franciscanos II* (n.158) 873-93.

203 P. CASTAÑEDA DELGADO, *Los memoriales del Padre Silva sobre la predicación pacífica y los repartimientos* (CSIC, Madrid 1983); A. I. LASERBA GAITÁN, *El franciscanismo en la defensa del patrimonio y de la dignidad humana del indígena durante el siglo XVIII en el Oriente venezolano*, en *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada* 17 (Granada 1989) 131-45; F. VICENTE CASTRO, *Los franciscanos en la defensa de los indios (México. siglo XVI)*, en *Franciscanos extremeños* (n.161) 571-82.

capuchinos²⁰⁴ o el actuar de la orden en algunos lugares de Indias²⁰⁵, el seminario que tenían en Sanlúcar de Barrameda²⁰⁶ o su actuación contra la esclavitud de los negros²⁰⁷.

5. Los dominicos también han sido objeto de congresos y de buen número de investigaciones. Además en algunos estudios referidos a los primeros dominicos en Indias²⁰⁸ hay visiones de conjunto sobre el actuar de los hijos de Santo Domingo tanto en América en general²⁰⁹, como en diversos lugares de América del Norte²¹⁰, Central²¹¹, y del Sur²¹².

- 204 B. DE CARROCERA, *El Consejo de Indias y las misiones de capuchinos españoles*, en *Miscellanea Melchor de Pobladora* 2 (Roma 1984) 279-311.
- 205 B. DE CARROCERA, *Expediciones de Capuchinos de la provincia de Cataluña a la misión de Guayana*, en *Missionalia Hispanica* 37 (Madrid 1980) 211-62; *idem*, *Actuación de los capuchinos misioneros en la zona no misional de Venezuela durante el periodo hispánico*, en *Missionalia Hispanica* 39 (Madrid 1982) 41-83; A. C. HUALDE, *Historia de la Orden Capuchina en Colombia. Provincia de Bogotá (años 1648 a 1820 y 1888 a 1990)*, en *Franciscanum* 31 (1989) 93 p. 283-314. Vid. n. 467.
- 206 D. ROPERO REGIDOR, *El Real Seminario de misioneros capuchinos para Indias de Sanlúcar de Barrameda*, en *Andalucía y América en el siglo XVIII* 2 (Sevilla 1985) 175-201.
- 207 G. SMUTKO, *A luta dos Capuchinhos contra a Escravidão dos Negros durante os séculos XVII e XVIII*, en *Revista Eclesiástica Brasileira* 51 (Petrópolis 1991) 203 p.552-67 = *Cuadernos Franciscanos* 25 (1991) 94 p. 110-19.
- 208 R. HERNÁNDEZ, *Primeros dominicos del convento de San Esteban en América*, en *Ciencia Tomista* 113 (1986) 317-42; *idem*, *Primeros misioneros dominicos de San Esteban en el Nuevo Mundo*, en *Colón en Salamanca. Los dominicos* (Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, Colección Salamanca en el Descubrimiento de América 1, Salamanca 1988) 51-81; C. PÉREZ RESTREPO, *La Congregación de Santo Domingo en América: primeras fundaciones*, en *Dominicos I* (n.159) 595-602; V. RUBIO, *Fecha de la llegada de los primeros frailes de la Orden de Predicadores al Nuevo Mundo*, en *Communio* 14 (Sevilla 1981) 111-45.
- 209 A. LARIOS RAMOS, *La expansión misional de la Orden por América*, en *Dominicos I* (n.159) 133-56 = *Ecclesia* 5 (1991) 233-55; M.A. MEDINA ESCUDERO, *Métodos y medios de evangelización de los dominicos en América*, en *Dominicos I* (n.159) 157-207; *idem*, *Evangelización y colonización. Ideario y praxis de los dominicos americanos antes de las leyes nuevas*, en *I diritti* (n.71) 497-513; *idem*, *Los dominicos en América. Presencia y actuación de los dominicos en la América colonial española de los siglos XVI-XIX* (Mapfre, Madrid 1992); J.L. ESPINEL, *Bosquejo de la misión y obra cultural de los dominicos del convento de San Esteban en América durante el siglo XVI*, en *Colón en Salamanca. Los Dominicos* (Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, Colección Salamanca en el Descubrimiento de América 1, Salamanca 1988) 133-78.
- 210 M. J. FERNÁNDEZ GALIANO, *Los dominicos en la Baja California 1773-1790*, en *Dominicos I* (n.159) 497-520; *idem*, *El régimen misional de la Orden de Santo Domingo en las misiones californianas*, en *Communio* 22 (Sevilla 1989) 209-22; R. SERRERA CONTRERAS - M. D. FUENTES BAJO, *Panorama estadístico de los asentamientos dominicos en la Baja California, 1797-1812*, en *Dominicos I* (n.159) 537-56; R. PÉREZ ALCALÁ, *Las misiones dominicas de Sierra Gorda en México. Siglo XVII*, en *Dominicos I* (n.159) 489-96; M. T. PITA MOREDA, *La expansión de la Orden por Nueva España*, en *Dominicos I* (n.159) 209-30. Vid. supra n.170.
- 211 E. GELFI BAÍZ, *Desarrollo de la Orden Dominicana en Puerto Rico 1540-1600*, en *Dominicos I* (n.158) 307-22; J. SÁNCHEZ HERRERO, *Antecedentes dominicanos de la Orden dominicana*, en *Dominicos I* (n.159) 29-71.

En materia de textos auxiliares para los investigadores ya se cuenta con una bibliografía e historiografía básicas de la Orden en América²¹³, de una relación de los libros y documentos del Archivo Provincial de la Orden en Santiago de Chile²¹⁴, y de las reales cédulas del rey hispano a la Orden en Chile²¹⁵ además de la edición de algún documento²¹⁶.

En lo que se refiere a la estructura misma de la Orden, su estructura jurídico-canónica fue estudiada en el Primer Congreso Internacional sobre los dominicos en el Nuevo Mundo²¹⁷; en estos años han aparecido, además, trabajos sobre la alternativa en el gobierno de la provincia chilena²¹⁸, el convento de la Recoleta Dominicana de Santiago de Chile²¹⁹ y sus priores²²⁰ y los lectores conventuales en la provincia de México en el siglo XVI donde también se ha

- 212 E. KELLY, *Los dominicos en Colombia* (Bogotá 1981); J. M. VARGAS, *Historia de la Provincia dominicana del Ecuador* (Quito 1982-1986) 2 vols; idem, *Los dominicos en el Ecuador* (Quito 1988); R. GHIGLIAZZA, *Historia de la provincia dominicana de Chile* (Santiago 1986) 2 vols; R. RAMÍREZ, *Los primeros religiosos dominicos en Chile en el siglo XVI*, en *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile* 2 (Santiago 1984) 165-88; idem, *Los Dominicos en Chile: breve síntesis de la Orden de S. Domingo: la orden Dominicana en Chile*, en *Cuadernos Históricos Dominicanos* 1 (Santiago 1981) 1-10; idem, *Organización de la vida religiosa (Orden de Santo Domingo, Chile)*, en *ibid.*, 11-12; idem, *Apogeo de la Orden en Chile (Orden de Santo Domingo)*, en *ibid.*, 12-13; A. MESANZA, *La Orden dominicana en la Argentina*, en *Communio* 18 (Sevilla 1985) 271-84; M. DURÁN ESTRAGO, *Los dominicos en el Paraguay* (Asunción 1983); A. ESPONERA, *Los dominicos en la antigua provincia de Uruguay*, en *Communio* 19 (Sevilla 1986) 385-423; idem, *Los dominicos y la ciudad de Montevideo*, en *Archivo Dominicano. Anuario* 10 (Salamanca 1989) 149-208.
- 213 J. L. MORA MÉRIDA, *Bibliografía e historiografía básicas de la Orden de Predicadores en América*, en *Dominicos* I (n.159) 839-54.
- 214 R. MERCADO - R. RAMÍREZ, *Libros y documentos del Archivo Provincial de la Orden de Predicadores en Santiago de Chile*, en *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile* 7 (Santiago 1989) 251-87.
- 215 R. RAMÍREZ, *Reales cédulas del rey de España para la Orden de los Predicadores en Chile. Siglos XVI-XVII*, en *Cuadernos para la historia de la evangelización en América Latina* 1 (Quito 1986) 22-47.
- 216 G. GONZÁLEZ, *Carta de fray Gil González al rey de España dándole cuenta de todo lo que ha hecho en Chile. Año 1559*, en *Cuadernos Históricos Dominicanos* 4 (Santiago 1985) 17-25.
- 217 E. BARCELON MAICAS, *Estructura jurídico-canónica de la Orden de Predicadores*, en *Dominicos* I (n.159) 1-28.
- 218 R. RAMÍREZ, *La alternativa en el gobierno de la provincia dominicana de Chile. (Según documentos del siglo XVIII)*, en *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile* 7 (Santiago 1989) 9-27.
- 219 R. RAMÍREZ RAMÍREZ, *El convento de observancia de la Recoleta Dominicana en Santiago durante los siglos XVIII y XIX*, en *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile* 6 (Santiago 1988) 63-75.
- 220 R. RAMÍREZ, *Priores del convento Recoleta Dominicana, 1753-1981* (Santiago de Chile 1981) mimeografiado.

analizado el movimiento de frailes entre distintos conventos²²¹. El patrimonio de la Orden ha sido estudiado para el Perú²²² y parcialmente para Chile²²³.

También se ha estudiado la labor intelectual de la Orden en general en América²²⁴ y en algunos aspectos particulares, como su presencia en la Universidad de México²²⁵, los planes de estudio en los conventos de la Orden en Chile²²⁶, algo de la Universidad que los dominicos tuvieron en Chile, la Universidad de Santo Tomás de Aquino²²⁷, y, los catecismos elaborados por ellos²²⁸ mereciendo especial atención la obra de fray Pedro de Córdoba²²⁹. La

- 221 M. BEUCHOT, *Lectores conventuales en la provincia de México durante el s. XVI*, en *Archivo Dominicano* 8 (Salamanca 1987) 51-62; M. VENCES VIDAL, *Fundaciones, aceptaciones y asignaciones en la provincia dominicana de Santiago de México. Siglo XVI (Primera parte)*, en *Archivo Dominicano. Anuario* 40 (Salamanca 1990) 119-80.
- 222 A. GALÁN GARCÍA, *Bienes raíces de la Orden en Perú: exenciones y privilegios en Dominicos I* (n.159) 457-88.
- 223 *Escritura de donación de terrenos para fundar Convento de Santo Domingo. Año 1557*. Recopilada por R. RAMÍREZ, en *Cuadernos Históricos Dominicanos* 4 (Santiago de Chile 1985) 1-4; *Escritura donación terrenos al Convento S. Domingo, por Bartolomé Flores. Estaban al otro lado del río, 24 noviembre 1557*. Recopilada por R. RAMÍREZ, en *ibid*, 4-8; *Escrituras de donación Capellania de Montserrat, 22 agosto 1558*. Recopilada por R. RAMÍREZ, en *ibid*, 9-16; R. RAMÍREZ RAMÍREZ, *Propiedades antiguas de la Orden s.XVI-XVII-XVIII*, en *Cuadernos Históricos Dominicanos* 9 (Santiago de Chile 1988) 1-34.
- 224 A. HUERGA, TERUELO, *La obra intelectual de la Orden de Predicadores en América*, en *Dominicos I* (n.159) 689-714; *idem*, *Los dominicos en el 'Novus Orbis' predicación y teología*, en Pontificia Commissio, *Historia* (n.4) 175-93.
- 225 A. MELCON - M. BEUCHOT, *Presencia dominicana en la Universidad de México*, en *Archivo Dominicano* 10 (Salamanca 1989) 80-138.
- 226 *Planes de estudio en los conventos, siglos XVII y XVIII (Orden de Santo Domingo, Chile)*, en *Cuadernos Históricos Dominicanos* 2 (Santiago 1982) 8-9.
- 227 R. RAMÍREZ, *Religiosos dominicos de Chile graduados de doctores en la Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino, de Santiago de Chile, siglos XVII y XVIII. (Crónica sacada del archivo de la Provincia Dominicana de Chile)*, en *Cuadernos Históricos Dominicanos* 3 (Santiago 1983) 1-23.
- 228 R. HERNÁNDEZ MARTÍN, *Los primeros catecismos de los dominicos de San Esteban en América*, en *Colón en Salamanca. Los Dominicos* (Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, Colección Salamanca en el Descubrimiento de América 1, Salamanca 1988) 179-235.
- 229 R. BORJA, *Fray Pedro de Córdoba Op. (1481-1521). Padre de los dominicos del Nuevo Mundo. Maestro de fray Bartolomé de Las Casas Op. Primer indigenista de América* (Tucumán 1982); M. L. DÍAZ TRECHUELO, *Fray Pedro de Córdoba, el primer defensor del indio*, en M. L. Díaz Trechuelo-A. García Abasolo (eds.), *Andalucía y América I Córdoba* (Córdoba 1987) 69-74; M. A. MEDINA, *La 'Doctrina cristiana' de fray Pedro de Córdoba* (Madrid 1982); *idem*, *Una comunidad al servicio del indio. La obra de fr. Pedro de Córdoba OP. (1482-1521)* (Madrid 1983); *idem*, *Doctrina cristiana para instrucción de los indios. Redactada por fray Pedro de Córdoba OP y otros religiosos doctos de la misma Orden. Impresa en México 1544 y 1548* (Ed. San Esteban, Salamanca 1987); M. M. OTERO TOME - M. P. FERRER RODRIGUEZ, *La dignidad del hombre en la doctrina de fray Pedro de Córdoba*, en *Evangelización y Teología* 2 (n.2) 973-84; J. I. SARANYANA, *Principales tesis teológicas de la Doctrina cristiana de fray Pedro de Córdoba*, en *Dominicos I* (n.159) 323-34.

preocupación de los dominicos por la promoción del indígena tampoco ha sido ajena a los estudiosos en estos años²³⁰ habiendo merecido numerosos estudios la obra de ese dominico excepcional que fue Bartolomé de Las Casas como ya quedó apuntado.

6. En lo que a jesuitas se refiere, tampoco son escasos los estudios en estos años. Junto a algunas visiones de conjunto que tratan el papel de los jesuitas en la evangelización de Indias²³¹ hay numerosos estudios sobre su actuación en lugares concretos, especialmente misiones en América del Norte²³² y Sur²³³; en esta última, las famosas reducciones del Paraguay siguen teniendo literatura, alguna meramente divulgativa²³⁴, de mayor valor es la edición de la defensa escrita por el padre José Cardiel que trabajó en la región del Plata durante casi cuarenta años, redactada en el exilio con el fin de defender a la Compañía de los ataques que, en relación con las reducciones de guaraníes, se estaban

- 230 J. A. BENTO, *La aportación de los dominicos a la promoción del indio en los concilios y sínodos americanos 1551-1622*, en *Dominicos II* (n.159) 785-822; A. LOBATO, *La aportación de los dominicos en el s. XVI a la defensa y promoción del hombre*, en *Angelicum* 70 (Roma 1993) 363-415; R. MOYA RENE, *Las autoridades supremas de la Orden y la evangelización de América*, en *Dominicos I* (n.159) 855-70.
- 231 J. LÓPEZ GAY, *Los jesuitas en la evangelización de América*, en *Ecclesia* 5 (México 1991) 271-93; A. SANTOS HERNÁNDEZ, *Los jesuitas en América* (Mapfre, Madrid 1992); J. VILLEGAS, *Contribución de los jesuitas a la evangelización de América Latina (1549-1767)*, en Pontificia Commissio, *Historia* (n.4) 257-65.
- 232 E. J. BURRUS - F. ZUBILLAGA, *Misiones mexicanas de la Compañía de Jesús 1618-1745* (Porrua Turanzas, Madrid 1982); A. CHURRUCA PELAEZ, *Primeras fundaciones jesuitas en Nueva España (1572-1580)* (Porrua, México 1980); I. DEL RÍO, *Conquista y aculturación en la California jesuitica: 1697-1768* (UNAM, México 1984); J. S. SAEGER, *Another View of the Mission as a Frontier Institution: The Guaycuruan Reductions of Santa Fe, 1743-1810*, en *The Hispanic American Historical Review* 65 (Durham 1985) 493-517.
- 233 J. M. GARCÍA RECIO, *Los jesuitas en Santa Cruz de la Sierra hasta los inicios de las reducciones de Moxos y Chiquitos. Posibilidades y limitaciones de la tarea misional*, en *Quinto Centenario* 14 (Madrid 1988) 73-92; N. MEIKLEJOHN, *Una experiencia de evangelización en Los Andes: los jesuitas de Juli (Perú). s. XVII-XVIII*, en *Cuadernos para la Historia de la Evangelización en Latinoamérica* 1 (Cuzco 1986) 109-91; A. MONCAUT, *Reducción jesuítica de Nuestra Señora de la Concepción de los Pampas, 1740-1753* (Ministerio de Economía, Buenos Aires 1981); A. SANTOS HERNÁNDEZ, *Acción misionera de los jesuitas en la América meridional española*, en *Miscelánea Comillas* 46 (Madrid 1988) 88-89 p.43-106; Th. SAIGNES, *Jesuits et franciscains face aux Chiriguano: les ambiguïtés de la réduction missionnaire, en Eglise et Politique en Amérique Hispanique (XVI-XVIII siècles). Elements pour un débat* (Bordeaux 1984); R. FOERSTER G., *Las misiones de los jesuitas en la Araucanía: 1608-1767*, en *Mensaje* 40 (Santiago de Chile 1991) 397 p.64-67; W. HANISCH, *Memoria sobre misiones jesuitas de 1794-1795*, en *Historia* 25 (Santiago de Chile 1990) 103-59; idem, *Los jesuitas en La Serena 1672-1767*, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* 109 (Santiago 1991-1992) 291-328; idem, *Los jesuitas en San Felipe de Aconcagua 1740-1767*, en *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile* 8 (Santiago 1990) 59-68; R. URBINA BURGOS, *Aspectos de la actividad misional del colegio jesuita de Castro en los siglos XVII y XVIII*, en *ibid* 4 (Santiago 1986) 77-96.
- 234 I. ACEBEDO TOBON, *La epopeya de las reducciones del Paraguay*, en *Medellin* 14 (1988) 55 p. 334-48.

difundiendo²³⁵; en lo que se refiere a estas reducciones se publicó recientemente una relación de la documentación existente en el Archivo Histórico Provincial de Toledo de la Compañía de Jesús y se editaron las cartas anuas de la provincia jesuítica del Paraguay de los años 1632 a 1634, además de un estudio comparativo de las de los años 1618-1619²³⁶; hay también un estudio sobre el superior de misiones según la VI Congregación de la provincia jesuítica del Paraguay celebrada en 1637²³⁷ y algunas consideraciones sobre las reducciones en perspectiva de utopías²³⁸. Todavía en tema de misiones, unas notas sobre la organización misional de los jesuitas y su Hospicio de Indias situado en la ciudad de Sevilla²³⁹ y más recientemente una aproximación general a la catequesis en las misiones jesuíticas y una bibliografía sobre misiones de jesuitas si bien tan sólo de lo publicado entre 1983 y 1986, en la que se registran 41 títulos²⁴⁰.

En tema de fuentes, además de las ya anotadas podemos mencionar dos nuevos volúmenes de *Monumenta Peruana*²⁴¹ integrados en la magna *Monumenta Historica Societatis Iesu* y uno de *Monumenta Mexicana*²⁴²; incluyen la edición de algunas cartas anuas y otros documentos no sólo de interés para la Compañía, sino incluso de interés general para el Derecho indiano.

En lo que se refiere a las relaciones entre la Corona y los jesuitas, hay un interesante trabajo de W. Hanisch sobre el Consejo de Indias y la Compañía de

235 J. CARDIEL, *Las misiones del Paraguay* (Historia 16, Madrid 1989).

236 C. MARTÍNEZ MARTÍN, *Relación de la documentación existente sobre la provincia del Paraguay en el Archivo Histórico Provincial de Toledo de la Compañía de Jesús, Alcalá de Henares (Madrid)*, en *Revista Complutense de Historia de América* 17 (Madrid 1991) 261-63; *Cartas Anuas de la Provincia jesuítica del Paraguay 1632 a 1634*. Introducción del Dr. E.J.A. Maeder (Buenos Aires 1990); C. MARTÍNEZ MARTÍN - P. R. CARBONELL DE MASY, *Análisis comparativo de las Cartas Anuas de la provincia jesuítica del Paraguay (1618-1619) con los documentos previos*, en *Revista Complutense de Historia de América* 18 (Madrid 1992) 159-78.

237 R. CARBONELL DE MASY, *El superior de misiones según la VI Congregación de la provincia jesuítica del Paraguay*, en *Teología* 24 (Buenos Aires 1987) 50 p. 229-43.

238 S. CRO, *Las reducciones jesuíticas en la encrucijada de dos utopías*, en *Las Utopías en el mundo hispánico*. Actas del coloquio celebrado en la Casa de Velázquez (Casa de Velázquez, Universidad Complutense, Madrid 1990) 41-56.

239 A. GALÁN GARCÍA, *La organización misional jesuita y su Hospicio de Indias en Sevilla (1566-1717)*. Notas para su estudio, en *Archivo Hispalense* 72 (1989) 220 p. 105-13.

240 M. M. MARZAL, *La catequesis en las misiones jesuíticas de la América española*, en *Medellín* 72 (1992) 739-70; A. A. RIVERA, *Bibliografía sobre misiones jesuíticas (1983-1986)*, en *Teología* 24 (Buenos Aires 1987) 50 p. 277-82.

241 *Monumenta Peruana VII (1600-1602)* (Roma 1981); *Monumenta Peruana VIII (1603-1604)* (Roma 1986).

242 *Monumenta Mexicana VII (1599-1602)* (Roma 1981).

Jesús²⁴³ sobre todo en el caso chileno, destacando la injerencia del poder civil en ella y considerando aspectos como el permiso de las autoridades que venían a América, el derecho a conceder grados académicos, el viaje de los procuradores a Roma y Madrid, etc.

El patrimonio de la Compañía de Jesús, ha sido estudiado estos años en trabajos que se aproximan a él en distintas perspectivas: las haciendas, el trabajo agrícola y su incidencia en la economía colonial²⁴⁴, los bienes de la Compañía en Chile, tema al que se han dedicado diversos trabajos²⁴⁵, y las temporalidades jesuitas en Chile²⁴⁶ y en Paraguay²⁴⁷.

Algunos jesuitas han merecido atención especial: José de Acosta y su *De procuranda indorum salute* del que se hizo una edición crítica en el *Corpus Hispanorum de Pace* seguida de un volumen dedicado a estudios²⁴⁸; Diego de

²⁴³ W. HANISCH ESPÍNDOLA, *El Consejo de Indias y la Compañía de Jesús*, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* 53 (Santiago 1986) 97 p.107-20.

²⁴⁴ D. ALDEN, *Sugar Planters by Necessity, Not Choice: The Role of the Jesuits in the Carre Sugar Industry of Colonial Brazil, 1601-1759*, en J. A. Cole (ed.), *The Church and Society in Latin America* (New Orleans 1984) 139-72; A. J. BAUER, *Jesuit Enterprise in colonial Latin America: A Review Essay*, en *Agricultural History* 62 (Berkeley-Los Angeles 1983) 90-104; K. W. BROWN, *Jesuit Wealth and economic Activity within Peruvian Economy. The Case of colonial southern Peru*, en *The Americas* 44 (Washington 1987) 23-43; H. K. CONRAD, *A jesuit Hacienda in colonial Mexico: Santa Lucia, 1576-1767* (Stanford 1980); N. CUSHNER, *Lords of the Land: Sugar, Wine and Jesuit estates of Coastal Peru, 1600-1767* (Albany 1980); idem, *Farm and Factory: The Jesuits and the Development of Agrarian Capitalism in Colonial Quito, 1600-1767* (New York 1982); idem, *Jesuit Ranches and the Agrarian Development of Colonial Argentina, 1650-1767* (Albany 1983); R.M.A.F. GADELHA, *As missoes jesuíticas de Itatim. Um estudo das estruturas socio-economicas de Paraguay (séculos XVI e XVII)* (Rio de Janeiro 1980).

²⁴⁵ G. BRAVO ACEVEDO, *La riqueza temporal de la Compañía de Jesús en el Reino de Chile 1593-1767*, en *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile* 3 (Santiago 1985) 101-21; idem, *Los bienes temporales jesuitas en el reino de Chile (1593-1820). Cuantificación y administración por la monarquía, en siglo XIX*. *Revista de Historia* 1 (Monterrey 1986) 19-66; G. VALDÉS BUNSTER, *El poder económico de los jesuitas en Chile 1593-1767* (Santiago 1985).

²⁴⁶ G. BRAVO ACEVEDO, *La administración de temporalidades de jesuitas en el reino de Chile (1767-1800)*, en *Cuadernos de Historia* 4 (Santiago 1984) 87-108; idem, *Temporalidades jesuitas en el reino de Chile (1593-1800)* (Tesis doctoral dirigida por M. Ballesteros Gairois, Universidad Complutense de Madrid 1985); G. VALDÉS BUNSTER, *Temporalidades jesuitas en Valdivia (1767-1787)*, en *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile* 4 (Santiago 1986) 151-68.

²⁴⁷ J. B. RIVAROLA PAOLI, *La administración de temporalidades en la provincia del Paraguay*, en *Anuario de la Academia Paraguaya de Historia* 16 (Asunción 1988) 143-255.

²⁴⁸ J. DE ACOSTA, *De procuranda indorum salute. Pacificación y colonización*, por L. Pereña, V. Abril, C. Baciero, A. García y García, D. Ramos, J. Barrientos, F. Maseda 1-2 (CHP 23, Madrid 1984); J. DE ACOSTA, *De procuranda indorum salute. Educación y evangelización* (CPH 24, Madrid 1987); F. HUBEŇAK, *El de Procuranda indorum salute como guía para la evangelización*, en *Evangelización y Teología* 2 (n.2) 1419-34; C. BACIERO, *La promoción y evangelización del indio en el plan de José de Acosta*, en *Doctrina Christiana* (n.59) 117-62; J. M. PANIAGUA, *La evangelización de América en las obras del P. José de Acosta* (Pamplona 1989).

Avendaño²⁴⁹, el canonista Pedro Murillo Velarde²⁵⁰, Juan Ignacio Molina, de quien se ha publicado su epistolario²⁵¹ y el P. García Gómez, de quien se publicó *El congregante perfecto*, un manuscrito chileno del siglo XVIII²⁵².

Sobre la labor cultural de los jesuitas hay también algunos títulos circunscritos a lugares²⁵³ o a épocas²⁵⁴ específicas; se ha estudiado también el papel de la Compañía en el tema de la ética de la conquista²⁵⁵ y, finalmente, es posible todavía encontrar algo sobre la expulsión de la Compañía de los territorios indios²⁵⁶.

7. Sobre los agustinos hay algunas visiones de conjunto de su actuar en América²⁵⁷, las que en ocasiones lo hacen desde perspectivas específicas, como su labor misionera²⁵⁸ o su vinculación con la cultura universitaria en América²⁵⁹,

- 249 F. DE ARVIZU, *El pensamiento jurídico del P. Diego de Avendaño S.J. Notas de interés para el Derecho indiano*, en *IX Congreso* 1 (n.145) 137-50; A. LOSADA, *Diego de Avendaño S.J. moralista y jurista, defensor de la dignidad humana de indios y negros en América*, en *Missionaria Hispanica* 39 (Madrid 1982) 1-18.
- 250 H. HANISCH ESPINDOLA, *Pedro Murillo Velarde S.J. canonista del siglo XVIII*, en *Revista Chilena de Historia del Derecho* 12 (Santiago 1986) 53-67.
- 251 Ch. RONAN - W. HANISH, *Epistolario de Juan Ignacio Molina* (Ed. Universitaria, Santiago de Chile 1980).
- 252 Ch. HALLET, "El Congregante Perfecto" del Padre García Gómez S.J., manuscrito chileno del siglo XVIII. Estudio y edición, en *Anales de la Facultad de Teología* 32 (Santiago de Chile 1981).
- 253 G. FURLONG CARDIFF, *Los jesuitas y la cultura rioplatense* (Buenos Aires 1984); P. GONZALBO AIZPURU, *La educación popular de la Compañía de Jesús en la Nueva España* (Universidad Iberoamericana, México 1989).
- 254 A. REBHEIM PESCE, *Los jesuitas en América: evangelización y cultura en el siglo XVIII*, en *La Revista Católica* 2ª época 89 (Santiago de Chile 1989) 1084 p. 332-38.
- 255 C. BACIERO, *La ética en la conquista de América y los primeros jesuitas del Perú*, en *Miscelánea Comillas* 46 (1988) 129-64.
- 256 A. JANSEN, *Trayectoria de la masonería en la expulsión de los jesuitas de México en el siglo XVIII*, en *Cuadernos de Investigación Histórica* 5 (Madrid 1981) 203-6; M. MÖRNER, *La expulsión de la Compañía de Jesús*, en P. Borges (ed.), *Historia de la Iglesia* (n.7) 245-60; H. R. RAMÍREZ RIVERA, *Juan José Godoy, jesuita expulso reo de Estado (1728-1788)*, en *Revista Chilena de Historia y Geografía* 149 (Santiago 1981) 217-42.
- 257 *Agustinos en América y Filipinas*. Actas del Congreso Internacional. I. Rodríguez (dir.) (Valladolid-Madrid 1990) 2 vols.; P. BORGES, *Notas sobre la historia de los agustinos en América*, en *Agustinos en América y Filipinas* 1 (esta nota) 457-82; B. HACKETT, *The Irish augustinians presence in the Americas and the Philippines in the seventeenth century*, en *Agustinos en América y Filipinas* 2 (esta nota) 1051-78; T. APARICIO LÓPEZ, *Los agustinos en el Nuevo Mundo. Significación vallisoletana*, en *Archivo Agustiniiano* 74 (Valladolid 1990) 192 p.215-40.
- 258 A. AGUIRRE, *Inculturación misionera de los agustinos en América*, en *Revista Agustiniiana* 33 (Madrid 1992) 102 p. 1229-51; R. JARAMILLO ESCUTIA, *Los agustinos en la primera evangelización de América*, en Pontificia Commissio, *Historia* (n.4) 195-227; T. VIÑAS ROMAN, *Acción evangelizadora de los agustinos de Salamanca en el Nuevo Mundo*, en *Evangelización en*

además de las visiones de la labor que en concreto les cupo en determinados lugares de América del Norte²⁶⁰, Central²⁶¹ o del Sur²⁶², abordando, algunas de éstas el tema a partir de una fuente determinada²⁶³ o lisa y llanamente su expulsión²⁶⁴

Las profesiones religiosas han sido analizadas en el convento de Lima²⁶⁵ y en los de Morelia y Guadalajara²⁶⁶, y también los agustinos criollos en México²⁶⁷. Hay, además, un trabajo sobre el agustinismo y la *ratio studiorum* en la provincia del Nuevo Reino de Granada²⁶⁸.

La labor misionera de los agustinos en Indias, además de los títulos indicados, ha sido estudiada desde diversas perspectivas²⁶⁹; y, finalmente, hay dos

América. Los agustinos (Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, Colección Salamanca en el Descubrimiento de América 3, Salamanca 1988) 11-60.

- 259 C. ALONSO, *Los agustinos y la cultura universitaria en América*, en *Agustinos en América y Filipinas* 1 (n.257) 413-32.
- 260 C. ALONSO, *Los agustinos en México durante el siglo XVI*, en *Ecclesia* 5 (1991) 257-70; J. DE GRIJALBA, *Crónica de la Orden de N.P.S. Agustín de las Provincias de la Nueva España. En cuatro edades desde el año 1533 hasta el de 1592* (Porrúa, México 1985); A. RUBIAL GARCÍA, *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)* (UNAM, México 1989); A. RUIZ ZAVALA, *Historia de la provincia agustiniana del Santísimo nombre de Jesús de México* (Porrúa, México 1984) 2 vols.
- 261 P. SAHELICES, *Los agustinos en Puerto Rico (siglos XVI-XVIII)*, en *Revista Agustiniana* 33 (Madrid 1992) 102 p. 1253-81.
- 262 F. CAMPO DEL POZO, *Los agustinos en Colombia. Bosquejo histórico*, en *Archivo Agustiniano* 70 (Valladolid 1986) 137-93; idem, *Fuentes de los ermitaños de San Agustín en el Nuevo Reino de Granada*, en *Archivo Agustiniano* 73 (Valladolid 1989) 191 p. 257-76; E. CISNEROS MARTÍNEZ, *Los agustinos recoletos en el Perú* (Granada 1988); J. J. VALLEJO PENEDO, *La Provincia Agustiniana de Chile en las actas del capítulo provincial celebrado en 1647*, en *Revista Agustiniana* 33 (Madrid 1992) 102 p. 1375-98.
- 263 C. EISMAN LASAGA, *El manuscrito de fray Pedro de Vera (1603) en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid*, en *Revista Agustiniana* 33 (Madrid 1992) 102 p. 1317-74.
- 264 I. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, *Expulsión de los agustinos de la provincia de la Pampanga (1771)*, en *Archivo Agustiniano* 73 (Valladolid 1989) 191 p. 277-328.
- 265 E. MAZZOTTI AVALOS, *Las profesiones religiosas del convento de San Agustín de Lima (1553-1573)*, en *Archivo Agustiniano* 73 (Valladolid 1989) 203-8.
- 266 R. JARAMILLO, *Las profesiones agustinianas del siglo XVI en México: Morelia y Guadalajara*, en *Archivo Agustiniano* 73 (Valladolid 1989) 191 p. 191-202.
- 267 R. JARAMILLO, *Los agustinos criollos en México, 1575-1650*, en *Agustinos en América y Filipinas* (n.257) 117-60.
- 268 F. CAMPO DEL POZO, *El agustinismo y la 'ratio studiorum' de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia en el Nuevo Reino de Granada* (San Cristóbal, Venezuela, 1984).
- 269 F. CAMPO DEL POZO, *Catecismos agustinianos utilizados en Hispanoamérica*, en *Estudio Agustiniano* 23 (Valladolid 1988) 157-96; S. FOLGADO FLÓREZ, *Fr. Luis López de Solís o la lógica de un quehacer evangelizador (1534-1606)*, en *Evangelización en América. Los agustinos* (n.258) 61-102; H. MORENO, *Los agustinos, aquellos misioneros hacendados* (México 1985); B.

trabajos difíciles de encasillar pero no menos interesantes, especialmente el del profesor salmantino Saturnino Álvarez Turienzo sobre su hermano de hábito fray Luis de León ante el descubrimiento y la evangelización americana²⁷⁰.

8. Tal como ha quedado señalado para las otras órdenes, diversos trabajos ofrecen visiones de conjunto del actuar de los mercedarios en América²⁷¹ o en algunas zonas de ella, del Norte y Centro²⁷² o del Sur²⁷³.

Un interesante auxiliar para la investigación es una relación de fuentes y bibliografía de la presencia mercedaria en Indias²⁷⁴ y un trabajo sobre el censual mercedario y el Nuevo Mundo²⁷⁵.

La actuación evangelizadora de los mercedarios, además de los trabajos generales ya apuntados, es también abordada en estudios más específicos²⁷⁶ entre los que se cuenta una curiosa relación de la actividad bautismal del mer-

RANO GUNDIN, *Métodos misionales de los agustinos en México (1533-1650)*, en *Agustinos en América y Filipinas* (n.257) 95-116.

- 270 S. ALVAREZ TURIEZNO, *Fray Luis de León ante el descubrimiento y la evangelización americanos*, en *Evangelización en América. Los agustinos* (n.258) 141-98; E. MARTÍN ACOSTA, *Intervención del Consejo de Hacienda en el arribo de los agustinos a América-Filipinas*, en *Agustinos en América y Filipinas* 2 (n.257) 955-60.
- 271 *La Merced en América, según la "Historia parisina de la Orden" (1685)*, en *Presencia de la Merced en América. Actas del I Congreso Internacional. Madrid 30 de abril-2 de mayo de 1991*, en *Estudios* 172-175 (Madrid 1991) 1025-55; G. GARCÍA-SUÁREZ, *Tarea evangelizadora de la Merced entre los indígenas de América: motivaciones, métodos, vitalidad (siglo XVI)*, en *Presencia* (esta nota) 83-118; J. MILLÁN RUBIO, *Los primeros siglos de la Merced en América, siete preguntas*, en *Presencia* (esta nota) 67-82; A. MORALES RAMÍREZ, *La Orden de la Merced en la evangelización de América (siglos XVI-XVII)* (CELAM, Bogotá 1986); S.A. QUISPE, *Los mercedarios en la evangelización de América*, en Pontificia Commissio, *Historia* (n.4) 229-56; J. ROMÁN ALVAREZ, *La Orden de la Merced. Su aportación a la evangelización americana*, en *Evangelización y Teología* 1 (n.2) 713-43; M. TAGLIAFERRI, *La Orden de la Merced en América*, en *Presencia* (esta nota) 23-33.
- 272 J. A. PEIRE, *Estudio social y económico de los mercedarios de México y el Caribe, 1773-1790*, en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* 26 (Köln Wien 1989) 113-35; I. ZUÑIGA, *La Orden de la Merced en Centroamérica* (Roma 1989).
- 273 L. G. CASTILLO LARA, *Los mercedarios y la vida política y social de Caracas en los siglos XVII y XVIII* (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia 143-144, Caracas 1980) 2 vols.; V. MUÑOZ DELGADO, *Los mercedarios en el Perú durante el periodo español. Colaboración hispano-peruana en estudios, profesores, colegios, universidades y escritos*, en *Actas del IV Seminario de Historia de la Filosofía Española* (Salamanca 1986) 77-173; A. MORALES RAMÍREZ, *Historia general de la Orden de la Merced en Chile* (Santiago 1983); idem, *La Santísima Virgen de la Merced en Chile*, en *Analecta Mercedaria* 5 (Roma 1986) 175 ss; C. OVIEDO CAVADA, *El capítulo provincial de Chile de 1675*, en *Analecta Mercedaria* 8 (Roma 1989) 273-95; M. TALLEL, *María de la Merced en Mendoza*, en *Estudios* 138 (1982) 379-92.
- 274 G. PLACER, *Fuentes y bibliografía de la presencia de la Merced en el Nuevo Mundo*, en *Presencia* (n.271) 57-66.
- 275 L. VAZQUEZ FERNÁNDEZ, *Cedulario mercedario en su relación con el Nuevo Mundo: 1518-1599*, en *Presencia* (n.271) 597-659.
- 276 J. ROMÁN ALVAREZ, *La Orden de la Merced, su adaptación a la evangelización americana. (Estadística)*, en *Presencia* (n.271) 1233-62; A. VAZQUEZ FERNÁNDEZ, *Métodos psicopedagógicos de los mercedarios en la evangelización de América*, en *Presencia* (n.271) 869-907.

cedario Diego de Porres en los meses de noviembre y diciembre de 1578, relación que incluye los nombres de los bautizados, sus edades y los lugares y días de su bautismo²⁷⁷. Hay otros estudios que apuntan a aspectos diversos, tales como elementos propios del carisma de la orden²⁷⁸, su labor en la universidad²⁷⁹, los diversos patronazgos de la Virgen de la Merced en América²⁸⁰, o servicios prestados por la Orden²⁸¹. Finalmente, hay un trabajo específico sobre los mercedarios descalzos en América²⁸².

9. Las otras órdenes religiosas han tenido poca atención. Fuera de un análisis general de G. Vallejo²⁸³, apenas puede mencionarse un trabajo referido a los Carmelitas descalzos²⁸⁴ y otro a los betlemitas²⁸⁵.

D. El episcopado

1. La figura episcopal ha sido objeto de no pocos estudios, quizá expresión de la nueva dimensión que ha adquirido el obispo en la Iglesia después del Concilio Vaticano II. Notables son en este sentido los trabajos de Paulino Castañeda quien ha proporcionado un análisis global de los obispos en el período indiano aportando datos estadísticos que permiten observar mejor la figura episcopal y su actuar²⁸⁶. Los congresos convocados por las diversas

²⁷⁷ Actividad bautismal del mercedario fray Diego de Porres, sólo entre noviembre y diciembre de 1578, en *Presencia* (n.271) 1108-23.

²⁷⁸ S. APARICIO, *Contribución de las provincias mercedarias de América a la redención de cautivos*, en *Misionalia Hispanica* 37 (Madrid 1980) 143-73; A. MORALES RAMÍREZ, *Historicidad del espíritu del cuarto voto de la Merced en América Latina*, en *Analecta Mercedaria* 1 (Roma 1982) 57ss.

²⁷⁹ V. MUÑOZ DELGADO, *Profesores mercedarios de la Real y Pontificia Universidad de la ciudad de México hasta 1825*, en *Actas del V Seminario de Historia de la Filosofía Española* (Salamanca 1988) 447-97.

²⁸⁰ J. BRUNE, *La Virgen de la Merced y sus diversos patronazgos en América*, en *Presencia* (n.271) 307-487.

²⁸¹ *Información de servicios de la Orden de la Merced a petición del padre Diego de Aguilar, provincial Santiago 1608*, en *Presencia* (n.271) 1135-54.

²⁸² F. CANO MANRIQUE, *Los mercedarios descalzos y América*, en *Presencia* (n.271) 845-67.

²⁸³ G. VALLEJO TOBON, 'Otras órdenes religiosas' en la primera evangelización de América Latina, en *Pontificia Commissio, Historia* (n.4) 267-77.

²⁸⁴ D. VICTORIA MORENO, *Los carmelitas descalzos y la conquista espiritual de México 1585-1612* (México 1983).

²⁸⁵ C. A. MAYO, *Iglesia y esclavitud en el Río de la Plata. El caso de la Orden Betlemita (1748-1822)*, en *Revista de Historia de América* 102 (México 1986) 91-102.

²⁸⁶ P. CASTAÑEDA DELGADO, *La jerarquía eclesiástica en la América de las luces*, en *La América española en la época de las Luces: tradición-innovación-representaciones* (Ed. Cultura Hispánica, Madrid 1988) 97-120; idem, *La jerarquía de la Iglesia en Iberoamérica*, en *Pontificia Commissio, Historia* (n.4) 77-97; P. CASTAÑEDA DELGADO - J. MARCHENA FERNÁNDEZ, *La jerarquía de la Iglesia Americana (1500-1850)*, en *Hispania Sacra* 40 (1988) 701-30; idem, *La*

órdenes religiosas le proporcionaron la oportunidad para avanzar en estas visiones globales a partir de los obispos de cada una de dichas órdenes a los que se han unido algunos estudios complementarios de otros autores²⁸⁷, sin que falten visiones globales como la sociológica de Cuenca Toribio para los últimos años del período indiano, en lo que a nosotros nos interesa, porque comprende también la América independiente y el episcopado español²⁸⁸, o la de Martín Hernández en la Historia dirigida por P. Borges²⁸⁹.

La literatura más numerosa se refiere a biografías de prelados que nutren de buena información sobre las actividades canónicas realizadas por los protagonistas; éstas son noticias biográficas que abarcan toda la vida del biografiado o tan sólo analizan aspectos concretos de su actuar o pensar²⁹⁰. A ello se han unido dos episcopologos, uno en Chile²⁹¹ y otro en Puerto Rico²⁹² y una casi

jerarquía de la Iglesia en Indias 1504-1620, en *Evangelización y Teología* 1 (n.2) 299-346; ídem, *La jerarquía de la Iglesia en Indias: el episcopado americano 1500-1850*. (Mapfre, Madrid 1992).

- 287 P. CASTAÑEDA DELGADO - J. MARCHENA FERNÁNDEZ, *Dominicos en la jerarquía de la Iglesia en Indias*, en *Dominicos I* (n.159) 715-38; R. HERNÁNDEZ MARTÍN, *Primeros obispos dominicos en América procedentes del convento de San Esteban de Salamanca*, en *Colón en Salamanca. Los dominicos* (Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, Colección Salamanca en el Descubrimiento de América 1, Salamanca 1988) 83-131; P. CASTAÑEDA - J. MARCHENA, *Presencia de los agustinos en la jerarquía de la Iglesia americana*, en *Agustinos en América y Filipinas* (n.257) 483-502; E. HERNÁNDEZ DE LA TORRE, *Episcopado agustino en América Latina* (Santiago de Chile 1981); P. CASTAÑEDA DELGADO - J. MARCHENA FERNÁNDEZ, *La aportación franciscana a la jerarquía de la Iglesia en Indias*, en *Franciscanos I* (n.158) 511-34; ídem, *Los obispos extremeños en las diócesis del Nuevo Mundo (1500-1850)*, en *Extremadura* (n.52) 63-76; C. CARREÑO YAÑEZ, *Obispos mercedarios en el Nuevo Mundo: 1700-1815*, en *Presencia* (n.271) 233-54; L. J. SOLLA FONTAN, *Obispos mercedarios en el Nuevo Mundo (s.XVII)*, en *Presencia* (n.271) 165-232.
- 288 J. M. CUENCA TORIBIO, *Sociología del episcopado español e hispanoamericano (1789-1985)* (Pegaso, Madrid 1986).
- 289 F. MARTÍN HERNÁNDEZ, *El episcopado*, en P. Borges (dir.), *Historia de la Iglesia* (n.7) 155-74; D. ROSALES SANTOS, *El episcopado en Indias desde la Recopilación de 1680 al Nuevo Código de 1792* (Universidad de Navarra, Facultad de Derecho Canónico, Pamplona 1982) tesis doctoral inédita.
- 290 La bibliografía es abundante. Tan sólo a vía ejemplar cito: A. PUEYRREDON, *El obispo de Tucumán Dr. Manuel Abad Illana* (Córdoba 1986); M. LOBO CABRERA, *La biblioteca de Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, arzobispo de Santo Domingo*, en *Anuario de Estudios Atlánticos* 35 (Madrid, Las Palmas 1989) 414-38; D. RÍPODAS ARDANAZ, *El obispo Azamor y Ramírez. Tradición cristiana y modernidad* (Buenos Aires 1982); C. OVIEDO CAVADA, *El arzobispo Pedro Felipe de Azúa: estudio biográfico del 'Defensor de los indios'*, en *Atenea* 448 (Concepción, Chile, 1983) 161-204; A. REBHEIM PESCE, *La función eclesiástica y civil del episcopado hispanoamericano en Rodrigo de Bastidas, obispo de Coro y de San Juan de Puerto Rico, 1531-1568*. Excerpta ex dissertatione ad Doctoratum in Facultate Historiae Ecclesisticae Pontificiae Universitatis Gregoriana (Roma 1985); C. DE LA CRUZ ARTEAGA, *Una mitra sobre dos mundos; la del venerable Don Juan de Palafox y Mendoza* (Sevilla 1985); A. LOBATO CASADO, *El obispo Garcés y la bula Sublimis Deus*, en *Dominicos I* (n.159) 739-95.
- 291 C. OVIEDO CAVADA (dir.), *Episcopologio chileno 1561-1815* (Ed. Universidad Católica de Chile, Santiago 1992) 4 vols.

decena de trabajos sobre los obispos que han realizado su labor pastoral en diversos lugares de la América hispana o que han provenido de algún lugar determinado²⁹³.

Centrándonos en estudios más propiamente canónicos, tenemos un breve trabajo sobre la investidura de obispos y arzobispos publicado en Estados Unidos de Norteamérica²⁹⁴ y la edición de una bula -la bula "Ad clerum"- dirigida al clero secular y religioso de la recién fundada diócesis de Buenos Aires, que integraba el cuerpo de las siete bulas que portó el primer obispo de dicha diócesis, el carmelita fray Pedro de Carranza, para presentar al nuevo pastor²⁹⁵. Hay también otros trabajos sobre las visitas episcopales; J.L. Mora ha estudiado el tema en general²⁹⁶, sistematizando aspectos fundamentales de la misma sin pretender hacer un estudio acabado, marcando las diferencias que esta institución tiene con la visita en el ámbito civil, con la que de común sólo tiene el nombre. El resto se refiere a visitas en particular²⁹⁷, o se trata de documentos

292 V. MURGA - A. HUERGA, *Episcopologio de Puerto Rico* (Universidad Católica de Puerto Rico, Ponce 1987-1990) 4 vols.

293 F. J. CASADO ARBONIES - E. GIL BLANCO - M. CASADO ARBONIES, *Universitarios alcalainos en la administración del virreinato de Nueva España bajo los Austrias: cargos eclesiásticos, en I Jornadas sobre la Presencia Universitaria Española en la América de los Austrias (1535-1700)* (Alcalá de Henares-Madrid 1988) = *Revista de Estudios de Historia Social y Económica de América* 3-4 (1987-88) 67-76; idem, *Estudiantes de Alcalá: obispos y arzobispos virreyes en Nueva España*, en *Estudios de Historia Social y Económica de América* 5 (1989) 43-72; C. FUENTES BAQUERO, *Obispos arroyanos en América, en Extremadura* (n.52) 441-44; A. HUERGA, *Los obispos de Puerto Rico en el siglo XVII* (Ponce 1988); C. OVIEDO CAVADA, *Los obispos de Chile 1561-1978. Complementación*, en *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile* 2 (Santiago 1984) 241-61; A. PINILLA, *La evangelización en Colombia en el siglo XVI. Obispos, clero diocesano*, en *Franciscanum* 100-101 (1992) 51-60.

294 T. WRIGHT, *The Investiture of Bishops and Archbishops in Spanish America*, en *Journal of Church and State* 25 (1983) 281-97.

295 R. LAVALLE - M. A. POLI, *Un documento original. La bula 'Ad clerum' de la diócesis de Buenos Aires (1620)*, en *Teología* 26 (Buenos Aires 1989) 53 p. 111-30 = *Separata V Centenario Boletín Celam* 240 (1991) 1-13.

296 J. L. MORA MÉRIDA, *La visita eclesiástica como institución en Indias*, en *Jahrbuch für Geschichte von Staat Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* 17 (Köln Wien 1980) 59-68.

297 P. DUVIOLS, *Cultura andina y represión. Procesos y visitas de idolatrias y hechicerías. Cajatambo, siglo XVII* (Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de Las Casas, Cuzco 1986); M. KOVACS, *Visita episcopal en Cuba entre 1754 y 1757. (Experimento metodológico para la elaboración de una fuente latinoamericana del siglo XVIII)*; en *Trienio. Ilustración y Liberalismo. Revista de Historia* 14 (Madrid 1989) 51-62; M. MARTÍ, *Documentos relativos a su visita pastoral de la diócesis de Caracas, 1771-1784* (Caracas 1980) 7 vols.; C. OVIEDO CAVADA, *La visita del obispo Azua a Chiloé, 1741*, en *Historia* 19 (Santiago de Chile 1984) 219-54; D.R. ROMERO DE SWAIN, *Visitas al convento de Santa María de Gracia*, en *Boletín del Archivo Histórico de Jalisco* 6 (Guadalajara 1982) 4-10; J. DE LA SALA, *Visita general de la Concepción y su obispado por fray Pedro Angel de Espiñeyra, su meritisimo prelado (1756-1769)*. Est. prel., transc. y notas de J. Pinto R. (Chillán, Chile, 1986); E. STOFFEL, *La Santa visita pastoral del obispo de la Torre de 1764 a la reducción de los indios calchaquies*, en *Res Gesta* 27-28 (1990) 281-89. Vid. infra. n.372.

elaborados a partir de ellas²⁹⁸. La institución de la visita presenta una indudable relevancia canónica por todo lo importante que resulta para conocer el derecho canónico particular, pero también para la historia general por los datos que puede proporcionar sobre múltiples materias. Se echa de menos un mayor interés por esta institución hasta ahora escasamente tomada en cuenta por la literatura indianista, cuando en Europa la investigación está dando provechosos frutos.

Todavía en esta perspectiva más propiamente canónica, Castañeda ha estudiado las facultades de los obispos indianos para dispensar del impedimento de ilegitimidad²⁹⁹, algo se ha escrito sobre vacantes³⁰⁰, y, a partir de procesos llevados por obispos se ha escrito sobre brujerías³⁰¹ y sobre el cumplimiento de las obligaciones cristianas por los indígenas³⁰². Finalmente un libro, con un título sugerente, que estudia al obispo de Michoacán, don Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, enfrentado con el rey Carlos III ante la aplicación de las reformas eclesiásticas en su diócesis³⁰³.

IV. OTROS TEMAS

Las materias a las que me he referido hasta ahora han sido las más estudiadas; pero esto no significa que aquellas otras que tradicionalmente han ocupado a los autores no hayan sido objeto de nuevos títulos. Prácticamente todas ellas están presentes.

A. Relaciones Iglesia-Estado

1. *Patronato y vicariato*: Alberto de la Hera es uno de los mejores conocedores del tema y ha continuado sus trabajos sobre el mismo si bien algunos tienen un

²⁹⁸ J. HIDALGO - V. DÍAZ, *Cartas del obispo de Arequipa sobre los indios del corregimiento de Arica: 1620-1638. Cuatro documentos inéditos*, en *Cuadernos Hispanoamericanos* 15 (1985) 77-97; G. MARTÍNEZ REYES, *Cartas de los obispos de Cartagena de Indias durante el periodo hispánico* (Medellín 1986).

²⁹⁹ P. CASTAÑEDA DELGADO, *Facultades de los obispos indianos para dispensar de ilegitimidad*, en *Misionaria Hispánica* 110 (Madrid 1981) 227-47.

³⁰⁰ C. OVIEDO CAVADA, *Las vacantes episcopales en Chile colonial*, en *Anales de la Universidad de Chile* 5ª serie, 5 (Santiago 1984) 389-406; F. RUZ TRUJILLO, *Sede vacante en Concepción 1677-1695*, en *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile* 8 (Santiago 1990) 25-36.

³⁰¹ M. L. LAVIANA CUETOS, *Un proceso por brujería en la costa ecuatoriana a fines del siglo XVIII: la Punta de Santa Elena 1784-1787*, en *Anuario de Estudios Americanos* 46 (Sevilla 1989) 93-129.

³⁰² J. M. GARCÍA AÑOVEROS, *Problemas en el cumplimiento de las obligaciones cristianas de los indígenas del corregimiento del Valle de Guatemala*, en *Revista de Indias* 50 (Madrid 1990) 190 p.687-739.

³⁰³ O. MAZIN, *Entre dos majestades. El obispo y la Iglesia del Gran Michoacán ante las reformas borbónicas, 1758-1772* (El Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán 1987).

marcado carácter divulgador³⁰⁴; fuera de estos, son muy escasas las visiones generales debidas a otros autores, tan sólo un trabajo de F. Cantelar en un congreso celebrado en Portugal³⁰⁵ y una tesis doctoral aún inédita³⁰⁶. Otros trabajos han enfrentado el patronato desde aspectos particulares³⁰⁷ uno de los cuales estudia las Ordenanzas del Patronato en Nueva España³⁰⁸. Una proyección local de este Patronato regio general lo ha estudiado E. Oscar Acevedo³⁰⁹, análisis de un dictamen jurídico del jurista altoperoano Juan José Segovia presentado en un pleito entre el cabildo de Charcas y el Hermano Mayor de la Orden de San Juan de Dios sobre el patronato del cabildo sobre el hospital de Santa Bárbara.

2. *Regalismo indiano*: algunos estudios recientes nos permiten una visión general del regalismo indiano³¹⁰ a los que hemos de agregar la segunda

³⁰⁴ A. DE LA HERA, *El patronato indiano en la historiografía*, en *Hispania Sacra* 32 (1980) 229-64, idem, *El patronato indiano en la historiografía eclesiástica. (Su análisis a través de la Historia de la Iglesia en México de Cuevas)*, en *Memoria del II Congreso de Historia del Derecho Mexicano* (UNAM, México 1981) 187-219; idem, *El regio patronato español en la historiografía eclesiástica. (Su análisis a través de la 'Historia de la Iglesia en el Perú' de Vargas Ugarte)*, en *Studi in memoria di Mario Condorelli* 1 (Giuffrè, Milano 1988) 481-519; idem, *El patronato y el vicariato regio en Indias*, en P. Borges (dir.), *Historia de la Iglesia* (n.7) 63-79; idem, *Iglesia y Corona en la América española* (Mapfre, Madrid 1992).

³⁰⁵ F. CANTELAR RODRÍGUEZ, *Patronato y vicariato regio español en Indias*, en *Derecho Canónico y pastoral* (n.37) 57-102.

³⁰⁶ M. BARCO ORDUZ, *El patronato indiano desde la Recopilación de 1680 al Nuevo Código de 1792* (Universidad de Navarra, Facultad de Derecho Canónico, Pamplona 1981) tesis doctoral inédita.

³⁰⁷ P. CASTAÑEDA, *Los franciscanos y el regio vicariato*, en *Franciscanos II* (n.158) 317-68; L. DUARTE D., *Génesis del patronato real indiano y de su función misional*, en *Revista de Ciencias Sociales* 32-33 (Valparaíso 1988) 211-55; A. MIRANDA, *Las fuentes jurídicas del derecho misionero en América Latina*, en *Franciscanum* 32 (1990) 96 p. 215-82; F. J. PALAO GIL, *Real patronato y legitimidad canónica de la Universidad de México, en Claustros y estudiantes*. Congreso Internacional de historia de las universidades americanas y españolas en la edad moderna 2 (Valencia 1989) 165-76; G. RIVERA MARÍN, *El patronato real: instrumento de control de la riqueza del clero*, en *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano* 2 (UNAM, México 1988) 915-32; L. E. SILVA, *El 'Gobierno Eclesiástico Pacífico y Unión de los dos cuchillos Pontificio y Regio', de fray Gaspar de Villarreal OSA*, en *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile* 3 (Santiago 1985) 91-100.

³⁰⁸ J. S. SCHWALLER, *The Ordenanza del Patronazgo in New Spain, 1574-1600*, en *The Americas* 42 (Washington 1986) 253-74.

³⁰⁹ E. O. ACEVEDO, *Fuentes del patronato particular, según el Dr. Juan José Segovia*, en *Revista de Historia Americana y Argentina* 27-28 (Mendoza 1987-1988).

³¹⁰ A. DE LA HERA, *El regalismo indiano*, en P. Borges (dir.), *Historia de la Iglesia* (n.7) 81-97; A. DE LA HERA-R. M. MARTÍNEZ DE CODES, *La Iglesia en el ordenamiento jurídico de las leyes de Indias*, en *Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias. Estudios histórico-jurídicos* (Porrua, México 1987) 101-40; J. M. GARCÍA AÑOVEROS, *La monarquía y la Iglesia en América* (Madrid 1991); I. JUEZ LÁNDARA, *El regalismo indiano en la legislación sobre Concilios y Sinodos, jueces eclesiásticos e Inquisición* (Universidad de Navarra, Facultad de Derecho Canónico, Pamplona 1982) tesis doctoral inédita; L. NAVARRO MILLARES, *La dinámica de las*

edición hecha en 1980 de la obra de G. Porras sobre Iglesia y Estado en Nueva Vizcaya³¹¹. Un par de estudios se han centrado en algunos de los abusos a que dio origen el regalismo, en concreto los recursos de fuerza³¹² y la retención de bulas³¹³: el primero se estudia a través de la disertación de un practicante criollo de la Real Academia Carolina de Charcas, cuyo texto se reproduce íntegramente. A ellos hemos de agregar un interesante trabajo de B. Bravo Lira sobre la bula de la cena en el pensamiento de tres juristas indianos: Solorzano Pereira, Gaspar de Villarreal y el Marqués del Risco³¹⁴. También ha interesado el regalismo borbónico al que se han dedicado estudios parciales³¹⁵, entre los que habría que incluir el recién anotado de Sánchez Bella sobre Iglesia y Estado en la América Española³¹⁶.

En otra perspectiva, algunos regalistas connotados han sido objeto de interesantes investigaciones, como Pedro Frasso³¹⁷, Alvarez de Abreu³¹⁸, Antonio Porlier³¹⁹ y Manuel de Roda³²⁰. Finalmente dos estudios particularizados: uno relativo a las actividades del cabildo secular de Santiago en el campo eclesiás-

relaciones entre Iglesia y Estado, en *Historia General de España y América* X-2 (Madrid 1984) 549-89; I. SÁNCHEZ BELLA, *Iglesia y Estado en la América Española* (Eunsa, Pamplona 1990).

- 311 G. PORRAS MUÑOZ, *Iglesia y Estado en Nueva Vizcaya (1562-1821)* 2ed. (México 1980).
- 312 M. ECHAZÚ LEZICA, *Los recursos de fuerza a través de la disertación de un practicante criollo de la Real Academia Carolina de Charcas*, en *VII Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* 1 (Buenos Aires 1984) 299-328.
- 313 I. SÁNCHEZ BELLA, *La retención de bulas en Indias*, en *Historia, Instituciones, Documentos* 14 (Sevilla 1987) 41-50.
- 314 B. BRAVO LIRA, *El problema de la bula de la cena en tres juristas indianos del siglo XVII*, en *VII Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* 1 (Buenos Aires 1984) 187-93.
- 315 F. DÍAZ DE CERIO, *Jansenismo histórico y regalismo borbónico español a finales del siglo XVIII*, en *Hispania Sacra* 33 (Madrid 1981) 75-116; A. DOUGNAC RODRÍGUEZ, *Algunas manifestaciones del regalismo borbónico a finales del siglo XVIII*, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* 109 (Santiago 1991-1992) 43-94; J. M. PACHECO, *La Iglesia bajo el regalismo de los borbones (siglo XVIII). Libro Segundo: Bajo la ilustración*, en *Historia Extensa de Colombia* 13.4 (Bogotá 1986); I. SÁNCHEZ BELLA, *Reducción de la jurisdicción eclesiástica en América bajo Carlos III (testamentos y matrimonios)*, en *Revista Chilena de Historia del Derecho* 12 (Santiago 1986) 223-62; S. VERGARA QUIROZ, *Iglesia y Estado en Chile 1750-1850*, en *Historia* 20 (Santiago de Chile 1985) 319-62.
- 316 Vid. supra n. 310.
- 317 F. DE ARVIZU Y GALARRAGA, *El pensamiento regalista de don Pedro Frasso en su obra 'De Regio Patronatu Indiarum'*, en *Revista Chilena de Historia del Derecho* 12 (Santiago 1986) 29-51.
- 318 A. DE LA HERA, *La regalía de las rentas eclesiásticas vacantes de la doctrina de Alvarez de Abreu*, en *Anuario Histórico Jurídico Ecuatoriano* 6 (Guayaquil 1980) 359-79.
- 319 E. MONTANOS FERRIN, *Antonio Porlier como regalista indiano*, en *VII Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*. Actas (Buenos Aires) en prensa.
- 320 I. PINEDO, *Manuel de Roda. (Su pensamiento regalista)* (Zaragoza 1983).

tico durante el siglo XVI³²¹ y otro a los sermones cuaresmales a la audiencia de Buenos Aires y, a través de ellos, la propuesta de oidor ideal³²².

3. *La Santa Sede y la Iglesia americana*: sabido es que la corona española no permitió la relación directa entre la Santa Sede y los obispos indianos lo que no impidió a que, de hecho, las hubiese; pero, no obstante éstas, el tema no ha sido objeto de muchas investigaciones; en todo caso, no deja de haber interesantes aportes. El más notable de todos ha sido el *corpus* documental editado por el prefecto de la Biblioteca Vaticana con el título *America Pontificia*³²³, dos volúmenes que recogen la documentación pontificia relativa a las tierras descubiertas por Colón durante el primer siglo de presencia hispana. Este *corpus* es clara expresión de la escasa presencia romana directa en la construcción de la Iglesia americana, pues la gran mayoría de los documentos recogidos se refieren tan sólo a materias particulares³²⁴. Una visión general y actual del tema la proporciona P. Borges en la Historia dirigida por él³²⁵.

Un novedoso trabajo es el de I. Sánchez Bella que dio a conocer un escrito que se encuentra en el Archivo Secreto Vaticano en el que se hace al Papa una relación de poco menos de un centenar de leyes de la Recopilación de Indias de 1680 observando los abusos que se habían introducido contra la jurisdicción e inmunidad eclesiástica³²⁶. El resto de las publicaciones se refieren a temas ya conocidos como la bula *Sublimis Deus*³²⁷ o la delegación pontificia a fray Bernardo Boil³²⁸, o plantean las relaciones de la Santa Sede y España en el período de algún monarca³²⁹, o muestran la opinión de algún nuncio sobre la

321 A. DE AVILA MARTEL, *Actividades del cabildo secular de Santiago en el campo eclesiástico durante el siglo XVI*, en *Estructuras, gobierno y agentes de la Administración en la América Española (siglos XVI, XVII y XVIII)* (Valladolid 1984) 9-42.

322 D. RÍPODAS ARDANAZ, *Los sermones cuaresmales a la audiencia de Buenos Aires y su propuesta de oidor ideal*, en *Revista Chilena de Historia del Derecho* 12 (Santiago 1986) 263-73.

323 I. METZLER, *America Pontificia* (Citta del Vaticano 1991) 2 vols; idem, *America Pontificia*, en *Pontificia Commissio, Historia* (n.4) 427-40.

324 Vid. mi recensión en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* 16 (Valparaíso 1994) en prensa.

325 P. BORGES, *La Santa Sede y la Iglesia americana*, en P. Borges (dir.), *Historia de la Iglesia* (n.7) 47-61.

326 I. SANCHEZ BELLA, *Documentos vaticanos sobre la Recopilación de Indias de 1680*, en *Historiografía y Bibliografía Americanista* 31 (Sevilla 1987) 1 p.63-80.

327 J. M. DÍAZ COUSELO, *El Papa Paulo III y los indios de América. La bula Sublimis Deus*, en *Prudentia Iuris* 30 (Buenos Aires 1992) 149-72. Vid. también n.290 in fine.

328 *Delegación pontificia a fray Bernardo Boil*, en *Boletín de la Real Academia de la Historia* 19 (Madrid 1981) 183-86.

329 J. M. MARQUES, *La Santa Sede y la España de Carlos II. La negociación del nuncio Millini 1675-1685* (Roma 1983).

política española de otro rey³³⁰, o, finalmente, se centran en la congregación de Propaganda Fide³³¹.

B. Clero y laicos

1. *Clero*: en parte ya nos hemos referido al tema cuando vimos lo publicado en estos años en relación con los religiosos. Hay algunas visiones generales de la participación de los clérigos en la evangelización americana, estudios que se refieren a los clérigos en general³³². Particularmente referido al clero diocesano la más actual visión general es la de F. Aznar³³³ a la que hay que agregar otras sobre la labor del clero secular en la primera evangelización³³⁴, en Nueva España³³⁵, en las doctrinas peruanas³³⁶, y un novedoso estudio que muestra la posibilidad de observar el clero secular en sus múltiples actividades sociales y económicas a través de la prosopografía³³⁷.

La criollización del clero también cuenta con una visión global y actual³³⁸, al igual que el clero indígena³³⁹, tema que cuenta con otros títulos³⁴⁰. Escaso es el estudio de los seminarios que, salvo un trabajo sobre el frustrado intento

³³⁰ L. SIERRA NAVA-LASA, *Una década de política religiosa de Carlos III vista por los ojos de un nuncio y un abate romanos (1766-1785)*, en *Cuadernos de Investigación Histórica* 8 (Madrid 1984) 171-201.

³³¹ P. GATO, *El informe del P. Gregorio de Bolívar a la Congregación de Propaganda Fide de 1623*, en *Franciscanos II* (n.158) 493-548; F. SÁIZ DIEZ, *Los colegios Propaganda Fide en Hispanoamérica*, 2ed. (Lima 1992).

³³² P. DRESSENDÖRFER, *Hacia una reconsideración del papel del clero en la conquista espiritual de América*, en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* 22 (Köln Wien 1985) 23-38; M. BARTA PÉREZ ALVAREZ, *Los órdenes religiosos y el clero secular en la evangelización del Perú. Proyección de su labor misionera*, en *Evangelización y Teología* 1 (n.2) 699-712; A. HUERGA, *Los órdenes religiosos, el clero secular y los laicos en la evangelización americana*, *ibid* 1, p. 569-602.

³³³ F. R. AZNAR GIL, *El clero diocesano*, en P. Borges (dir.), *Historia de la Iglesia* (n.7) 193-208.

³³⁴ R. E. VELÁZQUEZ, *El clero secular en la primera evangelización*, en Pontificia Commissio, *Historia* (n.4) 99-109.

³³⁵ G. PORRAS MUÑOZ, *El clero secular y la evangelización en Nueva España* (México 1987).

³³⁶ M. C. BRAVO GUERREIRA, *El clero secular en las doctrinas del virreinato del Perú. Siglo XVI*, en *Evangelización y Teología* 1 (n.2) 627-42.

³³⁷ J. F. SCHWALLER, *The Church and Clergy in Sixteenth-Century Mexico* (Albuquerque 1987).

³³⁸ B. LAVALLE, *La criollización del clero*, en P. Borges (dir.), *Historia de la Iglesia* (n.7) 281-97.

³³⁹ J. B. OLAECHEA LABAYEN, *El clero indígena*, en P. Borges (dir.), *Historia de la Iglesia* (n.7) 261-79.

³⁴⁰ F. ALLAGA ROJAS, *La ordenación sacerdotal de indios y mestizos*, en *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile* 4 (Santiago 1986) 61-75; R. S. POOLE, *Church Law on the Ordination of Indians and Castas in New Spain*, en *Hispanic American Historical Review* 61 (Durham 1981) 637-50.

de un seminario para naturales en Nueva España³⁴¹, y algunos títulos sobre el seminario de Santiago de Chile³⁴² no ha suscitado mayores investigaciones. En cambio ha habido algunas contribuciones al estudio del aporte de peninsulares al clero indiano³⁴³. Escasos son también los estudios biográficos de clérigos indios a través de los cuales es posible detectar el actuar del clero en Indias³⁴⁴; una aproximación a la ideología del clero en la ilustración tardía la hay para el clero de la intendencia de Guadalajara³⁴⁵; otro interesante estudio es el que muestra la imagen de las Indias en el pensamiento eclesiástico indiano³⁴⁶. Hay también algún título en tema de doctrineros³⁴⁷.

2. *Laicos*: el redescubrimiento del lugar de los laicos en la Iglesia ha sido, al parecer, una de las razones que ha inspirado algunos trabajos que han pretendido mostrar en forma global su contribución a la evangelización de América³⁴⁸, en los que el tema de la mujer no ha estado ausente³⁴⁹.

341 J. ROMERO DELGADO, *Participación de Lorenzana en el 'Plan Cirilo Castillo' frustrado intento de un seminario para naturales en Nueva España*, en *Communio* 19 (Sevilla 1986) 67-77.

342 R. ARANCIBIA SALCEDO, *El Seminario de Santiago 1584-1984*, en *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile* 2 (Santiago 1984) 9-36; J. FALCH FREY, *El reglamento del Seminario de Santiago promulgado por el obispo Francisco Maran en el año 1795*, en *ibid.*, 187-97; W. HANISCH ESPINDOLA, *Las constituciones del Seminario de Santiago (1708-1757)*, en *ibid.*, 77-103; M. ORTEGA, *Apuntes sobre la historia del Seminario de Santiago, 1584-1984* (Santiago 1984).

343 P. BORGES, *La emigración de eclesiásticos a América en el siglo XVI. Criterios para su estudio, en América y España del siglo XVI* 2 (Madrid 1983) 47-62; J. M. BARNADAS, *Informe de Bisbes de diócesis catalanes i aragoneses presentant candidats a prebendes indians (1756)*, en *Analecta Sacra Tarraconensia* 59 (1986) 129-56; F. G. FERNÁNDEZ SERRANO, *Aportación del clero diocesano y de las Ordenes militares de Extremadura a la evangelización de América*, en *Extremadura* (n.52) 413-40; R. SANCHEZ RUBIO, *Fuentes para el estudio de la presencia eclesiástica extremeña en el Nuevo Mundo*, en *Extremadura* (n.52) 115-30.

344 L. F. PRIETO DEL RÍO, *Diccionario biográfico del clero secular de Chile, 1535-1918* (Reimp. Santiago 1982); R. ARANCIBIA SALCEDO, *Anotaciones al 'Diccionario biográfico del clero secular de Chile, 1535-1918' de Luis Francisco Prieto del Río y al 'Diccionario biográfico del clero secular chileno 1918-1969' de Raymundo Arancibia Salcedo*, en *Teología y Vida* 23 (Santiago de Chile 1982) 313-44; R. PEÑA PEÑALOZA, *El deán Dr. Gregorio Funes: teólogo de Córdoba y jurista de Alcalá de Henares (1749-1829)*, en *IX Congreso* 1 (n.145) 205-18 = *Cuadernos de Historia* 1 (Córdoba 1991) 61-79; J. JARAMILLO M., *José Pérez Calama, un clérigo ilustrado del siglo XVIII en la antigua Valladolid de Michoacán* (Morelia 1990). Vid. supra n.293, 337.

345 B. CONNAUGHTON, *La Iglesia y la Ilustración tardía en la Intendencia de Guadalajara, el discurso ideológico del clero en su contexto social*, en *Estudios de Historia Novohispana* 9 (México 1987) 159-88.

346 J. L. PEREIRA IGLESIAS, *La imagen de las Indias en el pensamiento eclesiástico indiano*, en *Extremadura* (n.52) 19-48.

347 A. ACOSTA RODRÍGUEZ, *Los doctrineros y la extirpación de la religión indígena en el arzobispo de Lima 1600-1620*, en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* (Koblenz 1982) 69-109. Vid. supra n. 170, 293.

348 L. DIEZ TRECHUELO, *La contribución de los seglares a la evangelización de América*, en *Evangelización y Teología* 1 (n.2) 643-56; R. ESCOBEDO MANSILLA, *Los laicos en la primera*

El mayor grupo de trabajos se ha centrado en las cofradías, las que han sido abordadas en particular, describiendo algunas de las tantas que existieron en Indias³⁵⁰, o estudiándolas por regiones³⁵¹, o por estratos sociales³⁵² e incluso en la importancia económica que tuvieron³⁵³. En todo caso se hace sentir una mayor dedicación a este tema que es de esperar aumente en los próximos años. Igualmente escasos, por no decir inexistentes, son los estudios sobre laicos en particular que muestren su actuar concreto en la misión evangelizadora de la Iglesia cualquiera hubiese sido el lugar que ocupasen en la sociedad indiana; tan sólo conozco uno, referido al coronel José de Escandón y su labor en Nuevo Santander³⁵⁴. En otro orden de ideas, se puede mencionar también la edición de un manuscrito dieciochesco chileno "El congregante Perfecto" del jesuita Ignacio García Gómez³⁵⁵.

evangelización de América, en Pontificia Commissio, *Historia* (n.4) 111-22; G. GUARDA, *Los laicos en la cristianización de América. Siglos XV a XIX* (Santiago de Chile 1987); M. P. GODOY CARTES, *Los laicos y la etapa inicial de la evangelización en América Latina*, en *La Revista Católica* 88 (Santiago de Chile 1988) 449-52; M. HERNÁNDEZ SANCHEZ-BARBA, *Los seculares y la evangelización de América: los conquistadores*, en *Evangelización y Teología* 1 (n.2) 673-78; D. BOROBIO, *Principales agentes en la evangelización de América durante el siglo XVII según Jerónimo de Mendieta*, en *América variaciones de futuro* (Publicaciones del Instituto Teológico Franciscano Serie Mayor 6, Murcia 1992) 661-82.

- 349 J. I. BAÑARES, *La mujer y la jurisdicción espiritual según Bartolomé de Ledesma*, en *Evangelización y Teología* 2 (n.2) 1079-88; P. FOZ Y FOZ, *Las mujeres en los comienzos de la evangelización del Nuevo Mundo*, en Pontificia Commissio, *Historia* (n.4) 123-47; A. LAVRIN, *Women and Religion in Spanish America*, en R. R. Ruether-R. Skinner (eds.), *Women and Religion in America* (San Francisco 1983) 42-78.
- 350 H. MANSILLA-VILLENA, *La cofradía de Nuestra Señora de las Mercedes (Casablanca)*, en *Revista de Estudios Históricos* 33 (Santiago de Chile 1988) 199-220; A. LAVRIN, *La Congregación de San Pedro. Una cofradía urbana del México colonial, 1604-1730*, en *Historia Mexicana* 29 (México 1980) 116 p. 562-601; J. FALCH, *Refundación de una cofradía de Nuestra Señora de Candelaria en la villa de San José de Logroño, 1749*, en *La Revista Católica* 2ª época 91 (Santiago de Chile 1991) 1090 p. 147-50. Vid. infra n.372.
- 351 O. CELESTINO - A. MEYERS, *Las cofradías en el Perú, región central* (Frankfurt am Main 1981); J. L. CHANCE - W. B. TAYLOR, *Cofradías y cargos: An historical perspective on the mesoamerican Civil-Religious Hierarchy*, en *American Ethnologist* 12 (1985) 1-26.
- 352 A. DAVILA, *Las cofradías de morenos de la Iglesia de Santo Domingo de Puerto Rico*, en *Dominicos II* (n.159). [Este artículo no se publicó].
- 353 M. J. MACLEOD, *The Social and Economic Roles of Indian Cofradías in Colonial Chiapas*, en J. A. Cole (ed.), *The Church and Society in Latin America* (New Orleans 1984) 73-98; A. LAVRIN, *Rural Confraternities in the Local Economies of New Spain: The Bishopric of Oaxaca in the Context of Colonial Mexico*, en A. Ouwenel (ed.), *Studying the Indian Community in New Spain* (Amsterdam 1989) 53ss; A. MEYERS-D. E. HOPKINS (eds.), *Manipulating the Saints: Religious Brotherhoods and social Integration in Postconquest Latin America* (Hamburg 1988).
- 354 C. GONZÁLEZ SALAS, *La obra del coronel don José de Escandón en la evangelización del Nuevo Santander*, en *Humanitas* 23 (Universidad Autónoma de Nuevo León, México 1990) 269-88.
- 355 Ch. HALLET, 'El Congregante Perfecto' del padre Ignacio García Gómez SJ, manuscrito chileno del siglo XVIII, en *Anales de la Facultad de Teología* 32 (Santiago de Chile 1981). Vid. supra n.170.

C. Organización territorial de la Iglesia

Una visión global y actualizada del tema nuevamente en la historia dirigida por P. Borges, en un trabajo del padre A. García³⁵⁶ visión que puede complementarse con un estudio sobre el influjo de lo marítimo en la organización de la Iglesia americana³⁵⁷, y con las noticias que proporciona López de Velasco en su descripción de las Indias en el siglo XVI³⁵⁸. Referido al Perú es un trabajo de V. Trujillo a partir de la legislación eclesiástica³⁵⁹

En lo que a obispos se refiere, además de lo ya señalado cuando hablamos del episcopado, encontramos estos años varios trabajos centrados en algunos arzobispos y obispos³⁶⁰, o que describen algunos aspectos de ellos³⁶¹. También los hay relativos a las catedrales: además de un estudio sobre las catedrales de Nueva España presentado en el marco de un congreso sobre arte sacro³⁶², hay un interesante estudio de A. de Avila Martel³⁶³ que después de explicar de manera resumida las normas sobre erección de catedrales en Indias,

356 A. GARCÍA Y GARCÍA, *Organización territorial de la Iglesia*, en P. Borges (dir.), *Historia de la Iglesia* (n.7) 139-54.

357 L. F. RUZ TRUJILLO, *El océano y la Iglesia en Indias. La estructura marítima en la evangelización y en la organización de la Iglesia Iberoamericana, siglos XVI y XVII*. Excerpta ex dissertatione ad Doctoratum... Universitatis Gregorianae (Roma 1985).

358 M. M. DEL VAS MINGO, *Informaciones sobre la Iglesia de Indias en la obra de Juan López de Velasco*, en *Quinto Centenario* 7 (Madrid 1985) 83-102.

359 V. TRUJILLO MENA, *La legislación eclesiástica en el virreinato del Perú durante el siglo XVI con especial aplicación a la jerarquía y a la organización diocesana* (Lima 1981).

360 C. E. MESA, *El arzobispado de Santa Fe de Bogotá (1562-1625)*, en *Misionalia Hispanica* 41 (Madrid 1984) 249-92; 42 (Madrid 1985) 89-140; Bula 'Super Specula Militantis Ecclesiae' de fecha 14 de mayo de 1570 dada por SS. San Pio V, por la cual se erige la diócesis del Tucumán, en *Nuevas Propuestas* 4 (Santiago del Estero 1988) 95-97; J. FERNÁNDEZ CAMPINO, *Relación del Obispado de Santiago (1744)*. Introducción de P. Estellé (Ed. Universitaria, Santiago de Chile 1981); J. M. GARCÍA RECIO, *La Iglesia en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) 1560-1605*, en *Misionalia Hispanica* 118 (Madrid 1983) 259-312; *La creación del obispado de Santa Cruz de la Sierra*, en *Anuario de Estudios Americanos* 41 (Sevilla 1984) 55-92; I. González Sánchez (ed.), *El obispado de Michoacán en 1765* (Michoacán 1985); C. E. MESA, *La diócesis de Santa María del Darien, primera de Tierra Firme, 1513-1524*, en *Medellin* 11 (1985) 44 p. 525-42; Roberto I. PEÑA, *Aporte documental sobre la creación de la diócesis de Salta*, en *I Jornadas de Historia de Salta* (Salta 1984) 205-301; J. J. POLO RUBIO, *Apuntes históricos de la diócesis de Huancaavelica*, en *Revista Teológica Limense* 23 (Lima 1989) 304-30.

361 J. GARCÍA AÑOVEROS, *Situación social de la diócesis de Guatemala a fines del siglo XVIII* (Guatemala 1980); *idem*, *Población y estado sociorreligioso de la diócesis de Guatemala en el último tercio del siglo XVIII* (Ed. Universidad de San Carlos, Guatemala 1987).

362 L. ORTIZ MACEDO, *Las catedrales de la Nueva España*, en *Primer Simposio Internacional de arte sacro en México* (México 1992) 95-102.

363 A. DE AVILA MARTEL, *La erección de catedrales en Indias. La de la Imperial en el Reino de Chile*, en *VII Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* 1 (Buenos Aires 1984) 121-51.

describe la erección de la Catedral de la Imperial en el reino de Chile, oportunidad en la que proporciona una vasta información sobre su primer obispo fray Antonio de San Miguel. Siempre en tema de catedrales hay un trabajo sobre el capítulo catedralicio de México³⁶⁴, otro sobre las consuetas de las catedrales chilenas³⁶⁵, destacando el autor la eficacia de sus disposiciones y la duración de su vigencia que se prolonga hasta comienzos de este siglo. Finalmente, la reimpresión de un texto elaborado por el abogado defensor de la catedral de Puebla ante el Consejo de Indias en un juicio promovido para obtener la restitución de los escudos que se le habían sacado por orden de la audiencia³⁶⁶.

En tema de parroquias también encontramos estudios que se aproximan a ellas desde diversas perspectivas: encontramos una historia parroquial de Guatemala³⁶⁷ y algunas historias de parroquias concretas³⁶⁸; muy poco hay sobre archivos parroquiales, de lo que tan sólo he encontrado un catálogo³⁶⁹ si bien dichos archivos han sido utilizados para estudiar temas variados³⁷⁰. Y en el campo de la edición de fuentes, una importante y feliz iniciativa del Anuario Histórico-Jurídico Ecuatoriano que reimprimió el Itinerario para párrocos de

364 J. F. SCHWALLER, *The Cathedral Chapter of Mexico in the Sixteenth Century*, en *Hispanic American Historical Review* 81 (Durham 1981) 651-74.

365 C. OVIEDO CAVADA, *Las consuetas de las catedrales de Chile 1689 y 1744*, en *Revista Chilena de Historia del Derecho* 12 (Santiago 1986) 129-54.

366 J. A. CALDERÓN, *Memorial Histórico Jurídico Político de la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Angeles, en la Nueva España. Sobre restituirla las armas reales de Castilla, León, Aragón y Navarra que puso en la capilla mayor de su iglesia, de que ha sido despojada injustamente*. Ed. y est. prel. de E. Castro Morales (Gobierno del Estado de Puebla, Puebla 1988).

367 A. VAN OSS, *Catholic Colonialism. A Parish History of Guatemala 1524-1821* (Cambridge 1986).

368 E. AVENDAÑO, *Origen histórico de la parroquia de la Estampa Volada de Nuestra Sra. del Carmen, desde la Plaza de Armas de Santiago de Chile, el día 13 de octubre del año del Señor de 1786* (Santiago 1983); S. CARRASCO DELGADO, *La bicentenario parroquia de Chanco*, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* 92 (Santiago 1981) 155-65; O. PINOCHET DE LA BARRA, *Bicentenario de la parroquia de Chanco (1781-1981). Testimonio de la familia Pinochet-de la Vega*, en *Revista Chilena de Historia y Geografía* 149 (Santiago 1981) 67-80.

369 R. ALBERT SERRA, *Catálogo de los archivos parroquiales de la diócesis de Copiapó*, en *Anuario de Historia de la Iglesia de Chile* 1 (Santiago 1983) 211-29.

370 Th. CALVO, *Familia y registro parroquial: el caso tapatio en el siglo XVIII*, en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad* 3 (El Colegio de Michoacán, Zamora 1982) 53-67; M. CREMASCHI DE PETRA, *Aspectos socio-demográficos de Mendoza entre 1800 y 1840 a través de registros parroquiales. (Libros de matrimonios)*, en *Revista de Historia Americana y Argentina* 15 (Mendoza 1989-1990) 235-54; C. OVIEDO CAVADA, *Jurisdicción de Chile*, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* 51 (Santiago 1984) 95 p.371-75; C. RABELL-N. NECOCHEA, *La mortalidad adulta en una parroquia rural novohispana durante el siglo XVIII*, en *Historia Mexicana* 36 (México 1987) 143 p.405-42; A. VALENCIA, *Libro I de San Andrés de Pica. Observaciones lingüísticas a un manuscrito del siglo XVII*, en *Anales de la Universidad de Chile 5ª serie*, 5 (Santiago 1984) 201-33.

indios de Alonso de la Peña Montenegro³⁷¹; también de una parroquia chilena se editan algunos documentos como una visita general del año 1738 hecha por el obispo de Santiago Justo Bravo de Rivero, la fundación de una viceparroquia y la refundación de una cofradía³⁷². En lo que se refiere a doctrinas hay escasos trabajos, pero el tema no está ausente estos años en la bibliografía canónico-indiana³⁷³. Referencia aparte merecen algunos trabajos del beneditino chileno G. Guarda quien desde hace años viene haciendo una relación de las iglesias y capillas chilenas³⁷⁴.

D. Sacramentos y prácticas piadosas

1. *Sacramentos*: de nuevo la visión general del tema nos la proporciona la historia dirigida por P. Borges³⁷⁵ a la que hemos de agregar un trabajo, también de carácter general, pero circunscrito al pensamiento de un autor particular, el dominico Bartolomé de Ledesma³⁷⁶. Uno de los temas que más interesan en esta materia es el de la vida sacramental de los indígenas, en el que hay interesantes contribuciones: un trabajo de F. Aznar centra de lleno el tema a partir de concilios y sínodos del siglo XVI³⁷⁷ en un buen ejemplo de investigación a partir del rico material que proporcionan las actas conciliares y sinodales. En la misma línea se sitúan algunos trabajos de la investigadora argentina M. Martini en los que ha puesto de relieve las dificultades que presentó en Indias

-
- 371 A. DE LA PEÑA MONTENEGRO, *Itinerario para párrocos de indios en que se tratan las materias más particulares tocantes a ellos para su buena administración* (Madrid 1668. Reimp. con introducción de J. REIG SATORRES. *Anuario Histórico Jurídico Ecuatoriano* 9, Guayaquil 1985).
- 372 J. FALCH FREY, *Documentos de la parroquia San José de Melipilla*, en *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile* 8 (Santiago 1990) 129-36.
- 373 F. MORALES, *Pueblos y doctrinas en México, 1623*, en *Archivo Iberoamericano* 42 (Madrid 1982) 941-64; A. REBHEIM PESCE, *Situación de la Iglesia en Chile, años 1768-1772*, en *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile* 4 (Santiago 1986) 97-115; L. SIERRA NAVA-LASA, *La secularización de los curatos en Nuevo León, Méjico, en vísperas de la erección del obispado de Linares, con una alusión a la intervención del arzobispo Lorenzana en las misiones franciscanas*, en *Missionalia Hispanica* 41 (Madrid 1984) 120 p. 341-80; R. VALENZUELA MATTE, *La doctrina de Rapel en el Reino de Chile: 1585-1810*, en *Revista de Estudios Históricos* 35 (Santiago de Chile 1983) 141-72.
- 374 G. GUARDA, *Iglesias en Chile, 1541-1826*, en *Teología y Vida* 24 (Santiago de Chile 1983) 201-13; *idem*, *Iglesias de Chiloé* (Ed. Universidad Católica de Chile, Santiago 1984); *idem*, *Iglesias, capillas y oratorios de la ciudad de Santiago de Chile: 1541-1817*, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* 93 (Santiago 1982) 13-158.
- 375 E. CÁRDENAS, *Las prácticas piadosas. Los sacramentos*, en P. Borges (dir.), *Historia de la Iglesia* (n.7) 361-81.
- 376 V. CANO SORDO, *Fe y sacramentos en Bartolomé de Ledesma OP (ca. 1525-1604)*, en *Evangelización y Teología* 2 (n.2) 1121-40.
- 377 F. R. AZNAR GIL, *La capacidad e idoneidad canónica de los indios para recibir los sacramentos en las fuentes canónicas indianas del siglo XVI*, en *Evangelización en América* (Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca Colección Salamanca en el Descubrimiento de América 2, Salamanca 1988) 167-240.

la vida sacramental de los aborígenes no obstante los claros signos de que los aborígenes internalizaron la fe cristiana³⁷⁸; una investigación similar se ha hecho con los indígenas del corregimiento del valle de Guatemala a partir del examen de los curas doctrineros de la zona ordenado por el obispo fray Andrés de las Navas y Quevedo a instancias del fiscal de la audiencia³⁷⁹.

Centrándonos en algunos sacramentos en particular, dejando de lado el matrimonio al que nos referiremos en el párrafo siguiente, no es mucho lo que se ha escrito de nuevo: un par de títulos sobre el bautismo uno en clave de teólogos salmantinos³⁸⁰ y otro de franciscanos³⁸¹ al que podemos agregar otro sobre la conquista bautismal de los araucanos^{381bis}; más amplio es uno sobre el *compadrazgo*, institución vinculada al bautismo, pero también a otros sacramentos³⁸²; siempre en sede de bautismo, pero en un trabajo más amplio, el de F. Aznar sobre la regulación jurídica de la libertad de conciencia en el Perú del siglo XVI, donde, además del tema de la recepción del bautismo, estudia la libertad de conversión, la persecución de la idolatría y la reprobación de los hechiceros³⁸³; otro estudio sobre la pastoral del sacramento de la penitencia si bien muy acotado en lugar y tiempo³⁸⁴ y un estudio sobre el confesionario de Fr. Juan Bautista de 1599³⁸⁵ cuyo autor ya había dedicado otras investigaciones

- 378 M. P. MARTINI, *El indio y los sacramentos en Hispanoamérica colonial. Circunstancias adversas y malas interpretaciones* (PRHISCO-CONICET, Buenos Aires 1993); idem, *Los guaraníes y los sacramentos. Conversión y malas interpretaciones (1537-1767)*, en *Teología* 24 (Buenos Aires 1987) 50 p.175-228; idem, *Dificultades en la administración de sacramentos a los indios. Legislación canónica en el territorio de la primitiva arquidiócesis limense*, en *Revista de Historia del Derecho* 16 (Buenos Aires 1988) 331-89.
- 379 J. M. GARCÍA AÑOVEROS, *Problemas en el cumplimiento de las obligaciones cristianas de los indígenas del corregimiento del valle del Guatemala, 1687*, en *Revista de Indias* 190 (Madrid 1990) 687-739.
- 380 D. BOROBEIO, *Los teólogos salmantinos ante el problema bautismal en la evangelización de América*, en *Salmanticensis* 32 (Salamanca 1986) 179-206.
- 381 L. C. MANTILLA, *Los franciscanos y el sacramento del bautismo en el Nuevo Reino de Granada*, en *Franciscanum* 100-101 (1992) 35-50.
- 381bis R. FOERSTER, *La conquista bautismal de los mapuches de la Araucanía*, en *Nütram* 6 (1990) 17-35. Sobre bautismo vid. además n. 113.
- 382 H. NUTINI, *Ritual Kinship. The Structure and Historical Development of the Compadrazgo System in Rural Tlaxcala* (Princeton 1980); idem, *Ritual Kinship. Ideological and Structural Integration of the Compadrazgo System in Rural Tlaxcala* (Princeton 1984).
- 383 F. R. AZNAR GIL, *Regulación jurídica de la libertad de conciencia dentro del plan de reconversión colonial del Perú (siglo XVI)*, en *La protección del indio* (Cátedra V Centenario 3, Salamanca 1989) 41-109.
- 384 H. MONTANÉS OLTMANN, *La pastoral del sacramento de la penitencia en Santa Fe de Bogotá (1556-1576)*, en *Evangelización y Teología* 1 (n.2) 541-48.
- 385 J. G. DURÁN, *El 'Confesionario' de fr. Juan Bautista (1599). Un testimonio en torno a la pastoral penitencial y eucarística con los neófitos americanos*, en *Teología* 17 (Buenos Aires 1980) 36 p. 101-158. Vid. también n.114.

a este tipo de literatura cristiana publicadas antes de los años que abarca esta bibliografía. Y no hay más en cuanto a sacramentos excluido el matrimonio; podríamos agregar en el sentido de práctica piadosa un interesante trabajo de M.I. Seoane sobre el sentido espiritual del testamento indiano³⁸⁶; y otro sobre la excomunicación³⁸⁷.

2. *Matrimonio y familia*: a F. Aznar debemos una visión general sobre la celebración del matrimonio en Indias³⁸⁸, en tanto que el profesor E. Tejero nos ha mostrado la primera valoración doctrinal del matrimonio de indios en Nueva España³⁸⁹. Desde la perspectiva jurídico institucional se han estudiado los impedimentos de parentesco por consanguinidad³⁹⁰ y por parentesco espiritual³⁹¹; vinculado con el tema de impedimentos hay un curioso trabajo que estudia el impacto de los impedimentos canónicos sobre la sociedad indígena a partir de una denuncia de concubinato de un indio con varias indias que recibe el obispo de México en julio de 1540³⁹². Y con los impedimentos las dispensas, tema al que se ha dedicado una investigación circunscrita temporalmente a los últimos años de la presencia hispana en Indias³⁹³. Todavía en la línea institucional, la recepción del decreto Tametsi en los manuales de sacramentos³⁹⁴ y de las decretales que regulaban el privilegio paulino³⁹⁵.

³⁸⁶ M. I. SEOANE, *Sentido espiritual del testamento indiano* (Buenos Aires 1985).

³⁸⁷ A. DE AVILA MARTEL, *La pena de excomunicación en las fuentes canónicas del reino de Chile*, en *Actas del V Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, en *Anuario de Histórico Jurídico Ecuatoriano* 5 (Guayaquil 1980) 475-86. Vid. también n.141 y 461.

³⁸⁸ F. R. AZNAR GIL, *La celebración del sacramento del matrimonio en Indias*, en D. Borobio (ed.), *La primera evangelización de América. Contexto y claves de interpretación* (Salamanca 1992) 189-220.

³⁸⁹ E. TEJERO, *La primera valoración doctrinal del matrimonio de indios en Nueva España*, en *Evangelización y Teología* 2 (n.2) 1293-1310.

³⁹⁰ F. AZNAR GIL, *El impedimento matrimonial de parentesco por consanguinidad en los concilios y sinodos indios del siglo XVI*, en *Evangelización y Teología* 1 (n.2) 451-86.

³⁹¹ F. R. AZNAR GIL, *El impedimento matrimonial de parentesco espiritual en Indias (ss.XVI-XVII)*, en *Revista Española de Derecho Canónico* 49 (Madrid-Salamanca 1992) 133 p.513-32.

³⁹² S. GRUZINSKI, *La vengeance de doña Ana ou l'application des empêchements canoniques dans le Mexique du XVIIe siècle*, en *Le modele familial europeen. Normes, déviances, controle du pouvoir. Actes des séminaires organisés par l'Ecole française de Rome et l'Universita di Roma* (1984) (Collection de l'Ecole Française de Roma 90, Roma 1986) 63-78.

³⁹³ R. M. MARTÍNEZ DE CODES, *Las dispensas matrimoniales y su problemática en los últimos años del dominio español en Indias*, en *IX Congreso* 2 (n.145) 489-504.

³⁹⁴ J. BAUMGARTNER, *Das tridentinische Dekret 'Tametsi' in der Zweitausgabe des mexikanischen Manuale Sacramentorum (1568)*, en *Neue Zeitschrift für Missionswissenschaft* 42 (1986) 241-63.

³⁹⁵ F. R. AZNAR GIL, *El matrimonio en Indias: recepción de las decretales X 4.19.7-8*, en *Proceedings of the Eight International Congress of Medieval Canon Law* (Città del Vaticano 1991) 679-705; ampliado en idem, *El matrimonio en Indias: recepción de las decretales X*

La bigamia, especialmente entre los indígenas, fue un problema ampliamente extendido, cuyo conocimiento correspondió durante mucho tiempo a la Inquisición; de esto hay un estudio referido a la Inquisición de Lima³⁹⁶. Hay también un estudio sobre el divorcio en la localidad argentina de Salta a partir de expedientes judiciales de los siglos XVIII y XIX³⁹⁷. Vinculado a las rupturas familiares hay un estudio sobre su incidencia como fuente de delincuencia en la Nueva España³⁹⁸.

La legislación real entregaba el conocimiento de algunos juicios matrimoniales a la jurisdicción regia. Ello sucedía con las causas de divorcio, recién mencionadas, pero también con otras lo que permite su estudio a través de los expedientes judiciales: así, encontramos, a partir de estas importantes fuentes, hasta ahora poco usadas, estudios sobre la obligación de los casados de hacer vida maridable³⁹⁹, los alimentos entre cónyuges⁴⁰⁰, los disensos⁴⁰¹; éste habría sido, según un autor, el inicio de la secularización de las causas matrimoniales⁴⁰². Muy vinculado al matrimonio está el concubinato al que también se han dedicado en estos años algunos trabajos⁴⁰³.

4.19.7-8, en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* 11 (Valparaíso 1986) 13-42. Vid. también n.152.

- 396 P. CASTAÑEDA - P. HERNÁNDEZ, *Los delitos de bigamia en la Inquisición de Lima*, en *Misionaria Hispanica* 42 (Madrid 1985) 241-74; idem, *Los delitos de bigamia en la Inquisición de Lima. Problemas de jurisdicción*, en *Communio* 17 (Sevilla 1985) 215-56.
- 397 M. DE LA CUESTA FIGUEROA - M. E. SILVA NIETO, *Contribución al estudio del divorcio en Salta en la época hispánica*, en *VII Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* (Buenos Aires 1984) 223-47; B. LAVALLE, *Divorcio y nulidad del matrimonio en Lima (1651-1700). La desavenencia conyugal como revelador social* (Bordeaux 1986).
- 398 F. GIRAUD, *Una fuente de delincuencia en Nueva España: la ruptura familiar*, en *Cristianismo y Sociedad* 102 (México 1989) 33-38.
- 399 M. DE LA CUESTA FIGUEROA - M. E. SILVA NIETO DE MATORRAS, *Consideraciones jurídicas acerca de la obligación de los casados de hacer vida maridable. Salta y Jujuy (siglos XVII y XVIII)*, en *Revista Chilena de Historia del Derecho* 13 (Santiago 1987) 129-44.
- 400 V. KLUGER, *Los alimentos entre cónyuges. Un estudio sobre los pleitos en la época de la segunda audiencia de Buenos Aires (1785-1812)*, en *Revista de Historia del Derecho* 18 (Buenos Aires 1990) 188-213.
- 401 N. R. PORRO, *Los juicios de disenso en el Río de la Plata. Nuevos aportes sobre la aplicación de la pragmática de hijos de familia*, en *Actas del V Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, en *Anuario Histórico Jurídico Ecuatoriano* 5 (Guayaquil 1980) 193-228; idem, *Conflictos sociales y tensiones familiares en la sociedad virreinal rioplatense a través de los juicios de disenso*, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Doctor Emilio Ravignani* 16 (Buenos Aires 1980).
- 402 L. I. ARECHEDERRA ARANZADI, *Matrimonio y jurisdicción. (Aproximación histórica)*, en *Revista General de Legislación y Jurisprudencia* 2ª época, 78 (Madrid 1983) 375-406.
- 403 Th. CALVO, *Concubinato y mestizaje en el medio urbano: el caso de Guadalajara en el siglo XVII*, en *Revista de Indias* 44 (Madrid 1984) 173 p. 203-12; P. RODRÍGUEZ, *Sedución, amancebamiento y abandono en la Colonia* (Fundación Simón y Lola Guberek. Col. Historia 2, Bogotá 1991); F. TORRES LONDOÑO, *El concubinato y la Iglesia en el Brasil colonial*, en *Cristianismo y Sociedad* 102 (México 1989) 7-32.

Matrimonio y familia son dos realidades inseparables; también hay algún estudio sobre ésta⁴⁰⁴, y uno que se enfrenta a la familia indiana en clave de matriarcado, formado según este autor gracias a la transmisión de privilegios por línea materna, largas ausencias de los maridos y la tendencia de las criollas a contraer matrimonio con peninsulares, conservando la posición social de la familia⁴⁰⁵.

Aun cuando ya no nos movemos en el ámbito canónico indiano, no podemos dejar de señalar un nuevo estudio sobre el servinacuy, o matrimonio indígena entre los aborígenes del Tawantisuyo⁴⁰⁶, y otro sobre el matrimonio entre los indios del Brasil⁴⁰⁷.

Como se puede apreciar, no todos los títulos que estamos registrando caben estrictamente en la categoría de estudios canónicos indianos. Pero siendo la familia una realidad a la que podemos aproximarnos no sólo en la perspectiva específica que nos interesa -la canónica indiana- me parece enriquecedor tener en cuenta también estos otros estudios. Es lo que sucede con los que menciono a continuación, que constituye una nueva tendencia que se puede observar en estos años cuyo centro de interés es el ámbito, más amplio aún, de la sexualidad en el mundo indiano; se trata de títulos que pueden iluminar desde otra perspectiva, la realidad matrimonial y familiar y cuyas fuentes documentales son por lo general, fondos inquisitoriales⁴⁰⁸. Se trata, en todo caso, de una línea de investigación desarrollada principalmente en México y con una clara orientación marxista, de allí que no extrañen afirmaciones como la siguiente: "... los frailes hicieron del terrorismo ideológico su arma predilecta, introduciendo un dato totalmente nuevo: la condenación eterna del alma del pecador..."

404 J. MURIEL, *De la familia novohispana del siglo XVI a la mexicana del XIX*, en *Anuario Jurídico* 13 (México 1986) 113-26; J. ALMÉCIA, *La familia en la provincia de Venezuela 1745-1798* (Mapfre, Madrid 1992).

405 L. LIRA MONTT, *Reflexiones en torno al llamado 'matriarcado' colonial hispanoamericano*, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* 97 (Santiago 1986) 121-30.

406 R. D. RABINOVICH, *Algunos aspectos de la regulación jurídica de la familia en el 'Tawantisuyu' tardío*, en *Instituzioni familiari indigene e diritto romano* (Consiglio Nazionale della Ricerche, s.l. 1988) 51-92.

407 S. RODRÍGUES, *De indorum Brasiliae matrimonii ex litteris P. Emmanuelis Da Nóbrega notata quaedam*, en *Periodica* 79 (Roma 1990) 327-55.

408 S. ALBERRO ET ALII, *Seis ensayos sobre el discurso colonial relativo a la comunidad doméstica. Matrimonio, familia y sexualidad a través de los cronistas del siglo XVI, el Nuevo Testamento y el Santo Oficio de la Inquisición* (México 1980); idem. *El placer de pecar y el afán de normar: ideologías y comportamientos familiares y sexuales en el México colonial* (Planeta, México 1986); A. LAVRIN, *Aproximación histórica al tema de la sexualidad en el México colonial*, en *Encuentro* 2 (Guadalajara 1984) 23-39; VARIOS AUTORES, *Familia y sexualidad en Nueva España* (FCE, México 1982); R. VAINFAS (comp.), *Historia e sexualidade no Brasil* (Ed. Graal, Rio de Janeiro 1986).

3. *Canonizaciones y beatificaciones*: El culto a los santos forma parte importante de las devociones piadosas, y América indiana tuvo hermosos ejemplos de santidad criolla; pero tan sólo encontramos dos estudios que interesan a nuestro propósito: uno relativo a los procesos informativos de la beatificación y canonización de San Luis Bertrán⁴⁰⁹ y otro a Santa Rosa de Lima pero a partir del Bulario de los dominicos⁴¹⁰.

E. *El patrimonio de la Iglesia indiana*

Una visión general sobre este tema nos la proporciona R. Escobedo en la nuevamente ponderada Historia dirigida por Borges⁴¹¹. Ha habido también en estos años estudios globalizadores que investigan los bienes y la gestión patrimonial de la Iglesia en el marco más general de la historia económica del continente, mirando el impacto en la economía general⁴¹².

Diversos son los trabajos referidos a los diezmos⁴¹³. Merece destacarse el libro de la señora C. Purroy que edita una de las obras del jurista novohispano José Lebrón y Cuervo, *Práctica y ejercicio de la Real Jurisdicción con materia decimal de ambas Américas* que en su tiempo (1770) no obtuvo autorización para ser publicada. Otro trabajo que incluye abundante información jurídico-canónica sobre diezmos y la bula de la Santa Cruzada apareció en Colombia al empezar la década pasada⁴¹⁴; el autor se propuso "principalmente presentar cuentas que evocan vida e historia", abarca unas cuarenta y cuatro iglesias

⁴⁰⁹ *Procesos informativos de la beatificación y canonización de San Luis Bertrán* (Valencia 1983).

⁴¹⁰ T. POLVOROSA LÓPEZ, *La canonización de Santa Rosa de Lima a través del Bullarium Ordinis Ff. Praedicatorum*, en *Dominicos I* (n.159) 603-40.

⁴¹¹ R. ESCOBEDO MANSILLA, *La economía de la Iglesia americana*, en P. Borges (dir.), *Historia de la Iglesia* (n.7) 99-135.

⁴¹² A. Bauer (ed.), *La Iglesia en la economía de América Latina: siglos XVI al XIX* (México 1986); A. LAVRIN, *El capital eclesiástico y las élites sociales en Nueva España* (Berkeley 1985); idem, *El capital eclesiástico y las élites sociales en Nueva España a fines del siglo XVIII*, en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos* 1 (Winter 1985) 1-28; D. SANTAMARÍA, *Iglesia y economía campesina en el Alto Perú. Siglo XVIII* (Miami 1983); J. F. SCHWALLER, *Origins of Church Wealth in Mexico, Ecclesiastical Revenues and Church Finances. 1523-1600* (Albuquerque 1985).

⁴¹³ P. CASTAÑEDA DELGADO, *Problemas sobre diezmos en las Antillas y Nueva España (1501-1585)*, en *Estructuras, Gobierno y Agentes de Administración en la América Española (siglos XVI, XVII y XVIII)* (Valladolid 1984) 61-93; J. DAMMERT BELLEDO, *Diezmos en la provincia de Cajamarca. Siglos XVII-XIX*, en *Revista Teológica Limense* 13 (Lima 1979) 345-54; S. DUBROWSKY, *Los diezmos en Indias en la legislación (ss. XVI y XVII)* (Eunsa, Pamplona 1989); L. HUERTAS, *Tributos, diezmos y economía regional*, en *VII Simposio Internacional de Historia Económica* (Lima 1986); H. LINDO FUENTES, *La utilidad de los diezmos como fuente para la historia económica*, en *Historia Mexicana* 30 (México 1980) 273-89; C. PURROY TURRILLAS, *Los diezmos en Indias en el siglo XVIII*, en *Revista Chilena de Historia del Derecho* 12 (Santiago 1986) 155-96; idem, *Un libro inédito de Lebrón sobre diezmos en Indias* (Eunsa, Pamplona 1991).

⁴¹⁴ G. MARTÍNEZ REYES, *Finanzas de las 44 diócesis de Indias 1515-1816* (Bogotá 1980).

esparcidas en todo el imperio español, incluidas las diócesis de Filipinas, y lo hace desde los primeros diezmos de la Española (1516) hasta comienzos de la independencia (1810), o sea, trescientos años de vida económica.

La economía parroquial está presente con algunos estudios⁴¹⁵ marcados en su temática por los lugares de origen de los mismos, Perú y Chile. Un aspecto importante de la actividad patrimonial eclesiástica fue el de los censos, tema que se ha enriquecido con algunos estudios⁴¹⁶ y alguna noticia documental⁴¹⁷. En materia de capellanías merece especial atención la completa obra del profesor argentino A. Levaggi⁴¹⁸, el estudio más acabado, y por cierto actual, del tema en Argentina; no fue mucho más lo que se publicó sobre esta materia⁴¹⁹ como tampoco en relación con las fundaciones piadosas⁴²⁰.

Vinculado a lo anterior está el tema de las desamortizaciones, del que tan sólo he encontrado un par de estudios, uno de los cuales es un avance de una investigación más amplia⁴²¹ y el otro, debido también al profesor A. Levaggi, referido al Río de la Plata donde aporta otros antecedentes sobre capellanías y censos en las tres diócesis que comprendía el actual territorio argentino⁴²².

⁴¹⁵ A. ACOSTA, *Los curas doctrineros en la economía colonial (Lima 1600-1630)*, en *Allpanchis* 16 (Lima 1982) 117-50; idem, *Religiosos, doctrinas y excedente económico indígena en el Perú a comienzos del siglo XVIII*, en *Histórica* 6 (Lima 1982) 1-34; J. J. FALCH FREY, *La congrua de los párrocos de Itata 1689-1694*, en *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile* 1 (Santiago 1983) 113-24; R. SANCHEZ, *Régimen económico de una parroquia rural. Rauquén 1664-1794*, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* 55 (Santiago 1988) 99 p.37-51.

⁴¹⁶ A. J. BAUER, *The Church in the Economy of Spanish America: Censos and Depositos in the Eighteenth and Nineteenth Centuries*, en *Hispanic American Historical Review* 63-64 (Durham 1983) 707-33; E. FUGUETT, *Los censos en la Iglesia colonial venezolana* (Caracas 1981-1982) 2 vols.; E. TROCONIS DE VERACOECHEA, *Los censos en la Iglesia colonial venezolana. (Sistema de préstamos a interés)* (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia 153-155, Caracas 1982) 3 vols.; G. VON WOBESER, *El uso del censo consignativo para realizar transacciones crediticias en la Nueva España. Siglos XVI al XVIII*, en *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano* 2 (Unam, México 1988) 1163-77.

⁴¹⁷ *Índice de documentos del Archivo del Convento de Santo Domingo de Santiago de Chile: Censos y capellanías, siglos XVI a XX*, en *Historia* 18 (Santiago de Chile 1983) 235-344; 19 (1984) 255-94.

⁴¹⁸ A. LEVAGGI, *Las capellanías en la Argentina. Estudio histórico-jurídico* (Buenos Aires 1992).

⁴¹⁹ B. MORELL PEGUERO - P. SÁNCHEZ OCHOA, *Instituciones españolas y su adaptación en América: fundación de capellanías y donación de arras en Sevilla y Guatemala (s.XVI y XVII)*, en *Andalucía y América en el siglo XVII* (Sevilla 1985) 187-204; I. PULIDO BUENO, *Dos modelos de fundaciones con capital americano en San Juan del Puerto en el siglo XVII: capellanía y cátedra de Gramática*, en *Andalucía y América en el siglo XVII* (Sevilla 1985) 205-15.

⁴²⁰ G. VON WOSEBER, *Las fundaciones piadosas como fuentes de crédito en la época colonial*, en *Historia Mexicana* 38 (México 1989) 152 p.779-92.

⁴²¹ J.P.MERINO, *Hacienda, deuda pública y desamortización con Carlos IV. (Avance de investigación)*, en *Anuario de Estudios Americanos* 38 (Sevilla 1981) 251-69.

⁴²² A. LEVAGGI, *La desamortización eclesiástica en el virreinato del Río de la Plata*, en *Revista de Historia de América* 102 (México 1986) 7-89.

El tema de los aranceles eclesiásticos ha sido estudiado, en lo que conozco, tan sólo en la parte del alto Perú, y vinculado a las quejas que se producían por su valor exagerado⁴²³; no deja de llamar la atención que, no obstante las quejas, siguieran rigiendo después de la independencia, pero según el autor, la respuesta habría que encontrarla en tratarse de una iglesia decadente, rutinaria, esclerotizada y ruda en la que la mayor parte de sus componentes "seguían dedicados a la buena vida". Conclusiones que quizá admitan algún matiz o nuevas explicaciones a partir de nuevas investigaciones.

El régimen patrimonial de las órdenes religiosas lo hemos visto al referirnos a las diversas órdenes páginas más arriba. Esos trabajos complementan la literatura que en estos años han abordado los bienes en la Iglesia indiana. A ellos podríamos agregar otros tres trabajos si bien referidos a temas distintos: un interesante aporte sobre la muerte como motor económico de la Iglesia barroca⁴²⁴; y otros dos títulos en que se aborda la contribución dineraria de la diócesis de Badajoz al descubrimiento de América⁴²⁵.

F. La Inquisición

Además de la visión general que sobre la Inquisición americana proporciona E. Luque en la Historia dirigida por P. Borges⁴²⁶, contamos en estos años con una obra colectiva que pretende historiar la Inquisición en España y América⁴²⁷ en cuyo primer volumen A. Huerga aborda el tema de la pre-Inquisición americana⁴²⁸. Han aparecido igualmente durante estos años estudios globales sobre la Inquisición tanto en México⁴²⁹ como en Perú⁴³⁰ centrados en su mayoría en

423 E. O. ACEVEDO, *Protestas indígenas contra aranceles eclesiásticos*, en *Historia* 21 (Santiago de Chile 1986) 9-30; idem, *Los aranceles eclesiásticos altopereanos (Estudio jurídico-institucional)*, en *Revista Chilena de Historia del Derecho* 12 (Santiago 1986) 11-27; idem, *Dos aspectos de la audiencia de Charcas en el siglo XVIII*, en *Revista de Historia Americana y Argentina* 25-26 (Mendoza 1985-1986) 11-52.

424 E. VILA VILLAR - R. TASSET CARMONA, *La muerte como motor económico de la Iglesia barroca*, en *Iglesia, religión y sociedad en Historia latinoamericana 1492-1945 2* (Universidad Jozsef Attila. Centro de Estudios Históricos de América Latina, Szeged, Hungría 1989).

425 M. ANDRÉS MARTÍN, *Contribución dineraria de la diócesis de Badajoz al descubrimiento de América*, en *Archivo Iberoamericano* 47 (Madrid 1987) 3-55; idem, *El dinero de los reyes católicos para el descubrimiento de América financiado por la diócesis de Badajoz* (Ed. Cisneros, Madrid 1987).

426 E. LUQUE ALCAIDE, *La Inquisición*, en P. Borges (dir.), *Historia de la Iglesia* (n.7) 299-319.

427 J. PÉREZ VILLANUEVA - B. ESCANDELL BONET (eds.), *Historia de la Inquisición en España y América 1: El conocimiento científico y el proceso histórico de la Institución (1478-1834)* (Madrid 1984).

428 A. HUERGA, *La pre-inquisición americana (1516-1568)*, en *Historia de la Inquisición en España y América 1* (BAC, Madrid 1984) 662-700.

429 S. ALBERRO, *Inquisición y sociedad en México, 1571-1700* (FCE, México 1988); idem (ed.), *La actividad del Santo Oficio de la Inquisición en Nueva España 1571-1700* (México 1981); R. E. GREENLEAF, *La Inquisición en Nueva España. Siglo XVI* (México 1981); idem, *Inquisición y*

los s. XVI y XVII, además de estudios parciales sobre temas específicos también referidos a ambos tribunales, el de Nueva España⁴³¹ y el de Perú⁴³², en los que no están ausentes nuevos aportes documentales⁴³³. Interesante es respecto de la Inquisición peruana la visita de Ruiz de Prado al Tribunal limeño, la que es descrita por P. Castañeda y P. Hernández⁴³⁴ sistematizando el voluminoso documento producido por el visitador lo que permitió a los autores reconstruir las primeras décadas de la vida de este Tribunal.

Uno de los aspectos de la vida indiana en el que la Inquisición tuvo una participación activa fue el de la circulación de libros; al tema se han dedicado en esta década algunos estudios⁴³⁵, uno de los cuales describe la confiscación de la biblioteca del Dr. Agustín Valenciano de Quiñones, abogado vecino de Cuzco, cuya biblioteca fue la más afamada del virreinato peruano y que fue acusado de "falsas creencias"⁴³⁶. En una perspectiva más amplia es el trabajo de E. Uchmany sobre Inquisición y ciencia en México⁴³⁷. Otro de los aspectos

sociedad en el México colonial (Madrid 1985); idem, *Zumárraga y la Inquisición mexicana 1536-1543* (México 1988); Y. MARIEL DE IBÁÑEZ, *El Tribunal de la Inquisición en México (siglo XVI)* 3ed. a cargo de J.L. Soberanes Fernández (Porrúa, México 1984).

- 430 P. CASTAÑEDA DELGADO - P. HERNÁNDEZ APARICIO, *La Inquisición en Lima I (1570-1635)* (Ed. Deimos, Madrid 1989). Vid. n.396.
- 431 S. ALBERRO, *Inquisition et société: rivalités de pouvoirs à Tepeaca*, en *Annales* 5 (Paris 1981) 758-84; I. CLENDINNEN, *Reading the inquisitorial Record in Yucatan. Factor of Fantasy?*, en *The Americas* 38 (Washington 1981-1982) 327-45; J. PIÑA Y PALACIOS - G. ROCÍO MAGAÑA, *La cárcel del Tribunal del Santo Oficio y su régimen*, en *Memoria del II Congreso de Historia del Derecho Mexicano* (1980) (Unam, México 1981) 337-45; R. MORENO DE LOS ARCOS, *Autos seguidos por el Provisor de Naturales del arzobispado de México contra el idolo del Gran Nayar (1722-1723)*, en *Tlalocan* 10 (México 1985).
- 432 V. ABRIL CASTELLÓ, *Brevisima relación de la destrucción del Perú. (La inquisición limeña, 1572-1578, represión política)*, en *Ciencia, vida y espacio en Iberoamérica* (CSIC, Madrid 1989) 301-32; P. CASTAÑEDA - P. HERNÁNDEZ, *El proceso de Torres Mendoza en la Inquisición de Lima*, en *Homenaje a Lourdes Díaz Trechuelo* (Córdoba 1991) 11-22; B. ESCANDELL, *Deducciones de un análisis cuantitativo del Santo Oficio peruano*, en *Convegno Internazionale sull'Inquisizione nei secoli XVI-XVII* (Roma Nápoles 1981); P. GUIBOVICH PÉREZ, *Unanue y la Inquisición de Lima*, en *Histórica* 12 (Lima 1988) 49-59.
- 433 V. MOLINA PIÑEIRO, *Nuevos documentos sobre la Inquisición* (México 1982).
- 434 P. CASTAÑEDA DELGADO - P. HERNÁNDEZ APARICIO, *La visita de Ruiz de Prado al Tribunal del Santo Oficio de Lima*, en *Anuario de Estudios Americanos* 41 (Sevilla 1984) 1-53.
- 435 A. DE AVILA MARTEL, *La impresión y circulación de libros en el Derecho indiano*, en *Revista Chilena de Historia del Derecho* 11 (Santiago 1985) 189-209; R. MILLAR CARVACHO, *La Inquisición de Lima y la circulación de libros prohibidos (1700-1820)*, en *Revista de Indias* 49 (Madrid 1984) 174 p.415-43.
- 436 T. HAMPE, *Una biblioteca cuzqueña confiscada por la Inquisición*, en *Anuario de Estudios Americanos* 45 (Sevilla 1988) 273-315.
- 437 E. A. UCHMANY, *Inquisición y ciencia en el México colonial*, en *Ciencia, vida y espacio en Iberoamérica* 1 (CSIC, Madrid 1989) 345-78.

tradicionalmente vinculados a este Tribunal es el de la hechicería, al que igualmente se han dedicado un par de publicaciones⁴³⁸.

En una perspectiva más jurídica son dos trabajos de R. Millar, uno sobre el procedimiento inquisitorial⁴³⁹ y otro sobre los conflictos de competencia⁴⁴⁰. Y finalmente algunos otros títulos variados no menos interesantes, ya desde la perspectiva de la historia de las mentalidades⁴⁴¹, ya sobre los alumbrados en Indias⁴⁴², o los referidos a la Inquisición para indios en Nueva España⁴⁴³ o a la de Santo Domingo⁴⁴⁴.

Como lo indicamos al referir la literatura surgida en estos años sobre el matrimonio, algunos títulos de los allí señalados correspondían a estudios realizados a partir de fondos inquisitoriales; aparte de los allí colacionados, podemos agregar otros⁴⁴⁵, además de algunas tesis de licenciatura que han empezado a hacerse en México⁴⁴⁶.

438 E. M. MANARELLI, *Inquisición y mujeres: las hechiceras en el Perú durante el siglo XVII*, en *Revista Andina* 3 (1985) 141-54; R. MILLAR CARVACHO, *Hechicería marginalidad e Inquisición en el distrito del Tribunal de Lima*, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* 109 (Santiago 1991-1992) 185-227.

439 R. MILLAR CARVACHO, *Notas sobre el procedimiento inquisitorial desde la perspectiva del Tribunal de Lima*, en *Revista Chilena de Historia del Derecho* 9 (Santiago 1983) 131-54.

440 R. MILLAR CARVACHO, *Los conflictos de competencia de la Inquisición de Lima*, en *Revista Chilena de Historia del Derecho* 12 (Santiago 1986) 95-128. Vid. n.396.

441 R. MELLAFFE ROJAS, *Inquisición y mentalidades*, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* 51 (Santiago 1984) 95 p.215-27.

442 A. HUERGA, *Los alumbrados de Hispanoamérica* (FUE, Madrid 1986).

443 R. MORENO DE LOS ARCOS, *La Inquisición para indios en La Nueva España* (siglos XVI a XIX), en *Evangelización y Teología* 2 (n.2) 1471-84.

444 C. ESTEBAN DEIVE, *Heterodoxia e Inquisición en Santo Domingo, 1492-1822* (Santo Domingo 1983).

445 R. BEHAR, *The Visions of a Guachichil Witch in 1599: a Window on the Subjugation of Mexico's Hunters-Gatherers*, en *Ethnohistory* 34 (Spring 1987) 115-38; idem, *Sex and Sin. Witchcraft and the Devil in Late Colonial Mexico*, en *American Ethnologist* 14 (1987) 35-55; idem, *Sexual Witchcraft, colonialism Women's Power: Views from the Mexican Inquisition*, en A. Lavrin (ed.), *Sexuality and Marriage in Colonial Latin America* (Lincoln, Nebraska 1989) 167-78; S. Ortega (ed.), *De la santidad a la perversión o de porqué no se cumplía la ley de Dios en la sociedad novohispana* (Grijalbo, México 1985).

446 M. E. CORTÉS JÁCOME, *El grupo familiar de los negros y mulatos: discurso y comportamientos según los archivos inquisitoriales. Siglos XVI-XVIII* (Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, México 1984) tesis de licenciatura en Historia; D. ENCISO ROJAS, *El delito de Bigamia y el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Nueva España. Siglo XVIII* (Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, México 1983) tesis de licenciatura en Historia; J. R. GONZÁLEZ, *El delito de solicitación en el obispado de Puebla durante el siglo XVIII* (Instituto Nacional de Antropología e Historia, Escuela Nacional de Antropología, México 1982) tesis.

G. La función de enseñar de la Iglesia

Se trata de un título nuevo, para una materia que no lo es tanto, pues ha estado en la preocupación de la Iglesia desde siempre y no fue ajena a la Iglesia indiana.

1. *Enseñanza, educación*: no se trata de un tema propiamente canónico, pero que sin duda tiene incidencias canónicas. La más destacada se vincula con las universidades que en Indias las hubo desde época temprana; han aparecido estos años algunos trabajos que presentan visiones de conjunto sobre la universidad indiana⁴⁴⁷ o más amplias incluyendo colegios y otros centros de formación⁴⁴⁸, además de publicaciones referidas a universidades en particular que han venido a aumentar la no escasa bibliografía que hay para algunas de ellas como México⁴⁴⁹ y Lima⁴⁵⁰, o que aportan nuevos elementos de universidades menos conocidas como la de Córdoba del Tucumán⁴⁵¹. Se publicaron también las representaciones hechas por los franciscanos⁴⁵² y dominicos⁴⁵³ al proyecto de fundación de una universidad en el Nuevo Reino de Granada en 1769. Vinculados a los estudios universitarios, si bien no sólo a ellos, son algunos traba-

447 L. DÍAZ TRECHUELO, *La vida universitaria en Indias. Siglos XVI y XVII* (Córdoba 1982); L. A. LONDOÑO, *La cultura universitaria colonial de Hispanoamérica*, en *Franciscanum* 100-101 (1992) 91-124; A. RODRÍGUEZ CRUZ, *La universidad en la América Hispánica* (Mapfre, Madrid 1992). Vid. también n.279.

448 E. LUQUE ALCAIDE, *La evangelización y la educación: colegios y universidades*, en Pontificia Commissio, *Historia* (n.4) 535-59; F. MARTÍN HERNÁNDEZ, *Universidades, colegios y otros centros de formación*, en *Humanismo cristiano* (Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca Colección Salamanca en el Descubrimiento de América 4, Salamanca 1989) 7-133.

449 *La Real Universidad de México. Estudios y textos* (CESU-UNAM, México 1987); J. L. BASTERO, *El juramento inmaculista de la Real y Pontificia Universidad de México (1619)*. Edición del texto y comentario, en *Evangelización y Teología* 2 (n.2) 1089-110; L. M. LUNA DÍAZ - A. PAVON ROMERO, *El claustro de consiliarios de la Real Universidad de México, de 1553 al segundo rectorado de Farfán*, en *Universidades españolas y americanas. Época colonial* (Generalitat Valenciana, Valencia 1987) 329-50.

450 M. L. DÍAZ TRECHUELO, *Fray Tomás de San Martín, fundador de la Universidad de San Marcos de Lima*, en M. L. Díaz Trechuelo-A. García Abasolo (eds.), *Andalucía y América I* (Córdoba 1987) 75-78.

451 A. M. VELÁZQUEZ ZAMBRANO, *La Universidad de Córdoba del Tucumán en la etapa franciscana (1767-1800)*, en *Franciscanos I* (n.158) 901-24.

452 *La Provincia de Santa Fe de Bogotá-Nuevo Reino de Granada (de los franciscanos) representa el perjuicio gravísimo que seguirá de establecer la Universidad proyectada por vuestro Protector de Indios de aquella audiencia y reclama el daño que a la comunidad e individuos amenaza (1772)*, en *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana* 41-42 (Bogotá 1989) 225-50.

453 J. A. DE BUENAVENTURA, *Representación que hace a su Majestad la Provincia de Predicadores del Nuevo Reino de Granada con motivo del proyecto de Universidad (1769)*. Transcripción, traducción de textos latinos y notas de R. Pinzón Garzón, en *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana* 41-42 (Bogotá 1989) 225-50.

jos sobre Teología y Filosofía en la época indiana⁴⁵⁴. Hay, además, algunas colaboraciones sobre colegios, como el de San Diego de Alcalá de la Orden de los franciscanos⁴⁵⁵ que empezó a funcionar en 1682 destinado a religiosos de la Orden pero que también admitió extraños, o el colegio para huérfanas de Charcas de finales del siglo XVIII obra del obispo José Antonio de San Alberto⁴⁵⁶.

En la perspectiva más amplia de la *cultura eclesiástica* y la *cultura laica* es un trabajo centrado cronológicamente en la ilustración y geográficamente en el virreinato del Río de la Plata⁴⁵⁷. Informaciones y noticias de interés pueden obtenerse de dichos estudios, como también de otros que, aparecidos en estos años, se refieren, en general, a la educación⁴⁵⁸.

2. *Misiones*: constituyeron un elemento de especial importancia en el proceso evangelizador indiano. Una visión general la proporcionó P. Borges en 1987⁴⁵⁹ y el mismo, posteriormente, en la *Historia de la Iglesia en América* que dirigió, tuvo a su cargo varios de los capítulos de la Parte III de la misma dedicada a *La Iglesia Misional*⁴⁶⁰; el mismo año 1987 apareció en lengua portuguesa otro trabajo general, esta vez en forma de artículo, con algunos

⁴⁵⁴ J. I. SARANYANA, *Teología académica y teología profética americanas (siglo XVI)*, en *Evangelización y Teología* 2 (n.2) 1035-66; W. HANISCH, *La teología en Chile hispano*, en *Teología y Vida* 32 (Santiago de Chile 1991) 61-91; J. CAICEO ESCUDERO, *Principales expresiones de la filosofía tomista en Chile*, en *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile* 8 (Santiago 1990) 107-27.

⁴⁵⁵ R. ITURRIAGA, *El Colegio San Diego de Alcalá de Santiago de Chile*, en *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile* 5 (Santiago 1987) 9-32.

⁴⁵⁶ P. GATO CASTAÑO, *La promoción social en el Alto Perú: el colegio para huérfanas de Charcas a finales del siglo XVIII*, en *Revista de Indias* 48 (Madrid 1988) 184 p.735-63.

⁴⁵⁷ J. C. CHIARAMONTE, *La Ilustración en el Río de la Plata. Cultura eclesiástica y cultura laica durante el virreinato* (Buenos Aires 1989).

⁴⁵⁸ E. DE LA TORRE VILLAR, *Historia de la educación en Puebla (época colonial)* (Universidad Autónoma de Puebla, Puebla 1988); L. GÓMEZ CANEDO, *La educación de los marginados durante la época colonial* (Porrúa, México 1982); P. GONZALBO AIZPURU, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana* (El Colegio de México, México 1990).

⁴⁵⁹ P. BORGES, *Misión y civilización en América* (Ed. Alhambra, Madrid 1987).

⁴⁶⁰ P. BORGES, (ed.), *Historia de la Iglesia* (n.7) cap. 22, P. BORGES, *Estructura y características de la evangelización*; cap. 23, P. BORGES, *Los artifices de la evangelización*; cap. 24, P. BORGES, *Dificultades y facilidades para la evangelización*; cap. 25, P. BORGES, *La expansión misional*; cap. 26, P. BORGES, *La metodología misional americana*; cap. 27, P. BORGES, *Sistemas y lenguas de la predicación*; cap. 28, P. BORGES, *Primeros hombres, luego cristianos: la transculturación*; cap. 29, J. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, *El sistema de reducciones*; cap. 30, J. I. SARANYANA, *Métodos de catequización*; cap. 31, P. BORGES, *Métodos de persuasión*; cap. 32, P. BORGES, *La nueva cristiandad indiana*; cap. 33, L. GALMÉS, *Grandes evangelizadores americanos*.

datos sobre los sacramentos, pero en el estilo y tendencia de la Revista que lo publicó⁴⁶¹.

El sentido misional del descubrimiento y conquista americanos es un tema sobre el cual se ha escrito bastante; vuelve a retomarlo. A. de la Hera en dos trabajos, uno más bien divulgativo⁴⁶² y uno segundo donde reitera la idea misional propia del medioevo para explicar la importancia de las bulas alejandrinas de 1493 en el asentamiento del cristianismo en el Nuevo Mundo⁴⁶³. En una perspectiva diversa del mismo tema, este autor se ha referido a los comienzos del derecho misional indiano⁴⁶⁴, en el que juegan un papel de igual importancia la Santa Sede y la Corona española; de allí que B. Bravo hable de un Estado misional como institución propia del Derecho indiano, en trabajos no exentos de sugerentes ideas⁴⁶⁵.

El aspecto económico de las misiones lo he encontrado tratado tan sólo respecto de la misión de California⁴⁶⁶ en tanto que ha habido diversos trabajos relativos a misiones en particular diseminadas a lo largo del continente⁴⁶⁷, si bien las preferencias van por las de California. Su lectura puede arrojar datos

461 R. AZZI, *Método misionario e prática de conversao na colonização Latino-Americana*, en *Revista Eclesiástica Brasileira* 47 (1987) 185 p. 83-102.

462 A. DE LA HERA, *El sentido misional del descubrimiento*, en *La huella* (n.45) 165-77.

463 A. DE LA HERA, *América y el sentido misional de la Edad Media*, en *Revista Chilena de Historia del Derecho* 11 (Santiago 1985) 227-44.

464 A. DE LA HERA, *Los comienzos del Derecho misional indiano*, en *Estructura, Gobierno y Agentes de Administración en la América Española (siglos XVI, XVII y XVIII)* 43-60 = *Diritto, persona e vita sociales*. Scritti in memoria di Orio Giacchi (Milano 1984) 66-79; A. MIRANDA, *Las fuentes jurídicas del Derecho misionero en América Latina*, en *Franciscanum* 96 (1990) 215-82.

465 B. BRAVO LIRA, *El Estado misional. Una institución propia del Derecho indiano*, en *IX Congreso* 2 (n.144) 521-39; idem, *El Estado misional, una institución propia de la América Indiana y Filipinas*, en *Evangelización y Teología* 1 (n.2) 101-24; idem, *La epopeya misionera en América y Filipinas: contribución del poder temporal a la evangelización*, en *Pontificia Commissio, Historia* (n.4) 65-75.

466 R. ARCHIBALDO, *The economic aspects of the California Mission* (Washington 1986).

467 M.M. ABAURRE VALENCIA - L. LONGAS OTIN, *Aportación al estudio de las misiones en América: los capuchinos aragoneses y la misión de Cumaná (1650-1810)*, en *Argensola. Revista del Instituto de Estudios Altoaragoneses* 101 (Huesca 1988) 77-96; S. BERNABEU - C. ROMERO ROMERO, *El cambio misional en la Baja California (1773): aspectos socioeconómicos y culturales*, en *Dominicos I* (n.159) 557-94; P. BORGES, *Expediciones misioneras al colegio de Querétaro (Méjico) 1683-1822*, en *Archivo Iberoamericano* 42 (Madrid 1982) 809-58; E. M. CORONADO, *Las misiones de Baja California* (Institut d'Estudis Balearics, Palma de Mallorca 1987); F. EDER, *Breve descripción de las reducciones de Mojos*. Trad. y ed. J. Barnadas (Cochabamba 1985); J. L. KESSELL, *The Missions of New Mexico since 1776* (University of New Mexico Press, Albuquerque 1980); J. PINTO RODRÍGUEZ - H. CASANOVA GUARDA - S. M. URIBE GUTIERREZ, *Misioneros en la Araucanía 1600-1900. Un capítulo de historia fronteriza en Chile* (Celam, Bogotá 1990) 2 vols.

interesantes en clave jurídico-canónica, como también el último que citaré, una visión de la reactivación misional en los últimos años del siglo XVIII⁴⁶⁸.

3. *Evangelización*: es el más amplio de los temas y uno de los más tratados por los autores; pero, al mismo tiempo toca sólo tangencialmente al derecho canónico, centrándose más bien en lo teológico y en la catequesis. Es la razón por la cual lo hemos desglosado del tema de las misiones recién visto para darle un tratamiento autónomo, no obstante estar comprendido en éste. Dos son las materias que tratan los trabajos que podríamos colacionar aquí: la evangelización propiamente tal y la catequesis.

a) Evangelización: tres trabajos de obligada referencia en el tema que nos ocupa: el X Simposio Internacional de Teología organizado por la Universidad de Navarra con el tema *Evangelización y Teología en América (siglo XVI)*⁴⁶⁹; el sugerente trabajo de P. Borges haciendo un balance de la historiografía de la evangelización hispanoamericana desde la Segunda Guerra Mundial⁴⁷⁰ en el que se recoge críticamente lo escrito sobre el tema entre 1945 y 1988. Y el congreso convocado por la *Pontificia Commissio pro América Latina* en 1992 con el título, precisamente, de *Historia de la evangelización de América. Trayectoria, identidad y esperanza de un continente*⁴⁷¹.

El quinto centenario del descubrimiento de América encontró a la Iglesia en los albores de un nuevo empeño evangelizador que se vislumbra de largo alcance. Esto motivó el interés de los autores por el tema, pero cuyos trabajos son normalmente de carácter general y no pocas veces divulgadores; es por lo que nos limitaremos a los ya mencionados. Quizá agregar algunos otros que resultan útiles por la visión de conjunto que proporcionan sobre el tema en general⁴⁷² o sobre la primera etapa evangelizadora⁴⁷³, en todos los cuales, en todo caso, aparecen tratados temas y materias a las que ya nos hemos referido en este balance al estar íntimamente vinculados, como el vicariato, la jerarquía, la organización de la Iglesia, etc. Merecen igualmente mencionarse algunos

468 A. ABAD PÉREZ, *La reactivación misional en los últimos años del siglo XVIII*, en *Hispania Sacra* 41 (1989) 147-81. Vid. También n.115 y la bibliografía sobre religiosos cit. supra.

469 *Evangelización y Teología en América (siglo XVI)*. Actas del X Simposio Internacional de Teología (Universidad de Navarra, Pamplona 1990) 2 vols.

470 P. BORGES MORÁN, *Historiografía de la evangelización hispanoamericana*, en *Balance de la historiografía sobre Iberoamérica (1945-1988)* (Eunsa, Pamplona 1989) 187-220.

471 Pontificia Commissio pro America, *Historia de la evangelización de América. Trayectoria, identidad y esperanza de un continente* (Ciudad del Vaticano 1992).

472 P. BORGES MORÁN, *La Iglesia y la evangelización*, en *Historia General de España y América 7. El descubrimiento y la fundación de los reinos ultramarinos hasta fines del siglo XVI* (Rialp, Madrid 1982) 645-63; CEHILA, *Para una historia de la evangelización en América Latina* (Salamanca 1985); V. VÁZQUEZ DE PRADA, *La evangelización española en América* (Zaragoza 1984).

473 P. BORGES MORÁN, *La primera etapa de la evangelización de América*, en *La huella* (n.45) 145-63; D. Borobio (ed.), *La primera evangelización de América. Contexto y claves de interpretación* (Biblioteca Oecumenica Salmanticensis 18, Salamanca 1992).

trabajos que enfrentan el tema de la evangelización en su relación con la Corona; en este sentido nuevamente P. Borges gran conocedor del tema⁴⁷⁴, y otros dos más específicos, sobre la evangelización en las instrucciones que se entregaron al virrey Toledo cuando viaja a Perú⁴⁷⁵ y sobre la evangelización en la mente de un Consejero de Indias, Gregorio López⁴⁷⁶.

b) Catequesis: es otro de los temas vinculados directamente con la evangelización que ha ocupado la atención en numerosos trabajos. En lo que se refiere a ediciones, especial mención merece la *Monumenta Catechetica Hispanoamericana* de J.G. Durán⁴⁷⁷ y el balance de los nuevos estudios y ediciones que sobre catecismos hispanoamericanos del siglo XVI hizo J.I. Saranyana⁴⁷⁸. Valgan estas dos referencias, en especial la segunda, para un tema que tan sólo indirectamente se vincula al Derecho canónico y del que no cabe mencionar otros trabajos toda vez que en su casi totalidad abordan el tema desde la perspectiva puramente catequética. Tan sólo referirnos a la preciosa edición facsimilar del texto trilingüe del *Catecismo para instrucción de los indios* del Tercer Concilio Limense hecha en el Corpus Hispanorum de Pace acompañada en un volumen de estudios⁴⁷⁹.

CONCLUSIONES

Al terminar este ya extenso recorrido por los trabajos que han aparecido desde 1980 sobre Derecho canónico indiano podemos resumir las siguientes conclusiones:

1. El Derecho canónico en Indias es una disciplina que permanentemente ha estado entre las preocupaciones de los historiadores y juristas que han estudiado la historia de las Indias occidentales. El que en estos últimos años siga siéndolo no es, en consecuencia, una mayor novedad. El tema ha seguido siendo el centro de interés de los historiadores y de los juristas; hay, sin embargo, algunos aspectos que son novedosos.

⁴⁷⁴ P. BORGES MORÁN, *Conquista y evangelización: influencias mutuas*, en *La huella* (n.45) 281-97; idem, *La evangelización. Religión y Estado*, en *Iberoamérica, una comunidad* 1 (Ed. Cultura Hispánica, Madrid 1989) 363-67.

⁴⁷⁵ P. TINEO, *La evangelización del Perú en las instrucciones entregadas al virrey Toledo (1569-1581)*, en *Evangelización y Teología* 1 (n.2) 273-98.

⁴⁷⁶ J. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, *Gregorio López y la política de evangelización*, en *Extremadura* (n.52) 255-68.

⁴⁷⁷ J. G. DURÁN, *Monumenta Catechetica Hispanoamericana. Siglos XVI-XVIII* 1 (Buenos Aires 1984); 2 (Buenos Aires 1991).

⁴⁷⁸ J. I. SARANYANA, *Catecismos hispanoamericanos del siglo XVI (nuevos estudios y ediciones)*, en *Scripta Theologica* 18 (1986) 251-64.

⁴⁷⁹ Vid.nn.135 y 229.

2. Por de pronto, llama la atención el interés creciente por las diversas materias que integran esta especialidad. El abundante elenco bibliográfico que acompaña a estas consideraciones es una muestra de esta afirmación. Es claro, sin embargo, que no todo lo elencado es Derecho canónico indiano; pero es claro igualmente que todos los títulos incluidos inciden de lleno en él o proporcionan abundante información referida a estas materias.

Hay razones que explican este creciente interés: la reciente conmemoración del quinto centenario del descubrimiento de América que, desde el interior de la Iglesia, se entendió como el quinto centenario del descubrimiento y de la evangelización, motivo de por sí más que suficiente para alentar estudios e investigaciones que en todo o en parte abordaran temas canónico-indianos. A lo anterior podemos agregar el creciente interés por temas canónicos que se advierte en la Iglesia en general, por lo que estudiar temas canónicos en perspectiva histórica y más específicamente en clave indiana, ya no es una entretención ociosa de un aspecto de la vida eclesial poco estimado y menos considerado.

3. Novedosos son también los acentos que se han ido dando que han abordado con más intensidad algunos temas, sin por eso dejar de lado los que tradicionalmente han ocupado a estos especialistas. La mayor producción en torno a algunos de éstos tienen también su explicación en las líneas de preocupaciones más generales que se proyectan también al ámbito canónico-indiano. Ejemplo de esto es la preocupación tan viva en la década de los años ochenta -y todavía- sobre los derechos humanos, que proyectada a lo indiano, ilumina el apasionante tema de la ética en la conquista de América, en el que tanto influjo tuvieron los canonistas de la Escuela de Salamanca. Otro ejemplo es la creciente inquietud sinodal y conciliar que se ha advertido en la Iglesia contemporánea y que ha incentivado los numerosos proyectos editoriales y estudios de que dimos cuenta al referirnos a los concilios y sínodos indianos.

Y por supuesto merece una especial mención entre las novedades, la aplicación de modernos instrumentos de análisis a la investigación en este campo. En este sentido son ejemplares los trabajos de P. Castañeda sobre los obispos indianos.

4. De este abundante elenco recogido, sin embargo, un número importante son simplemente trabajos de divulgación o visiones de conjunto que han recogido los resultados de anteriores investigaciones. En consecuencia la cantidad de trabajos canónico-indianos no va a parejas con la calidad en cuanto a significar nuevos aportes a la disciplina. Esto es lógico si consideramos el marco general en que se han desarrollado estos estudios estos años, cual es la proximidad del quinto centenario. Pero también se debe a que, en algunos temas al menos, poco es lo nuevo que pueda decirse; valga esto v. gr. para el regalismo, el patronato, la misma donación pontificia, etc.

5. Por el contrario, hay todavía muchos temas que hasta el momento no han tenido un adecuado tratamiento y que es de esperar que ocupen la atención en los años próximos, pasada la efervescencia del quinto centenario: las visitas episcopales merecen mayor atención que la que han tenido hasta ahora, publicando si es posible los documentos respectivos; con ello se enriquecerá no sólo

el Derecho canónico indiano, sino en general, la historia americana por la riqueza de datos que proporciona esa información.

El regalismo, en sus líneas generales parece ser un tema en el que poco nuevo puede decirse; pero hay aspectos que ameritan un estudio particular: la labor de los fiscales del Consejo de Indias y de las audiencias indianas como principales agentes del mismo; es una idea planteada, no sin fundamento, por Sánchez Bella, y que abre interesantes posibilidades de investigación desde cada audiencia, para lo cual ya hay un incipiente material como las visitas fiscales publicadas por A. Levaggi de varios fiscales de la audiencia de Buenos Aires.

6. El estudio del derecho en sus fuentes normativas proporciona una dimensión importante del mismo, pero incompleta, porque no siempre el derecho actuado se adecúa estrictamente al normado. Hay aquí una dimensión apenas tocada en lo que a Derecho canónico indiano se refiere. Para ello es imprescindible el trabajo de archivo en un campo hasta ahora poco explorado como es el de los archivos eclesiásticos. Es cierto que no siempre resulta fácil su consulta porque en algunos ni siquiera hay instrumentos auxiliares que faciliten la investigación; pero no basta con conocer cómo fue el Derecho canónico indiano en sus fuentes reguladoras, sino que es igualmente importante verlo en su actuación práctica.

7. La abundante información que se ha ido acumulando y la decantación de algunos de los principales temas que comprende esta disciplina quizá ameriten que puedan hacerse visiones de conjunto del Derecho canónico indiano. Para ello será preferible empezar por visiones parciales por territorios; pero, hay que reconocerlo, todavía es poco lo que se sabe sobre estas materias en algunas zonas de Indias. Con todo, los grandes problemas pueden ya abordarse en su conjunto proporcionando así una visión general de lo que fue el Derecho canónico en Indias.

8. En suma, una abundancia de investigaciones que esperamos no descienda en los próximos años. Hay temas, hay investigadores y, esperamos que haya entusiasmo. Lo que suceda en los próximos diez años lo veremos al final de esta década cuando, ya entrados en el nuevo milenio, intentemos de nuevo aproximarnos a un balance como éste.

